



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 94

18 de diciembre de 2018

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 51

celebrada el martes, 18 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. PREGUNTAS

- 1.1. Pregunta sobre si el Gobierno considera que los plazos de respuesta de los órganos judiciales a recursos relativos a derechos fundamentales permiten garantizar dichos derechos fundamentales.
(Núm. exp. 680/000704)
Autor: JOAN BAGUÉ ROURA (GPN)
- 1.2. Pregunta sobre los criterios, a juicio de la Ministra de Justicia, para considerar a un partido anticonstitucional.
(Núm. exp. 680/000737)
Autora: ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA (GPP)
- 1.3. Pregunta sobre si la Ministra de Defensa considera que el Sr. Joaquim Torra i Pla no está legitimado para el ejercicio de ninguna función pública.
(Núm. exp. 680/000742)
Autor: LUIS ROGELIO RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ (GPP)
- 1.4. Pregunta sobre si el Gobierno tiene algún tipo de programa o estrategia para el fomento de los rodajes cinematográficos en España.
(Núm. exp. 680/000740)
Autor: AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP)
- 1.5. Pregunta sobre los motivos por los que se han cambiado las normas del Patronato para la elección del rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).
(Núm. exp. 680/000735)
Autor: ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ (GPP)
- 1.6. Pregunta sobre los motivos por los que el coste del billete aéreo entre Madrid y Canarias no es el mismo si el destino es Gran Canaria (Las Palmas) o Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) que si se trata de las islas de El Hierro o La Gomera (Santa Cruz de Tenerife).
(Núm. exp. 680/000724)
Autor: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPN)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 94

18 de diciembre de 2018

Pág. 2

- 1.7. **Pregunta sobre la manera en que tiene previsto el Gobierno desarrollar las infraestructuras ferroviarias en la ciudad de Valladolid.**
(Núm. exp. 680/000741)
Autor: ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA (GPP)
- 1.8. **Pregunta sobre la forma en que va a cumplir el Gobierno con su acuerdo con Unidos Podemos para derogar antes de finalizar el año 2018 los aspectos más lesivos de la reforma laboral y mejorar la regulación laboral.**
(Núm. exp. 680/000731)
Autor: ÓSCAR GUARDINGO MARTÍNEZ (GPPD)
- 1.9. **Pregunta sobre la opinión del Gobierno de la encuesta del diario Ara que afirma que el 80 % de la población catalana es favorable a la celebración de un referéndum acordado.**
(Núm. exp. 680/000743)
Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER)
- 1.10. **Pregunta sobre la manera en que tiene previsto el Gobierno resolver las subvenciones para las obras de reparación y restitución de daños en infraestructuras municipales y red viaria de las entidades locales, previstas en el Real Decreto-ley 2/2017, de 27 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales, convocadas por resolución de 16 de noviembre de 2017.**
(Núm. exp. 680/000728)
Autor: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)
- 1.11. **Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto incrementar en la próxima convocatoria el número de plazas de Médico Interno Residente (MIR) en las especialidades médicas deficitarias.**
(Núm. exp. 680/000739)
Autor: ALFONSO JESÚS RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ (GPP)
- 1.12. **Pregunta sobre si sería posible acortar los plazos de 42 meses para depurar las aguas del alto Nervión.**
(Núm. exp. 680/000706)
Autora: ELVIRA GARCÍA DÍAZ (GPMX)
- 1.13. **Pregunta sobre los planes del Gobierno con respecto al futuro de las centrales térmicas como parte de la estrategia para garantizar el suministro eléctrico en nuestro país.**
(Núm. exp. 680/000717)
Autor: MIGUEL ÁNGEL RAMIS SOCÍAS (GPP)
- 1.14. **Pregunta sobre las acciones previstas por el Gobierno para garantizar los derechos y libertades fundamentales en el espacio público y el mantenimiento del orden público en Cataluña.**
(Núm. exp. 680/000727)
Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX)
- 1.15. **Pregunta sobre las medidas que piensa aprobar el Gobierno para reducir el número de accidentes de tráfico.**
(Núm. exp. 680/000729)
Autora: ROSA MARÍA ALDEA GÓMEZ (GPS)
- 1.16. **Pregunta sobre la manera en que el Gobierno pretende cumplir con la obligación de la administración penitenciaria de velar por la salud, la vida y la integridad física de las personas presas con el actual déficit estructural de plantillas en el ámbito de la sanidad penitenciaria.**
(Núm. exp. 680/000730)
Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 94

18 de diciembre de 2018

Pág. 3

1.17. Pregunta sobre si el Gobierno piensa seguir sin convocar el Consejo Asesor de Juego Responsable que no se reúne desde julio de 2017.

(Núm. exp. 680/000732)

Autora: MARÍA CONCEPCIÓN PALENCIA GARCÍA (GPPOD)

2. INTERPELACIONES

2.1. Interpelación sobre medidas complementarias urgentes para avanzar en la reducción de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero de los vehículos de transporte e industriales.

(Núm. exp. 670/000107)

Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

2.2. Interpelación sobre la posición del Gobierno con respecto a prohibir la caza y las corridas de toros y las medidas previstas para impulsar dichos sectores.

(Núm. exp. 670/000114)

Autor: JUAN CARLOS ÁLVAREZ CABRERO (GPP)

2.3. Interpelación sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar para garantizar la seguridad, la convivencia y el orden público en Cataluña.

(Núm. exp. 670/000115)

Autora: CLARA ISABEL SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ (GPP)

2.4. Interpelación sobre el calendario previsto por el Gobierno para abordar la reforma del sistema de financiación autonómica.

(Núm. exp. 670/000113)

Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)

3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

3.1. Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha el Plan de Inclusión para el alumnado con capacidades diferentes 2019-2021.

(Núm. exp. 671/000104)

Autor: GPPOD

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.

1. PREGUNTAS

Pregunta sobre las iniciativas que tiene pensado el Gobierno para reducir el impacto ambiental de los purines y fomentar su transformación en recursos utilizables por la agricultura en el marco de una nueva economía circular que contribuya a la sostenibilidad integral de las explotaciones intensivas.

(Núm. exp. 680/000725)

Autor: MIQUEL ÀNGEL ESTRADÉ PALAU (GPER)..... 9

Pregunta sobre el plazo contemplado por el Gobierno para autorizar el tratamiento urgente, curativo y preventivo, de la grave afectación por «mancha roja y mancha marrón» que están padeciendo las masas forestales de pino en el País Vasco.

(Núm. exp. 680/000733)

Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)..... 9

Pregunta sobre si el Gobierno ratifica la posición del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea Y Cooperación cuando dijo «reconozco el poco éxito de la política de ibuprofeno en Cataluña».

(Núm. exp. 680/000734)

Autora: LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA (GPP)..... 9

Pregunta sobre el acuerdo previsto del Gobierno con el Gobierno de Colombia para rescatar el galeón San José.

(Núm. exp. 680/000736)

Autor: REMIGIO JOEL DELGADO CÁCERES (GPP)..... 9

Pregunta sobre las expectativas del Gobierno con respecto a las perspectivas financieras del período 2021-2027.

(Núm. exp. 680/000738)

Autor: GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS (GPP)..... 9

Estas preguntas han sido aplazadas.

1.1. **Pregunta sobre si el Gobierno considera que los plazos de respuesta de los órganos judiciales a recursos relativos a derechos fundamentales permiten garantizar dichos derechos fundamentales.**

(Núm. exp. 680/000704)

Autor: JOAN BAGUÉ ROURA (GPN)..... 9

El señor Bagué Roura formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Delgado García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bagué Roura. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Justicia (Delgado García).

1.2. **Pregunta sobre los criterios, a juicio de la Ministra de Justicia, para considerar a un partido anticonstitucional.**

(Núm. exp. 680/000737)

Autora: ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA (GPP)..... 11

La señora Muñoz de la Iglesia formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Delgado García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Muñoz de la Iglesia. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Justicia (Delgado García).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 94

18 de diciembre de 2018

Pág. 5

- 1.3. Pregunta sobre si la Ministra de Defensa considera que el Sr. Joaquim Torra i Pla no está legitimado para el ejercicio de ninguna función pública.**
(Núm. exp. 680/000742)
Autor: LUIS ROGELIO RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ (GPP) 13

El señor Rodríguez Comendador Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Defensa (Robles Fernández). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Comendador. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (Robles Fernández).

- 1.4. Pregunta sobre si el Gobierno tiene algún tipo de programa o estrategia para el fomento de los rodajes cinematográficos en España.**
(Núm. exp. 680/000740)
Autor: AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP)..... 15

El señor Almodóbar Barceló formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Cultura y Deporte (Guirao Cabrera) En turno de réplica interviene de nuevo el señor Almodóbar Barceló. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Cultura y Deporte (Guirao Cabrera).

- 1.5. Pregunta sobre los motivos por los que se han cambiado las normas del Patronato para la elección del rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).**
(Núm. exp. 680/000735)
Autor: ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ (GPP) 17

El señor Alarcó Hernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Ciencia, Innovación y Universidades (Duque Duque). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alarcó Hernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Ciencia, Innovación y Universidades (Duque Duque).

- 1.6. Pregunta sobre los motivos por los que el coste del billete aéreo entre Madrid y Canarias no es el mismo si el destino es Gran Canaria (Las Palmas) o Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) que si se trata de las islas de El Hierro o La Gomera (Santa Cruz de Tenerife).**
(Núm. exp. 680/000724)
Autor: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPN) 18

El señor Rodríguez Cejas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Cejas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco).

- 1.7. Pregunta sobre la manera en que tiene previsto el Gobierno desarrollar las infraestructuras ferroviarias en la ciudad de Valladolid.**
(Núm. exp. 680/000741)
Autor: ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA (GPP) 20

El señor Gutiérrez Alberca formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gutiérrez Alberca. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco).

- 1.8. Pregunta sobre la forma en que va a cumplir el Gobierno con su acuerdo con Unidos Podemos para derogar antes de finalizar el año 2018 los aspectos más lesivos de la reforma laboral y mejorar la regulación laboral.**
(Núm. exp. 680/000731)
Autor: ÓSCAR GUARDINGO MARTÍNEZ (GPP)..... 22

El señor Guardingo Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Valerio Cordero). En turno de réplica interviene

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 94

18 de diciembre de 2018

Pág. 6

de nuevo el señor Guardingo Martínez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Valerio Cordero).

- 1.9. Pregunta sobre la opinión del Gobierno de la encuesta del diario Ara que afirma que el 80 % de la población catalana es favorable a la celebración de un referéndum acordado.**
(Núm. exp. 680/000743)
Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER)..... 24

El señor Picornell Grenzner formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Picornell Grenzner. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña).

- 1.10. Pregunta sobre la manera en que tiene previsto el Gobierno resolver las subvenciones para las obras de reparación y restitución de daños en infraestructuras municipales y red viaria de las entidades locales, previstas en el Real Decreto-ley 2/2017, de 27 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales, convocadas por resolución de 16 de noviembre de 2017.**
(Núm. exp. 680/000728)
Autor: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX) 26

El señor Navarrete Pla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Navarrete Pla. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña).

- 1.11. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto incrementar en la próxima convocatoria el número de plazas de Médico Interno Residente (MIR) en las especialidades médicas deficitarias.**
(Núm. exp. 680/000739)
Autor: ALFONSO JESÚS RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ (GPP)..... 28

El señor Rodríguez Hevia González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Carcedo Rocés). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Hevia González. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Carcedo Rocés).

- 1.12. Pregunta sobre si sería posible acortar los plazos de 42 meses para depurar las aguas del alto Nervión.**
(Núm. exp. 680/000706)
Autora: ELVIRA GARCÍA DÍAZ (GPMX) 30

La señora García Díaz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora García Díaz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez).

- 1.13. Pregunta sobre los planes del Gobierno con respecto al futuro de las centrales térmicas como parte de la estrategia para garantizar el suministro eléctrico en nuestro país.**
(Núm. exp. 680/000717)
Autor: MIGUEL ÁNGEL RAMIS SOCÍAS (GPP) 31

El señor Ramis Socías da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ramis Socías. En turno de dúplica lo hace la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 94

18 de diciembre de 2018

Pág. 7

- 1.14. Pregunta sobre las acciones previstas por el Gobierno para garantizar los derechos y libertades fundamentales en el espacio público y el mantenimiento del orden público en Cataluña.**
(Núm. exp. 680/000727)
Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX)..... 33

La señora Roldán Suárez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Roldán Suárez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 1.15. Pregunta sobre las medidas que piensa aprobar el Gobierno para reducir el número de accidentes de tráfico.**
(Núm. exp. 680/000729)
Autora: ROSA MARÍA ALDEA GÓMEZ (GPS)..... 35

La señora Aldea Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Aldea Gómez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 1.16. Pregunta sobre la manera en que el Gobierno pretende cumplir con la obligación de la administración penitenciaria de velar por la salud, la vida y la integridad física de las personas presas con el actual déficit estructural de plantillas en el ámbito de la sanidad penitenciaria.**
(Núm. exp. 680/000730)
Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)..... 36

La señora Mora Grande formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mora Grande. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 1.17. Pregunta sobre si el Gobierno piensa seguir sin convocar el Consejo Asesor de Juego Responsable que no se reúne desde julio de 2017.**
(Núm. exp. 680/000732)
Autora: MARÍA CONCEPCIÓN PALENCIA GARCÍA (GPPD)..... 38

La señora Palencia García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Palencia García. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).

2. INTERPELACIONES

- 2.1. Interpelación sobre medidas complementarias urgentes para avanzar en la reducción de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero de los vehículos de transporte e industriales.**
(Núm. exp. 670/000107)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)..... 40

El señor Cazalis Eiguren expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez). Vuelve a intervenir el señor Cazalis Eiguren. Cierra el debate la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez).

- 2.2. Interpelación sobre la posición del Gobierno con respecto a prohibir la caza y las corridas de toros y las medidas previstas para impulsar dichos sectores.**
(Núm. exp. 670/000114)
Autor: JUAN CARLOS ÁLVAREZ CABRERO (GPP)..... 47

El señor Álvarez Cabrero expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez). Vuelve a intervenir el señor Álvarez Cabrero. Cierra el debate la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez).

- 2.3. Interpelación sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar para garantizar la seguridad, la convivencia y el orden público en Cataluña.**
(Núm. exp. 670/000115)
Autora: CLARA ISABEL SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ (GPP) 53

La señora San Damián Hernández expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). Vuelve a intervenir la señora San Damián Hernández. Cierra el debate el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 2.4. Interpelación sobre el calendario previsto por el Gobierno para abordar la reforma del sistema de financiación autonómica.**
(Núm. exp. 670/000113)
Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPP) 59

El señor Martínez Ruiz expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado). Vuelve a intervenir el señor Martínez Ruiz. Cierra el debate la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).

3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 3.1. Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha el Plan de Inclusión para el alumnado con capacidades diferentes 2019-2021.**
(Núm. exp. 671/000104)
Autor: GPPOD 65

La señora Lima Gozávez defiende la moción.

El señor Marcos Arias defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el propio señor Marcos Arias.

El señor Bagué Roura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

La señora Valdenebro Rodríguez defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor De Lara Guerrero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Lima Gozávez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, informando de la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Lima Gozávez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor De Lara Guerrero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Valdenebro Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 244; votos emitidos, 244; a favor, 34; abstenciones, 10.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LAS INICIATIVAS QUE TIENE PENSADO EL GOBIERNO PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES Y FOMENTAR SU TRANSFORMACIÓN EN RECURSOS UTILIZABLES POR LA AGRICULTURA EN EL MARCO DE UNA NUEVA ECONOMÍA CIRCULAR QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE LAS EXPLOTACIONES INTENSIVAS.

(Núm. exp. 680/000725)

AUTOR: MIQUEL ÀNGEL ESTRADÉ PALAU (GPER)

PREGUNTA SOBRE EL PLAZO CONTEMPLADO POR EL GOBIERNO PARA AUTORIZAR EL TRATAMIENTO URGENTE, CURATIVO Y PREVENTIVO, DE LA GRAVE AFECTACIÓN POR «MANCHA ROJA Y MANCHA MARRÓN» QUE ESTÁN PADECIENDO LAS MASAS FORESTALES DE PINO EN EL PAÍS VASCO.

(Núm. exp. 680/000733)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO RATIFICA LA POSICIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN CUANDO DIJO «RECONOZCO EL POCO ÉXITO DE LA POLÍTICA DE IBUPROFENO EN CATALUÑA».

(Núm. exp. 680/000734)

AUTORA: LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA (GPP)

PREGUNTA SOBRE EL ACUERDO PREVISTO DEL GOBIERNO CON EL GOBIERNO DE COLOMBIA PARA RESCATAR EL GALEÓN SAN JOSÉ.

(Núm. exp. 680/000736)

AUTOR: REMIGIO JOEL DELGADO CÁCERES (GPP)

PREGUNTA SOBRE LAS EXPECTATIVAS DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS DEL PERÍODO 2021-2027.

(Núm. exp. 680/000738)

AUTOR: GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: preguntas.

Las preguntas del senador Estradé Palau, el señor Cazalis Eiguren, de la senadora Rudi Úbeda y de los senadores Delgado Cáceres y Martínez Arcas han sido aplazadas.

1.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LOS PLAZOS DE RESPUESTA DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES A RECURSOS RELATIVOS A DERECHOS FUNDAMENTALES PERMITEN GARANTIZAR DICHOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

(Núm. exp. 680/000704)

AUTOR: JOAN BAGUÉ ROURA (GPN)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Justicia.

Pregunta de don Joan Bagué. Tiene la palabra su señoría.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señora Delgado, el artículo 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas ampara el derecho a la presunción de inocencia y a un juicio justo. El alto comisionado para los derechos humanos, señor Al Hussein, acaba de advertir a España de que la prisión preventiva tendría que ser siempre una medida de último recurso. El plazo máximo para resolver los recursos, como usted sabe bien, es de treinta días.

La pregunta de hoy es sobre el bloqueo judicial que sufren los presos políticos catalanes. Amnistía Internacional ha denunciado la situación por injusta y abusiva; 40 eurodiputados se han solidarizado con los políticos en prisión; 500 parlamentarios y exparlamentarios han suscrito un manifiesto exigiendo la liberación inmediata de Carme Forcadell, expresidenta del Parlament, e incluso el papa Francisco, en 2014, ante la Asociación Internacional de Derecho Penal condenó los abusos en la prisión preventiva. Eminentes juristas como Pascual Sala, catedráticos como Pérez Royo, Martín Pallín o Joan Queralt, y centenares de profesores de derecho cuestionan abiertamente la acusación por inadecuada y excesiva y 4 países europeos, Alemania, Bélgica, Suiza y Reino Unido, han descartado las acusaciones de rebelión y sedición.

Una prisión preventiva tan inusualmente larga provoca que se estén conculcando derechos muy básicos para cualquier ciudadano, no digamos ya para diputados electos cuyos derechos han sido pisoteados: el derecho a ser elegidos y el derecho de representación. También se ha alterado gravemente la configuración de mayorías y minorías en un parlamento con la suspensión de los derechos de los diputados.

La huelga de hambre emprendida por algunos encarcelados es únicamente para reclamar que deje de obstruirse y bloquearse la justicia. En Turquía se utiliza ya la prisión de los diputados catalanes para justificar el encarcelamiento de diputados de la oposición.

¿Tienen alguna previsión sobre los plazos de respuesta?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bagué, los tiempos de respuesta de los órganos judiciales son los que les dan sus propias cargas de trabajo. A mí, como ministra de Justicia, y al Gobierno nos gustaría una respuesta rápida en lo posible. Para eso estamos trabajando precisamente, para que los plazos se reduzcan al mínimo, dentro de nuestras competencias y en la medida de nuestras posibilidades. Se trata, en cualquier caso, de asegurar y garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva que tienen todos los ciudadanos y todos los imputados, investigados y acusados.

Como usted bien sabe, el Tribunal Constitucional comenzó la semana pasada a resolver los primeros recursos planteados por una treintena de los encausados en la cauda del *procés*. Esta semana se reúne el Pleno del Tribunal Constitucional para estudiar algunos de estos recursos pendientes, lo que reducirá el tiempo en que se están tramitando los recursos, porque esto tiene, como usted bien sabe, un proceso. Tanto los recurrentes como el Gobierno, la ciudadanía y todos los que estamos aquí tenemos interés en que se realice y se preste justicia y que además se haga en un tiempo adecuado.

Esto es una cosa. Otra diferente es que no se puede utilizar un discurso de que los tiempos se utilizan a propósito con finalidades políticas o como vulneración de derechos fundamentales. Usted sabe que esto no es así. Simplemente se trata de tiempos procesales que todos deseáramos poder acortar.

Desde luego, estoy de acuerdo con usted en la necesidad de reducir estos tiempos. Una cosa, señoría, es expresar ese deseo y otra es confundirlo con una especie de estrategia para impedir que los encausados puedan tener un juicio justo. Hoy por hoy, esta ministra de Justicia lo único que puede decirle es que todos tienen derecho, y están amparados por nuestra Constitución, a la presunción de inocencia, a la defensa, a la tutela judicial efectiva y a un juicio justo con los estándares adecuados. España es un Estado de derecho, y en ese sentido, señoría, nos movemos, y en ese sentido se ajustan nuestros órganos judiciales. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Bagué, tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, ministra.

El Tribunal Supremo impidió la investidura de dos candidatos, de Jordi Sánchez y de Jordi Turull, este último en plena sesión de investidura. Al señor Puigdemont, en cuatro horas, el Tribunal Constitucional, reunido en fin de semana, le impidió también su investidura. En contraste con ello, medios ultraderechistas que tienen sentencia firme del Tribunal Supremo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BAGUÉ ROURA: ... por agresiones, por irrumpir en la delegación de la Generalitat en Madrid, en plena calle de Alcalá, no han ingresado en prisión por recurso de amparo. Terminó enseguida, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señoría...

El señor BAGUÉ ROURA: Estamos en tierra de nadie. Si el Tribunal Constitucional incumple tan gravemente los plazos, esto empieza a semejarse a Guantánamo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente. Señoría, en este país estamos intentado salir de una perniciosa tendencia a judicializar la política. Le rogaría por ello responsabilidad y que se abstuviesen ustedes de continuar por esa senda, que no hace bien a nadie: ni a Cataluña ni al resto de España. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 1.2. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS, A JUICIO DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, PARA CONSIDERAR A UN PARTIDO ANTICONSTITUCIONAL.
(Núm. exp. 680/000737)
AUTORA: ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Esther Muñoz. Tiene la palabra su señoría.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, señor presidente.

Señora Delgado, hace un mes la portavoz del Partido Socialista, Adriana Lastra, decía que el Partido Popular era anticonstitucional. El domingo el ministro Ábalos decía que el Partido Popular era anticonstitucional porque, según él, no habíamos votado la Constitución. Ya que le tiene al lado, recuérdale que el Partido Popular no era Alianza Popular, pero que, en cualquier caso, Fraga votó afirmativamente, junto a otros ocho diputados, dos se abstuvieron y cinco votaron en contra. Por tanto, si han de revisar la historia de algún partido, revisen la suya, que bastante tienen con la historia del Partido Socialista. *(Aplausos)*.

Hace unos días decía usted en un desayuno informativo que sus socios de moción de censura eran partidos perfectamente constitucionalistas. Yo le quiero recordar que esos socios son, entre otros, Podemos, que rodea las instituciones o sale a la calle cuando no le gustan los resultados electorales, y otros, como Esquerra Republicana y el PDeCAT, que se saltan la Constitución para romper nuestro país. A mí me gustaría saber cuáles son los criterios que manejan usted, el Gobierno y el Partido Socialista para determinar cuándo un partido es constitucional o anticonstitucional.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Muñoz. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Muñoz, los partidos anticonstitucionalistas son aquellos que propugnan el odio a los inmigrantes, la sumisión de la mujer al hombre, la utilización del Código Penal frente al disidente o el rechazo a los tratados e instituciones internacionales de los que España es parte y que han hecho del nuestro un país moderno, acogedor y comprometido con la dignidad y con los derechos humanos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, presidente.

Señora Delgado, son ustedes expertos en blanquear lo que les sirve a sus propósitos políticos; son expertos en decir una cosa y hacer la contraria; son expertos en el desdoblamiento personal. Son ustedes como esas chaquetas reversibles que, en función del tiempo, uno se pone de una cara o de la otra; porque, fíjese: son ustedes el Partido Socialista que en materia antiterrorista creó el GAL pero también el Faisán; son ustedes ese Partido Socialista que en materia de desafío secesionista dice que hay rebelión, pero luego que no la hay; son ustedes ese Partido Socialista que si está en la oposición aprueban el 155, pero si está en el Gobierno, los anticonstitucionalistas somos los del Partido Popular.

Mire, señora Delgado, ¿sabe dónde podemos buscar si un partido es anticonstitucionalista y podría ser declarado ilegal? En una ley que firmamos conjuntamente el Partido Popular y el Partido Socialista: la Ley de partidos. ¿Sabe lo que dice esta ley? En su artículo 9 dice que los partidos políticos podrán ser ilegalizados cuando cometan algunas de las siguientes conductas: vulnerar sistemáticamente las libertades y derechos fundamentales promoviendo, justificando o exculpando los atentados contra la vida o la integridad de las personas —seguro que a todos, esto nos recuerda lo que fue habitualmente Bildu—; fomentar, propiciar o legitimar la violencia como método para la consecución de los objetivos políticos —a mí esto me recuerda al señor Torra hablando de la vía eslovena—; acompañar la acción de la violencia con programas y actuaciones que persiguen intimidar, hacer desistir, neutralizar o aislar socialmente a quienes se oponen a la misma, haciéndoles vivir cotidianamente en un ambiente de coacción, miedo, exclusión o privación básica de las libertades, que es lo que actualmente pasa en Cataluña por culpa de Esquerra Republicana y del PDeCAT. Esos son los anticonstitucionalistas, señora ministra, y no el Partido Popular. Deje de etiquetar y de señalar a los que no somos de izquierdas como anticonstitucionalistas, porque no les cree nadie, señora Delgado. ¿Sabe lo que tienen que hacer? Dedicarse a trabajar. ¿Sabe en seis meses el Partido Popular cuántas leyes aprobó? Dieciséis. ¿Sabe cuántas leyes ha aprobado el Partido Socialista, suyas, no heredadas, porque heredadas ha aprobado unas cuantas en seis meses? Cero, señora ministra. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Claro que sí, señor presidente.

Con ese maravilloso Gobierno en minoría absoluta que tienen ustedes, con todos estos socios tan constitucionalistas que no les garantizan la seguridad cuando vayan ustedes a Cataluña y que casi les tienen que pedir de rodillas que les pongan una reunión.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Sí, presidente.

Su Gobierno, mucho real decreto, mucha demagogia, mucho sectarismo, pero útil para los españoles, nada. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Muñoz. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente.

Señoría, comprendo que en estos momentos, después de haber perdido un 30 % de sus votantes, después de haber sacado el peor resultado de su historia... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente.

... ustedes necesitan hacer méritos, ustedes sí que necesitan blanquear lo que les avergüenza, que no es otra cosa que decidir quiénes van a ser sus socios. Son muy libres de elegir a sus compañeros de viaje, pero yo estaría muy preocupada con el mensaje que están mandando.

Porque si para conseguir echar al Partido Socialista de la Junta de Andalucía no tienen reparo en pactar con quienes van en contra del principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución, que no se lo voy a leer porque se lo puede leer usted, lo va a encontrar en la Wikipedia... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): ... si para conseguir la presidencia de la Junta de Andalucía ustedes no tienen empacho en pactar con aquellos que quieren acabar con la Ley de violencia de género... *(Aplausos)*. Esto es una barbaridad. Si ya no creen que hay que dejar gobernar a la lista más votada y no les produce rubor aliarse con quienes reniegan de un proyecto europeo y quieren convertir a nuestro país en un aliado de xenófobos y racistas... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): ... por favor, no traten de ocultar a los españoles, señores del PP, esa realidad, digan claramente a los ciudadanos que ustedes, para conseguir el poder, pueden comulgar con ideas xenófobas, antieuropeístas, antisociales, desarticuladoras de los avances a los que hemos llegado aquí después de cuarenta años de Constitución. Díganles a los españoles que no les da ninguna vergüenza asociarse con quienes tienen a las mujeres por ciudadanas de segunda clase. Eso es una barbaridad. Díganles a los españoles que están dispuestos a echarse en manos de imitadores de la señora Le Pen, del señor Trump, de Orbán o de Salvini. ¿Por qué no, señora Muñoz? Díganles a los españoles que para alcanzar el poder ustedes están dispuestos a seguir inflamando las cuestiones territoriales, rompiendo, ustedes sí, la unidad y la cohesión territorial y sobre todo la cohesión social y la convivencia de este país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Ustedes, señores del Partido Popular. *(Rumores)*.
(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Señorías, guarden silencio.

- 1.3. PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE DEFENSA CONSIDERA QUE EL SR. JOAQUIM TORRA I PLA NO ESTÁ LEGITIMADO PARA EL EJERCICIO DE NINGUNA FUNCIÓN PÚBLICA. (Núm. exp. 680/000742)
AUTOR: LUIS ROGELIO RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Defensa.
Pregunta don Luis Rogelio Rodríguez Comendador. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señora ministra, ¿mantiene usted la afirmación que hizo la semana pasada en el 40 aniversario de la Constitución en el Ejército del Aire sobre que el señor Torra no está legitimado para ocupar algún cargo público? Puedo coincidir con usted en esa afirmación, lo que quiero saber es si usted, después de haberla hecho la semana pasada la sigue manteniendo o como acostumbra su Gobierno habitualmente, rectifica también sobre la misma.
Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Comendador.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señor presidente.
Yo mantengo que el señor Torra, que cualquier responsable político, que cualquier persona que presta un servicio público como funcionario o en cualquier otro ámbito cuando realiza

declaraciones que lo que hacen es alentar la violencia, políticamente pierden su legitimidad. Lo mantengo respecto al señor Torra y a todo aquel que realiza un ejercicio de funciones políticas o públicas. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senador Rodríguez Comendador, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR: Me alegro mucho, señora ministra, que coincidamos una vez más, como en otras ocasiones, en esta cuestión. Lo que me sorprende es que ustedes vayan el próximo viernes a Barcelona a solicitar al señor Torra una entrevista, cosa que lleva haciendo el señor presidente del Gobierno reiteradamente, para mantener un diálogo con alguien que, como usted dice, ha alentado la violencia y que no debería en modo alguno sentarse en el sillón que ocupa de la Generalidad. Realmente, me sorprende. Ustedes, que son un partido constitucional, un partido que ha apoyado el 155 cuando nosotros lo planteamos el año pasado concretamente, sinceramente, creo que no están en situación de poder celebrar una reunión en las mismas condiciones. Es más, deberían intentar que no se produzca.

Ustedes tienen a su favor al Grupo Popular; se lo hemos dicho en el Congreso y se lo decimos en el Senado; tienen a su disposición la mayoría absoluta del Senado para poder aplicar el 155 en Cataluña porque creemos sinceramente que hay motivos suficientes para ello, que hay base fundamental para realizarlo. No es algo consustancial, no es cuestión de ganar más o menos votos, es algo necesario, tal y como se están desarrollando los últimos acontecimientos en Cataluña. Usted debe saber, porque es persona consciente y sensata, que no debe continuar la trayectoria política existente en Cataluña; no debe continuar por el mismo camino seguido en los últimos tiempos.

Por tanto, señora ministra, dígame, dentro del gabinete, al presidente del Gobierno que cuenta con nosotros para poner legalidad donde no la hay; para que la ley se cumpla donde no se está cumpliendo; para intentar que Cataluña sea una comunidad, una región más de España en las mismas condiciones que las demás, y que, por favor, no puede seguir la deriva independentista. Estamos a disposición del Gobierno, siempre y cuando nos lo requiera, en esta Cámara para poner en marcha el artículo 155. No es cuestión de votos, sino de cumplimiento de la legalidad porque la ley está por encima de todos y todos nosotros estamos obligados a cumplirla y, por supuesto, el Gobierno de manera más decidida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Comendador. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señor presidente.

Se lo digo con el mayor respeto: ustedes no están legitimados para nada porque durante siete años de Gobierno del Partido Popular han hecho que el independentismo se haya disparado en Cataluña como consecuencia de su actuación o no actuación en el Gobierno de España.

Este Gobierno no tiene complejos. Este es un Gobierno que va a ir a Barcelona a celebrar un Consejo de Ministros, como fue a Sevilla y como va a ir a todos los lugares de España donde sea procedente, porque queremos hacer política pegada a la ciudadanía, para resolver los problemas de los ciudadanos. Comprendo que a ustedes les moleste que vayamos a Cataluña a subir el salario mínimo. (*Denegaciones*). Sí, les molesta porque ustedes no lo hicieron. Comprendo que a ustedes les moleste que lo que no han hecho respecto a las pensiones y al incremento del sueldo a los funcionarios lo tenga que hacer este Gobierno, como ha hecho otras muchas cosas en política de defensa; por lo tanto, lecciones, ninguna. Este Gobierno va a gobernar y lo va a hacer como hay que hacer la política, no en la confrontación, sino en el diálogo, resolviendo problemas, tendiendo puentes. Eso es hacer política.

Si hay un partido que haya tenido sentido de Estado, es el Partido Socialista porque les apoyó a ustedes cuando el 155. No hagan ahora política barata, no hagan electoralismo barato, hagan política de Estado y apoyen al Gobierno de la nación. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 1.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE ALGÚN TIPO DE PROGRAMA O ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LOS RODAJES CINEMATográfICOS EN ESPAÑA.
(Núm. exp. 680/000740)
AUTOR: AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Cultura y Deporte. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el senador Almodóbar.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Almodóbar. Señor ministro de Cultura, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (GuiraoCabrera): Gracias, presidente.

Señoría, soy consciente de que usted ya realizó esta misma pregunta en junio de 2017 al secretario de Estado del Gobierno anterior, don Fernando Benzo, cuyo esfuerzo valoramos ahora al recordar el impulso de marcas como Shooting in Spain.

Supongo que también es consciente de que en los seis meses que llevamos en el Gobierno y con un presupuesto que ustedes aprobaron esas medidas no podrán ir mucho más lejos, pero sí quiero puntualizarle lo que ustedes dejaron sin desarrollar. Informo a su señoría de que ya se encuentra en fase muy avanzada la elaboración de un convenio promovido por el Instituto de la Cinematografía de las Artes Audiovisuales, el ICAA, con el ICEX, Turespaña y la Spain Film Commission. Su objetivo es llevar a cabo de manera coordinada y conjunta proyectos y acciones que contribuyan al fomento de rodajes cinematográficos y producción cinematográfica y de televisión en España y, por tanto, traer rodajes extranjeros a nuestro país.

El convenio contiene, entre otros, los siguientes puntos: la elaboración de un inventario de localizaciones en nuestro territorio, la apertura de una ventanilla única de rodaje que facilite los trámites administrativos y que informe de las ventajas de rodar en España, el fomento de la colaboración con las comunidades autónomas o el impulso de las visitas de productores de otros países y la promoción del turismo cinematográfico.

Por último, me gustaría informarle que estamos debatiendo ahora con el Ministerio de Hacienda posibles incentivos fiscales a nivel estatal para impulsar, como ya llevan a cabo comunidades autónomas como Canarias o el País Vasco, la consideración de España como destino cinematográfico prioritario para productores y directores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra el senador Almodóbar.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, España, como sabe, desde los años cincuenta es el territorio predilecto para productores de cine de todo el mundo, lo que ha contribuido a que diversos lugares y parajes naturales, ya atractivos de por sí, hayan conseguido un valor añadido que ha provocado, gracias al cine, generar un polo de atracción turística hacia ellos. El ejemplo de países como Nueva Zelanda, Reino Unido, Francia o Italia, que se encuentran a la vanguardia de las estrategias para fomentar los rodajes y este tipo de turismo hizo que el Gobierno de España del Partido Popular viese en esto una buena oportunidad apostando fuertemente por ello.

La cultura, en general, y el impulso de los rodajes, en especial, se ha constituido en los últimos años, gracias al impulso de innumerables medidas puestas en marcha por el anterior Gobierno en sintonía con la Spain Film Commission, en un acicate para este sector. En el momento en que una productora decide rodar en un determinado lugar empiezan a desplegarse una serie de efectos económicos positivos, la reserva de hoteles, la contratación de servicios de profesionales de figuración, vestuario, *catering*, etcétera. En los últimos años gracias a esta fuerte apuesta, los rodajes en nuestro país han crecido exponencialmente, grandes producciones internacionales, como *Star Wars*, *Indiana Jones*, *007*, han elegido España, pero también el auge

de series de éxito global, como *Juego de Tronos*, en varias localizaciones de nuestro país. El impacto que tienen los rodajes en la imagen y la reputación de destinos es incalculable. La Spain Film Commission trabaja con el objetivo de impulsar estos rodajes y el turismo cinematográfico en sus diversas modalidades.

Pero para tal fin es necesario aunar los esfuerzos tanto de la industria como de las entidades públicas, y fíjese la importancia que ha adquirido este tipo de turismo de acción, que el mes que viene en Fitur el turismo cinematográfico tendrá un espacio propio.

Señor ministro, le formulo esta pregunta en el día de hoy porque nos preocupa que todo lo impulsado por el anterior Gobierno no siga en marcha, porque nos preocupa que la estrategia marcada en el Plan Cultura 2020 la hayan guardado en un cajón, esa que definió el Gobierno del Partido Popular y que hablaba de atraer y facilitar la realización de rodajes en España; desarrollar el Programa España, plató de cine, creando una ventanilla única de rodajes; promover la realización en España de producciones extranjeras a través de diversos instrumentos que faciliten localizaciones; potenciación de la marca Shooting in Spain integrando en una única marca las iniciativas y proyectos de la Secretaría de Estado de Turismo, el ICEX, el ICAA y la entidad Spain Film Commission, todo ello unido a otras medidas recogidas en este plan y a las diferentes medidas fiscales que hacen que en algunos casos una producción internacional pueda deducir hasta el 35 % en algunas comunidades autónomas.

Nos preocupa, señor ministro, que después de haber situado a España como un lugar atractivo para los rodajes por sus escenarios naturales, condiciones meteorológicas, el sistema de beneficios fiscales, su planificación, su falta de estrategia como en todo lo que hace este Gobierno pueda tirar por tierra todo lo avanzado.

Hace falta desarrollar ese plan estratégico, tal y como les pedimos en una moción aprobada aquí el pasado julio, que se complemente con la cantidad de iniciativas impulsadas por comunidades autónomas, ayuntamientos, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Termino, señor presidente.

Señor ministro, ahora gobiernan ustedes gracias a ese pacto de perdedores y nuestra responsabilidad hace que tengamos que exigirles lo mismo que hubiéramos exigido a nuestro Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Almodóbar.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Guirao Cabrera): Gracias, señor presidente.

Señoría, he sido educado al principio porque lo que usted dice que su Gobierno impulsó está en la respuesta de junio de 2017, que no se ha hecho y que ahora estamos haciendo. Usted ha formulado los contenidos del convenio al que me estoy refiriendo y son los mismos. Su Gobierno en un año no lo hizo y este Gobierno lo va a hacer en seis meses. Por tanto, no nos acuse de algo sobre lo que ustedes llevan un año de retraso porque nosotros llevamos seis meses de Gobierno.

En cualquier caso, aparte de esto, le diré que en lo que coincidimos, y no quiero incidir en la pelea política, es que estamos trabajando con el Ministerio de Hacienda porque la clave de todo esto son los incentivos fiscales...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Guirao Cabrera): Termino, señor presidente.

Y en la medida en que consigamos aumentar los escasos incentivos que hay podremos avanzar en el desarrollo de España como un país de cinematografía y de atracción de rodaje.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 94

18 de diciembre de 2018

Pág. 17

- 1.5. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HAN CAMBIADO LAS NORMAS DEL PATRONATO PARA LA ELECCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO (UIMP).
(Núm. exp. 680/000735)
AUTOR: ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Ciencia, Innovación y Universidades. Pregunta de don Antonio Alarcó. Tiene la palabra su señoría.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular, que habla a los españoles, no va a dar la pregunta por hecha. La pregunta es muy concreta: ¿Por qué han cambiado de forma unilateral las normas para la elección del rector de la Universidad Menéndez Pelayo? Eso es lo que quiero oírle.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó. Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (Duque Duque): Gracias, señor presidente.

Estoy un poco desconcertado. Las normas del patronato están incluidas en el Estatuto de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que está vigente desde 2002, y lo único que hemos cambiado ha sido la denominación del ministerio. No hemos cambiado nada realmente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra, senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

La verdad es que no esperaba que un ministro ni más ni menos que de Ciencia, Innovación y Universidades me contestara esto. Es obvio. Como usted comprenderá, no le estoy preguntado si está cambiado o no. Y, como dicen algunos de los ministros del Partido Socialista hoy aquí, voy a explicárselo a los españoles para que lo entiendan. Lo que ha ocurrido en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo es la historia de una gran chapuza; una chapuza, además, unilateral, abyecta, sin avisar, relevando unilateralmente a un rector que había sido elegido por un patronato hace unos pocos meses, no llega a un año, que había planteado proyectos a cuatro años vista y que habían sido aprobados. Es la historia de una gran chapuza. Por cierto, don Pedro Duque y Duque, es lo menos universitario que yo he visto.

Tengo muchos años acumulados en la vida y en la universidad y puedo decir que esto no había ocurrido nunca. Desde 1931, cuando se fundó la Universidad Menéndez Pelayo —por cierto, modelo que quiere ser imitado en Europa— no había ocurrido nunca un hecho así, de forma unilateral, violentando la normativa vigente. Y le voy a decir algo claramente. Si lo que usted ha hecho, la Secretaría de Estado de Universidades, y estoy convencido de que la ministra, vicepresidenta del Gobierno, que tiene grandes ideas en este Gobierno y que nos va a dar muchos días de gloria, se lo hubiera aplicado para ingresar en la NASA, usted no habría ido nunca al espacio. No le hubieran dejado entrar.

Un hombre como usted, ingeniero superior, con nota —no fue el primero de su promoción, fue el segundo— que ha estado en Estados Unidos, yo se lo reconozco, no es normal que, viendo con perspectiva lo que ha ocurrido, haya hecho lo que ha hecho con esta historia, es decir, una gran chapuza. Es una historia que no es universitaria y, además, no sé a dónde quiere conducir. Por cierto, en el patronato, sin haber oído ustedes a los órganos colegiales el día en que se propone nombrar a la nueva rectora, que no sé cómo acepta, cuando ha estado en Harvard, que la nombren rectora en estas condiciones y por ese motivo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 94

18 de diciembre de 2018

Pág. 18

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: ... hubo dimisiones importantes y una de ellas fue la del señor Mayor Oreja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (Duque Duque): Gracias, presidente.

La verdad es que la elección del rector se ha realizado conforme al estatuto, no ha habido ninguna conculcación de ninguna norma. El pasado 30 de noviembre, el rector presentó su dimisión y yo le expresé, mediante carta, mi reconocimiento a su labor al frente de la institución. Se volvió a reunir el patronato y, sobre la base del artículo 12 —no sé por qué damos tantos detalles—, se eligió al nuevo rector por unanimidad. Por tanto, tenemos una nueva rectora ya nombrada, como usted dice, con mucho prestigio. No veo lo abyecto todavía en ningún sitio. Realmente, no sé qué más decir.

Creo que la calidad científica de la nueva rectora es indudable y estoy seguro de que, en esta nueva etapa, la Universidad Menéndez y Pelayo, como ha sido hasta ahora, mantendrá su prestigio y, sobre todo, tendrá un gran impulso internacional. Por otro lado, mantenemos las normas y la autonomía universitaria en este sentido. No tengo nada más que decir.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 1.6. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL COSTE DEL BILLETE AÉREO ENTRE MADRID Y CANARIAS NO ES EL MISMO SI EL DESTINO ES GRAN CANARIA (LAS PALMAS) O TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE) QUE SI SE TRATA DE LAS ISLAS DE EL HIERRO O LA GOMERA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

(Núm. exp. 680/000724)

AUTOR: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPN)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Fomento.

Pregunta de don Pablo Rodríguez Cejas. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor ministro de Fomento, aunque ya lo había hecho con anterioridad en la Comisión de Fomento, me dirijo a usted por primera vez en el Pleno de esta Cámara. Lo hago para hablar sobre una cuestión que sus señorías me habrán escuchado mencionar en reiteradas ocasiones en esta Cámara, a mí y a los senadores herreños que me han precedido, como es el transporte aéreo. Seguramente, esto es muestra de la importancia que para una isla como El Hierro tienen las comunicaciones con el exterior. Al respecto, señor ministro, le pregunto: ¿por qué el billete aéreo entre Madrid y Canarias no cuesta igual si el destino es Gran Canaria o Tenerife, que si es El Hierro o La Gomera? ¿Tenemos dos archipiélagos en Canarias con trato diferente?

Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Rodríguez.

Como ya he tenido ocasión de expresar en otras ocasiones en esta misma Cámara, quiero reiterar el firme compromiso de este Gobierno para garantizar a los ciudadanos de los territorios no peninsulares una conectividad adecuada con la Península y entre las distintas islas. Como ustedes saben, el sector del transporte aéreo está completamente liberalizado en la Unión Europea, salvo en el caso particular de las obligaciones de servicio público sometidas a estrictos condicionantes para su establecimiento que, por otro lado, son monitorizados por la Comunidad Europea. La

libre competencia en el mercado aéreo no solo es lo exigido por la reglamentación comunitaria, sino que es beneficiosa para el usuario, que cuenta con una oferta amplia y competitiva para sus desplazamientos. Dentro de este escenario, la determinación del precio de los billetes va mucho más allá de los meros criterios de distancia de vuelo porque las compañías aéreas consideran factores de oferta y demanda de gran complejidad. Por tanto, señoría, la respuesta a su pregunta es sencilla y compleja al mismo tiempo, ya que los precios entre estas rutas son distintos porque se trata de servicios diferentes. Nosotros, como Administración, podemos actuar en el sentido que le he indicado al comienzo y es velar porque las condiciones de conectividad sean las adecuadas, como así se ha producido hasta ahora, y facilitar la accesibilidad del transporte aéreo de nuestras regiones no peninsulares a través de la subvención de la tarifa aérea al residente, que es lo que estamos practicando.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro Ábalos, sabemos que el transporte aéreo se encuentra liberalizado, pero también sabemos que aplicar medidas compensatorias para aquellos territorios más alejados y deprimidos económicamente también forman parte de la hoja de ruta de un Gobierno como el del que usted forma parte.

Como imaginará, la pregunta que le formulo significa para el pueblo herreño mucho más que un simple enunciado. Significa la desigualdad de trato existente. Y le pongo varios ejemplos. Una persona que viaja por turismo de Madrid a Canarias puede llegar de forma directa a islas como Tenerife o Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura o La Palma, abonando un billete de 230 euros por trayecto. ¿Pero qué pasa con las islas de La Gomera y de El Hierro? Pues, en primer lugar, esa persona tiene que pasar obligatoriamente por Tenerife o Gran Canaria si no quiere hacer hasta tres trayectos, pero es que, haciéndolo así, tendrá que desembolsar otros 72 euros por persona y trayecto para conocer alguna de estas dos pequeñas islas. Como imaginará, esta barrera simbólica hace que la mayoría de los turistas que llegan a Canarias opten por pasar sus días en las islas a las que puedan llegar de forma directa y sin un doble coste.

Pero no hablemos solo del turismo, que parece que siempre hablamos de esas cifras económicas. Hablemos de la realidad del día a día. Hablemos de un estudiante herreño que viene a estudiar a la Península. ¿Se han parado a pensar el doble esfuerzo que realizan esas familias para que sus hijos puedan volver a casa, por ejemplo, en fechas tan señaladas como las de ahora, en Navidad? Definitivamente el concepto de igualdad de oportunidades queda en este caso de nuevo en entredicho. Y lo tuve claro cuando una amiga quiso venir a estudiar a Madrid, pero no pudo hacerlo. ¿Y saben por qué? Porque para muchas familias herreñas Madrid sigue quedando demasiado lejos.

Señor ministro, le pedimos que valore esta situación. No perpetúe la idea que tenemos muchos herreños de sentirnos canarios de segunda división, porque no se trata de pagar solamente un 20 % más en nuestros desplazamientos a la Península, se trata de estar un 20 % más lejos del resto de Europa y un 20 % más lejos del resto del mundo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Sé que acabar con esta doble insularidad es una tarea transversal, pero aquí Fomento, su ministerio, tiene mucho que decir.

Y finalizo, señor presidente. Estamos a 2000 kilómetros de Madrid, pero así como mis vecinos y vecinas hacen su declaración de la renta una vez al año...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: ... y contribuyen a las arcas públicas, pedimos que también se tenga en cuenta esa misma vara de medir para asegurarnos la igualdad de oportunidades.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Señor Rodríguez, quiero insistir en la relevancia del aumento de la subvención al 75 %, también para los trayectos entre las islas y el resto del territorio nacional. Una medida que tramitamos en un tiempo récord, porque el presupuesto se aprobó el 4 de julio y el 16 de julio ya se podía disfrutar de estas bonificaciones, cosa que, a juzgar por la campaña previa que se hizo, se diría que nunca ocurrió.

Lo mismo me pasa ahora con las carreteras, con el convenio de carreteras que aprobará el Consejo de Ministros el próximo viernes; firmaremos el convenio, si el Gobierno de Canarias quiere, el propio sábado, con lo cual podré cumplir mi compromiso. Pero si uno ve, escucha y lee hace tiempo que incumplimos lo que todavía no ha habido tiempo para incumplir.

¿Pero por qué cuesta dos precios diferentes? Porque entre las islas sabe usted que estamos ante un instrumento de obligaciones de servicio público; de las otras islas a la Península se aplica la bonificación del 75 %. Esa es la diferencia, esa es la cuestión, que unos tienen un régimen, y otros, otro distinto, pero todos ellos de bonificación, todos ellos de suma de bonificación hasta el punto de que yo creo que el Gobierno de España se está gastando en estas bonificaciones cerca de 1000 millones de euros. Es un esfuerzo importante que hay que reconocer. Por tanto, lo importante es garantizar la conectividad y la subvención para ese viaje.

Aun así le digo que estamos pendientes con el observatorio de esa evolución...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Tenemos solo dos meses, porque llegan cada dos meses. Queremos imponer también la condición de residente antes de saber la tarifa. Y hemos hablado con la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia para que también intervenga en este aspecto. Nos preocupa, pero lo importante es la conectividad y la subvención, y ambas están garantizadas.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 1.7. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN LA CIUDAD DE VALLADOLID. (Núm. exp. 680/000741)
AUTOR: ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Alberto Gutiérrez Alberca. Tiene la palabra su señoría.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Gracias, presidente.

Señor Ábalos, ustedes son un Gobierno que se ha preocupado mucho por la historia, pero a mí también me gustaría que se preocuparan por la memoria reciente. El 22 de diciembre del año 2007 llegaba a Valladolid el tren de alta velocidad, presidía el Gobierno el señor Rodríguez Zapatero. Once años, un día de Navidad —ya cercano—, de lotería de Navidad. En Valladolid pensábamos que, efectivamente, parecía que nos había tocado la lotería. ¿Por qué? Porque había un acuerdo unánime y vinculante de todas las administraciones, un compromiso con lo que se llama la rentabilidad social de las infraestructuras; es decir, por un impacto social de una barrera, que ha sido una barrera legendaria, como ha sido la barrera del ferrocarril, que con la barrera del río han sido las grandes barreras que cercenaban la ciudad. Una barrera, además, que afectaba, precisamente, a los barrios de las clases más populares, de las más obreras, de aquellas que habían sufrido la especulación del desarrollismo de los años sesenta, barrios como Delicias, como Pilarica o como Belén, que necesitaban zonas verdes, que necesitaban esparcimiento, necesitaban calidad de vida.

Bien, por estas razones pensamos que Valladolid tiene las mejores condiciones estratégicas para ejecutar el soterramiento de esa barrera. Señor ministro, ¿cuándo van a ejecutar el soterramiento del ferrocarril? *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez Alberca. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias, presidente. Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Sin duda, Valladolid es una de las ciudades más importantes de nuestra red ferroviaria, desde donde se posibilitan numerosas conexiones dentro de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León con Madrid y con el nordeste de la Península. De hecho, en septiembre hemos puesto en servicio dos nuevos trenes Avant, lo que ha significado que la oferta global entre Madrid y Valladolid llegue a los veintiséis trenes diarios, además de las ofertas de trenes AVE y Alvia.

Por dar una cifra, la estación de Valladolid tiene cerca de 2,5 millones de viajeros cada año, con un crecimiento anual del 2,4 %, que se eleva hasta el 4,9 % en lo que llevamos de año. Atendiendo a su relevancia, nuestra obligación es la de seguir desarrollando las infraestructuras ferroviarias en la ciudad de Valladolid, de conformidad con la solución que es fruto del acuerdo entre las tres administraciones: estatal, autonómica y local. Dicha solución, basada en la integración mediante pasos transversales a la traza, ha permitido resolver la situación de la sociedad de integración.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Gutiérrez Alberca, tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Señor ministro, qué gran decepción en su respuesta. Yo le pido desde el diálogo, desde la unanimidad que siempre imperó en el Ayuntamiento de Valladolid, porque era un acuerdo plenario —es más, hasta su grupo cuando estaba en la oposición se fue ante notario a firmar que era necesario el soterramiento—: que deje de mirar los toros desde el callejón, que baje a la arena, que lidere el proyecto del soterramiento del ferrocarril. Que no lo deje en manos de ese alcalde pirómano que le genera líos todos los días en cada una de las comunidades autónomas de España, que ya que lo ha tenido que sustituir en la portavocía de la ejecutiva federal, que también lo sustituya en el liderazgo de la ejecución de las obras de infraestructura que, como digo, son obras de infraestructura en beneficio de los ciudadanos. Además, usted lo sabe: las condiciones de los suelos de Valladolid son las mejores de España —lo dicen y lo dijeron los técnicos desde el primer momento—, son 42 hectáreas de suelo urbano y merece la pena hacer un proyecto estratégico de ciudad y un proyecto de futuro para la ciudad, un proyecto de lucha contra la despoblación y de una nueva concepción que huya de las megalópolis y apoye a todas aquellas ciudades que se encuentran a una hora en término de una megalópolis como Madrid. Como lo han hecho en Inglaterra, como hay que hacerlo en España, como en el futuro su política de vivienda también debería pensar en impulsar estos suelos para que sean una solución de futuro para ciudades como Valladolid.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez Alberca. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias, presidente.

Señor Gutiérrez, para estar de acuerdo en el ayuntamiento, no parece que tenga muy buen rollo con el alcalde por lo que he escuchado. (*Risas*).

El acuerdo sobre el que he hablado antes, de las tres administraciones, se suscribió en noviembre de 2017. Dos de las administraciones —ya se imagina cuáles— estaban regidas en aquel momento por el Partido Popular. Se trata de un acuerdo plasmado en un convenio de colaboración, con todo lo que ello supone: tramitación reglada, publicidad, transparencia, etcétera. Por ello, este Gobierno está continuando con su desarrollo, no más: lo que cerró el Partido Popular. Por tanto, lo que no acabo de entender es cómo ahora no está de acuerdo y cuando tenía la oportunidad de manifestar la sintonía con su Gobierno, no lo hizo. Pero no estamos desarrollando sino lo que hizo el anterior Gobierno del Partido Popular.

En esta línea, le quiero decir los avances que estamos haciendo en trabajos ferroviarios. En lo que respecta a la sociedad de integración, el consejo de administración se reunió el pasado 12 de noviembre, aprobándose entre otras cuestiones la licitación de varias actuaciones para la nueva

base de mantenimiento integral por importe superior a 800 000 euros. La autorización para la próxima licitación de los proyectos de mejora de la permeabilidad de las calles Labradores-Panaderos y de las conexiones peatonales y de bicis entre Unión y Pelicano, San Isidro y Padre Claret con Andalucía. En particular, esperamos que en los próximos meses se solventen las incidencias que posibilitarán dar por finalizadas las actuaciones de obra civil y maquinaria pendientes de la nueva base de mantenimiento.

En cuanto a Adif, las obras de duplicación de la vía del tramo río Duero-Campo Grande están prácticamente finalizadas y en fase de pruebas, e incluyen un paso inferior en la calle Mirto, que dará acceso al Colegio de la Sagrada Familia. Las obras de la plataforma de la Variante Este posibilitarán mediante un ramal —esperemos que esté finalizado a principios de 2019— el acceso al nuevo complejo ferroviario de Valladolid, el paso inferior de la Pilarica y las obras del paso inferior entre las calles Nochevieja y Andrómeda, donde ahora se están reponiendo los servicios afectados.

Por parte de Renfe se está avanzando...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): ... en la preparación del proceso del traslado de la base de mantenimiento integral de Valladolid, que podrá dar comienzo tras la finalización de estas actuaciones.

En definitiva —no tengo más tiempo—, el ministerio está desarrollando todas las actuaciones ferroviarias e incluso incorporando, como ve, estos nuevos acuerdos recientes.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

1.8. PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN QUE VAA CUMPLIR EL GOBIERNO CON SU ACUERDO CON UNIDOS PODEMOS PARA DEROGAR ANTES DE FINALIZAR EL AÑO 2018 LOS ASPECTOS MÁS LESIVOS DE LA REFORMA LABORAL Y MEJORAR LA REGULACIÓN LABORAL.

(Núm. exp. 680/000731)

AUTOR: ÓSCAR GUARDINGO MARTÍNEZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Pregunta de don Óscar Guardingo. Tiene la palabra su señoría.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora ministra.

En octubre llegábamos a un acuerdo de presupuestos el Gobierno de España y Unidos Podemos, un acuerdo que contemplaba también cuestiones de materia laboral; entre ellas destacábamos algunas por su urgencia y hablábamos de implementarlas antes finalizar el año 2018. Por ejemplo, recuperar la ultraactividad de los convenios como una garantía de derechos; también, devolver la negociación colectiva a la escala donde los trabajadores se pueden organizar y pueden negociar mejor: mucho mejor el convenio del sector que el convenio de empresa.

Sobre horas extras, hablábamos de reforzar la obligación de constancia expresa del horario de trabajo, una medida a la que a mí me parece que no se puede oponer nadie, porque se trata simplemente de eso, de constatar el trabajo que se realiza. Solo a quien le vaya bien la realidad de las horas extras sin pagar, puede oponerse a esta medida de transparencia. Cuando una patronal se posiciona en contra de la transparencia, lo que está exigiendo es actuar al margen de la ley y en fraude de ley. Nadie tiene por qué trabajar gratis para nadie, faltaría más.

Además de que las horas extras destruyen empleo, es inasumible el número que la EPA estima de horas extras sin pagar. Pero incluso aquí volvemos a comprobar la brecha de género y el machismo, porque existe una diferencia de diez puntos entre las horas extras no pagadas a hombres y a mujeres: de los casi siete millones de horas extras que se trabajan en nuestro país, no se pagaron el 40 % de las que realizaron los hombres, que ya son muchas; pero es que más de

la mitad de las que realizaron las mujeres no se pagaron tampoco. Parece que también las horas extras sufren el machismo.

Señora ministra, tenemos medidas urgentes acordadas y la pregunta es cuándo y cómo se van a llevar a cabo. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Gracias, señor presidente.

Señor Guardingo, sabe usted, en efecto, que en el acuerdo del presidente del Gobierno, del Gobierno, con Podemos se establecieron toda una serie de cuestiones relativas a la reforma laboral que, desde luego, hay que modificar. También sabe usted que estamos debatiendo estas cuestiones en la mesa del diálogo social. *(Pausa)* Disculpen ustedes, pero es que estoy aquejada de laringitis y hay momentos en que pierdo la voz. Voy a intentar terminar la intervención.

Le garantizo —y estoy absolutamente convencida— que todas las cuestiones que están encima de la mesa en relación con la modificación de la reforma laboral, van a salir adelante y espero que sea con acuerdo en la mesa de diálogo social, con el mayor acuerdo posible, y también con diálogo político y con acuerdo político, porque sabe usted que cualquier cuestión que queramos llevar al Parlamento necesitamos sacarla por mayoría, bien ley o bien la convalidación de un real decreto ley. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Guardingo, tiene la palabra.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, señora ministra.

Efectivamente, hoy están en la mesa de diálogo social estas medidas para derogar los efectos más lesivos de lo que fue un torpedo del Gobierno de Rajoy a los salarios de los españoles y las españolas. Esperemos que lo que hemos acordado Gobierno y Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea se lleve a cabo. Quedarán otras medidas también por realizar, y me refiero a revertir el abaratamiento de los despidos —lo que favorece que en tiempos de crisis se ajusten las plantillas sin otras medidas de flexibilidad—, a combatir la precariedad y la siniestralidad y a proteger a los que no tienen un empleo, porque aunque no tengan un empleo sí que tienen alquileres y facturas que pagar.

Señora ministra, hoy hay algo muy importante, y es que una patria tiene que dar derechos, porque cuando una patria no da derechos se convierte, simplemente, en una bandera en manos de agitadores de la extrema derecha.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Gracias, señor presidente.

Señor Guardingo, en efecto, usted sabe que en estos momentos está en debate en la ponencia del Congreso de los Diputados la modificación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, cuestión importantísima pues es poner coto a los abusos en materia de subcontratas.

Sabe usted sabe también que en el contexto de esa tramitación se han ido presentando enmiendas por los diversos grupos, incluido el suyo, en las que, además del tema del artículo 42, se han introducido enmiendas relativas al retorno a la ultraactividad de los convenios colectivos, la primacía del convenio de sector frente al convenio de empresa y también —absolutamente fundamental y usted lo acaba de mencionar— que se regule el registro horario.

Sabe usted que hemos puesto en marcha este verano un plan director, el denominado Plan director por un trabajo digno 2018-2020. Pues bien, con ese plan director —fundamentalmente en los dos planes de choque que tenemos en funcionamiento en estos momentos desde principios del

mes de agosto hasta final de año—, que trata de controlar la temporalidad abusiva y la contratación parcial en fraude de ley, precisamente lo que se ha detectado es que con la contratación temporal se está teniendo más éxito y prácticamente en torno en torno al 64 % de los contratos afectados se han convertido de temporales en indefinidos, pero no está teniendo tanto éxito en el control del contrato a tiempo parcial. ¿Por qué? Porque no hay manera de saber si un trabajador o trabajadora está dentro del tiempo parcial o no.

Y en cuanto al abuso de las horas extraordinarias, no le quepa la menor duda de que este plan está en marcha y yo espero que podamos llegar a un consenso en relación con el artículo 42 en el Congreso de los Diputados, así como en todo lo que conllevan esas enmiendas que se han presentado. Se necesita diálogo social y también acuerdo político. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 1.9. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO DE LA ENCUESTA DEL DIARIO ARA QUE AFIRMA QUE EL 80 % DE LA POBLACIÓN CATALANA ES FAVORABLE A LA CELEBRACIÓN DE UN REFERÉNDUM ACORDADO.
(Núm. exp. 680/000743)
Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

Pregunta de don Bernat Picornell. Tiene la palabra su señoría.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra.

Antes de nada, deje que haga un repaso a la evolución del derecho a decidir, de la situación política en Cataluña a lo largo de los últimos años.

Usted sabe que en Esquerra Republicana siempre hemos defendido este derecho desde hace muchísimos años, pero durante muchos de estos años éramos conscientes de que no podíamos imponer nuestro derecho a decidir por delante de una mayoría social en Cataluña. De hecho, en el año 2003 nuestro partido político impulsó una reforma del Estatut d'Autonomia de Catalunya, que no era nuestra apuesta política para nada, pero entendíamos que sí que gozaba de un apoyo social y político importante. Hace un año, como sabe, impulsamos un referéndum el 1 de octubre, que para nosotros solo quería reivindicar una vez más ese derecho que tienen las naciones, que deben tener las naciones a decidir su futuro y por el que, por cierto, compañeros y compañeras nuestras están pagando un precio muy alto en prisión preventiva o desde el exilio.

Hace una semana el presidente del Gobierno dijo en el Congreso de los Diputados que si presentábamos una propuesta con un apoyo del 75 % se comprometía a estudiarla. Pues bien, hace unos días salió la enésima encuesta que dejaba claro, una vez más, el apoyo muy importante de la sociedad a este derecho a decidir.

Por lo tanto, le preguntamos, señora ministra: ¿Qué apoyo cree el Gobierno que tiene el derecho a decidir en Cataluña?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, señor presidente.

Senador, señor Picornell, la autodeterminación no es un derecho, en primer lugar. Y en segundo lugar, no forma parte de las atribuciones de este Gobierno dar por buenos o por malos los resultados de una encuesta. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Picornell, tiene la palabra.

El señor PICORNELL GRENZNER: Señora ministra, yo le preguntaba qué apoyo cree el Gobierno que tiene el derecho a decidir. Había una encuesta, pero yo le preguntaba qué apoyo cree que tiene el derecho a decidir.

En nuestro partido somos demócratas antes que independentistas, ponemos antes el derecho a votar, a decidir el futuro de nuestro proyecto político. El problema es que ustedes lo hacen al revés: anteponen su sacrosanta Constitución a la democracia, a la posibilidad de que todos los ciudadanos y ciudadanas depositen su voto en las urnas.

Señora ministra, yo no sé si usted conoce la campaña Som el 80 %, Somos el 80 %, que intenta demostrar que esto no va de independencia, que esto va solo de democracia y, de hecho, es una campaña que ha conseguido muchos apoyos más allá del independentismo, muchos apoyos que van ideológicamente más lejos. Su partido, el Partido de los Socialistas de Cataluña, el PSC, hace muchos años que daba apoyo a ese derecho a decidir; por lo tanto, no diga que no existe el derecho a decidir porque su partido lo defendía. De hecho, el propio Miquel Iceta hace unos años defendió que se tenía que celebrar un referéndum de independencia en Cataluña.

Por cierto —y termino ya, señor presidente—, si nunca conseguimos nuestro objetivo político, esté segura de que nosotros vamos a defender hasta las últimas consecuencias la posibilidad que deben tener ustedes de defender la no independencia. Esperemos que ustedes hagan lo mismo con nosotros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, presidente.

Usted, señor Picornell, me habla de una encuesta que salió el lunes del *diari Ara*. Yo le puedo hablar de otra de *El Periódico* del pasado mes de octubre donde se hablaba del 42 % de apoyo a un referéndum sobre la independencia. ¿Piensa su grupo dejar de pedir el referéndum sobre la independencia de Cataluña en base a esa encuesta?

En todas las encuestas y, lo que es más importante, en todos los resultados de todas las elecciones que ha habido no tienen ustedes una mayoría de catalanes que apoyen la independencia, no hay una mayoría social de catalanes que apoyen la independencia. ¿Desiste usted de su apoyo a la independencia porque lo digan las encuestas o los resultados en las elecciones? (*Rumores*).

Señoría, seamos serios y hablemos claro: ustedes defienden un instrumento divisorio, un instrumento binario, un instrumento que fractura y provoca bloques y un instrumento que no aporta solución alguna a nada del problema de fondo que tenemos encima de la mesa. El presidente del Gobierno, y este Gobierno, piensa que debemos trabajar para recuperar un consenso, y por eso el presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados, y hoy aquí lo ha vuelto a repetir, apelaba a un consenso y a una mayoría cualificada en el Parlament de Catalunya. Ese consenso es el que debemos votar, ese consenso es el que debemos someter a votación. Le repito, señor Picornell, seamos serios y hablemos claro: hagan lo que tienen que hacer y que no quieren hacer; hablen con la mitad de catalanes y catalanas que no defendemos la independencia, señor Picornell, que no pensamos como usted; hablen con sus representantes en el marco del Parlament de Catalunya y trabajen para alcanzar ese consenso. Hagan el favor de hablar con la mitad de Cataluña, con la mitad de Cataluña, que somos tan catalanes como los que defienden la independencia, somos tan catalanes y con tanta legitimidad como ustedes. (*Rumores*).

Señor Picornell, oyendo algunas de las declaraciones que hacen dirigentes de su partido o de otros partidos independentistas, llego a la conclusión de que les importa más la independencia que los catalanes, y a este Gobierno le pasa exactamente lo contrario. Por eso trabajamos para todos los catalanes y todas las catalanas, cada uno de ellos, piensen lo que piensen y, sobre todo, trabajamos para su convivencia. Hagan ustedes lo mismo, se lo agradecerán todos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 1.10. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO RESOLVER LAS SUBVENCIONES PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES, PREVISTAS EN EL REAL DECRETO-LEY 2/2017, DE 27 DE ENERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS ÚLTIMOS TEMPORALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.
(Núm. exp. 680/000728)
AUTOR: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jordi Navarrete. Tiene la palabra su señoría.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

Ministra, ¿de qué manera tiene previsto el Gobierno resolver las subvenciones para las obras de reparación y restitución de los daños en infraestructuras municipales y red viaria de las entidades locales, previstas en el Real Decreto Ley 2/2017, de 27 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales, convocadas por la resolución de 16 de noviembre de 2017?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, señor presidente.

Señor Navarrete, se han resuelto ya las subvenciones. El pasado día 23, el secretario de Estado de Política Territorial firmó la resolución precisamente de asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y en la red viaria de las entidades locales a la que usted se refiere. Esta misma resolución se publicó ya en el *BOE* el 29 de noviembre.

Cerramos así el proceso de resolución de estas ayudas, que es verdad que se ha prolongado durante un año por la necesidad de conseguir precisamente la correspondiente incorporación presupuestaria, que no se solicitó hasta marzo de 2018, y eso es lo que provocó todo el retraso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

Ministra, las ayudas para las obras de reparación y restitución de daños que he mencionado anteriormente son las citadas por el Real Decreto Ley 2/2017 y después convocadas el 16 de noviembre de 2017 por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, como ha dicho usted, con retraso. Recientemente se publicó esa circular que nos dice usted, en la cual, sin previo aviso, las corporaciones locales han de aportar el 50 % del importe de las ayudas, cuando en el texto original no se concretaba quién tenía que aportar el 50 % que no tenía que aportar la Administración General del Estado; por lo tanto, han cambiado las condiciones. Además, exigen a los ayuntamientos tener las obras adjudicadas, primero, a 28 de febrero de 2019, y después, en una corrección de errores, a 28 de enero de 2019.

Ministra, la mayoría de ayuntamientos no puede o no podrá hacer frente ahora a ese tipo de actuaciones porque no disponen de crédito para afrontar esta inversión a finales de año o porque los presupuestos de 2019 ya están aprobados en buena parte de esos ayuntamientos y no contemplan actuaciones extraordinarias; en 2019 les tocaría modificar el presupuesto, sin tiempo material para licitar y adjudicar esas obras. Eso siempre y cuando se trate de ayuntamientos que tengan capacidad económica para cofinanciar esas actuaciones. Este cambio de guion, habiendo tardado tanto en conceder esas ayudas, es un daño que afecta gravemente a los municipios valencianos, pero también a muchos españoles que tuvieron problemas a finales de 2016 y principios de 2017, lo que aboca directamente a esas corporaciones locales a renunciar a esas obras o a esas ayudas.

Una solución pasaría por autorizar el 50 % de las ayudas que los ayuntamiento han de aportar y que ya han sido otorgadas con anterioridad y/o ampliar los plazos de adjudicación de obras

para tener o poder generar créditos para obtener ayudas vía otras administraciones y no solo focalizarlas en los ayuntamientos —podría ser a través de diputaciones provinciales, comunidades autónomas, etcétera—.

Ministra, viendo lo que le estoy exponiendo, ¿tiene previsto su Gobierno modificar, suavizar, racionalizar o cambiar los criterios para otorgar las citadas ayudas para que contemplen medidas como las que le acabo de exponer? ¿Piensa aplicar el Gobierno un criterio razonable en períodos o contemplar las realidades de los diversos ayuntamientos para que muchos de ellos tengan capacidad económica para satisfacer ese 50 % que tienen que aportar ahora por sorpresa? Y no me responda lo típico, que es que les vamos a ampliar los plazos. Los consistorios necesitan algo más que flexibilización de tiempo, necesitan opciones para la obtención de ese 50 % que no se especificaba cómo o quién debía aportarlo, y eso les ofrecía un amplio abanico de posibilidades.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor NAVARRETE PLA: Voy terminando, presidente.

Ahora, por sorpresa, se les limita únicamente a que lo tengan que hacer las corporaciones locales, provocando muchas dificultades, como he dicho anteriormente.

Ministra, los vecinos y vecinas de esas localidades nos están observando y no quieren que, por condiciones draconianas que les imponen ahora, no puedan arreglar eso.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor NAVARRETE PLA: Por lo tanto, ministra, arréglenlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, las subvenciones a las que usted hacía alusión exigen una cofinanciación de las administraciones territoriales. No es algo nuevo ni se ha producido sin previo aviso, eso responde a una normativa consolidada desde hace años. Y siempre son así, siempre se otorgan de la misma manera.

Yo creo que es bueno recordar que las competencias en gestión y defensa frente a los efectos adversos de las inundaciones afectan a todas las administraciones: a la Administración Local en labores de planeamiento urbanístico y protección civil; a la Administración autonómica en materia de ordenación del territorio, protección civil y gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intracomunitarias, y también a la estatal, en relación con protección civil, gestión del dominio público hidráulico, en las cuencas intercomunitarias y en la gestión del dominio público marítimo-terrestre en las inundaciones causadas en las zonas de transición y las debidas a la elevación del nivel del mar. Por tanto, se trata de la ineludible y necesaria siempre cooperación de todas las todas las administraciones territoriales cuando estamos frente a algún desastre natural, en este caso inundaciones. Y esa cooperación lo que exige y lo que expresa en realidad es la corresponsabilidad, también financiera, de todos los niveles de administración, la local, la autonómica y la estatal.

En consecuencia, creemos que la exigencia de cofinanciación es razonable, y no es que lo crea este Gobierno de manera espontánea, sino que es lo que hemos acordado en realidad sucesivos gobiernos con todas las fuerzas políticas y también con la participación de las otras administraciones territoriales. Nos parece, por tanto, una cofinanciación razonable y proporcionada.

En cuanto a los plazos de adjudicación, es verdad que por la experiencia suministrada por convocatorias semejantes anteriores nos parece que los plazos pueden ser ajustados, pero que son suficientes. En cualquier caso, lo que sí le puedo decir, teniendo especialmente en cuenta el momento de cambio de anualidad presupuestaria y las exigencias de cofinanciación que usted mismo estaba destacando, el Ministerio de Política Territorial ampliará estos plazos si resulta necesario y razonable.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Terminó, señor presidente.

El compromiso del Gobierno de España y del conjunto de todos los ministerios, por tanto, es cumplir con estas adjudicaciones, es mantener tanto la vigilancia respecto de las zonas con especial riesgo de inundación como asegurar también la estrecha colaboración con el resto de administraciones públicas en la protección frente a este tipo de sucesos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

1.11. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO INCREMENTAR EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA EL NÚMERO DE PLAZAS DE MÉDICO INTERNO RESIDENTE (MIR) EN LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS DEFICITARIAS.

(Núm. exp. 680/000739)

AUTOR: ALFONSO JESÚS RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar social.

Pregunta de don Alfonso Rodríguez Hevia. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora ministra, buenas tardes, bienvenida.

Como usted conoce, nuestro Sistema Nacional de Salud adolece en algunos casos de un déficit de especialistas médicos. Nuestra pregunta es muy clara: ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar en la próxima convocatoria de plazas de médicos internos residentes las especialidades médicas deficitarias?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Hevia. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (Carcedo Roces): Sí, señor Rodríguez Hevia, ya lo hemos hecho en la presente convocatoria y lo haremos en la siguiente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senador Rodríguez Hevia, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Me alegra mucho escucharle eso. Haremos un seguimiento en las próximas convocatorias para que eso se cumpla verdaderamente, y sobre todo, me alegra porque así usted tiene una magnífica oportunidad para enmendar errores de antecesores suyos, ministros y ministras del Partido Socialista.

Señoría, como usted conoce y conoce perfectamente, el tiempo de formación de un estudiante de medicina y de un especialista a través de la vía MIR es de unos diez o doce años. Entonces, si en este momento hospitales como, por ejemplo, el del Bierzo o el de Torrecárdenas tienen problemas para cubrir alguna plaza de anestesistas, radiólogos, traumatólogos o geriatras, o si las zonas rurales de provincias como León o Palencia tienen problemas para cubrir las plazas de médicos de familia o pediatras, es porque hace diez o doce años se hizo una mala planificación. Hace diez o doce años, señora ministra, ¿sabe quién gobernaba este país? El Partido Socialista Obrero Español del señor Rodríguez Zapatero. *(Rumores)*.

Pero me alegra que nos haya dicho que sí, porque reconoce que tiene una herramienta muy potente precisamente para ordenar el sistema sanitario, que es la propia vía MIR. Con una

distribución de plazas acorde con las necesidades, estoy seguro de que podremos corregir los desajustes existentes. Por eso, la animo a trabajar con las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial y con las comisiones de las especialidades para incrementar e intentar homogeneizar al máximo posible el número de estudiantes de medicina con el de las plazas MIR.

Lidere este asunto, señora ministra, porque va a ser más preocupante en los próximos años por el envejecimiento de las plantillas y las consiguientes jubilaciones, sobre todo en el caso de los médicos de familia y pediatras. En definitiva, gobiernen, señora ministra. Y si no quieren o no pueden, convoquen elecciones. Eso es muy fácil

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Pero no lo hagan por, como dijo el señor Ábalos, darle gusto a la derecha, sino porque España lo necesita. Muchas gracias, señora ministra. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Hevia. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (Carcedo Rocés): Muchas gracias, señor presidente.

No tenga preocupaciones, señor Rodríguez Hevia, que gobernamos. ¡Vaya si gobernamos! No se preocupe por eso, que vamos a gobernar y vamos a solucionar muchos problemas. Lamento que haya entrado en el debate del pimpampum, sinceramente lo lamento. Pensaba darle una respuesta bastante más aséptica, pero, ya que me lo ha puesto así, no tengo más remedio que contestarle.

En primer lugar, debe mirar el número total de profesionales —conviene repasar las cifras—, y no es tanto un problema del número total de especialistas o de médicos en general, porque todos son especialistas ya, sino de su distribución en el territorio. Y las carencias se están produciendo, efectivamente, en zonas rurales o en zonas de hospitales comarcales, no en el número total de profesionales. Precisamente por esos asuntos que usted apuntaba, en esta convocatoria MIR, en la que ya ha intervenido la Administración socialista, se han incrementado 284 plazas MIR, apurando al máximo las unidades docentes existentes y que demandaban las comunidades autónomas. De ellas, 104 son para especialistas de medicina familiar y comunitaria y 10, de pediatría, que son los que están faltando. Pero hete aquí que descubrimos que en el ministerio había un atasco en la solicitud de 542 plazas de las comunidades autónomas de nuevas unidades docentes. *(Aplausos)*. Por eso le aseguro que el próximo año las vamos a incrementar, y ya tenemos acreditadas 330 nuevas plazas fruto de esas demandas que estaban atascadas y que no se autorizaban como unidades docentes. En el próximo ejercicio nos pondremos en marcha apurando al máximo las capacidades de unidades docentes que las comunidades autónomas nos solicitan y que acreditan que pueden financiar. En eso estamos, señor Rodríguez Hevia.

Además, echamos en falta en el ministerio —tengo que decírselo— un estudio sobre la prospección del futuro de las plantillas del Sistema Nacional de Salud por las jubilaciones que se van a producir para ir acompañando las plazas de nuevos médicos y médicas y también de nuevas formaciones en especialistas para ir cubriendo esos déficits. Nos vamos a poner a ello, no se preocupe. Vamos a convocar la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud creada en la Ley de profesiones sanitarias para hacer precisamente ese estudio y acompañar —repito— la situación que se va a producir en los próximos años, que desgraciadamente no está disponible aún. Y vamos a gobernar, no se preocupe. Lo vamos a hacer.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (Carcedo Rocés): Y de convocatoria de elecciones, al Partido Socialista, lecciones, nadie. Somos demócratas, y por ello hemos pagado un precio altísimo en la historia de este partido.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 1.12. PREGUNTA SOBRE SI SERÍA POSIBLE ACORTAR LOS PLAZOS DE 42 MESES PARA DEPURAR LAS AGUAS DEL ALTO NERVIÓN.
(Núm. exp. 680/000706)
AUTORA: ELVIRA GARCÍA DÍAZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra para la Transición Ecológica.
Pregunta doña Elvira García. Tiene la palabra su señoría.

La señora GARCÍA DÍAZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora ministra. El Gobierno anterior comprometió en esta Cámara, a petición de esta senadora, una partida de 80 millones de euros para depurar las aguas del alto Nervión, que llevan recibiendo vertidos sin control desde hace tres décadas. Y ahora se anuncia que las obras podrían durar cuarenta y dos meses. Por lo tanto, le quiero preguntar si no sería posible acortar estos plazos, que a todas luces parecen demasiado extensos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora García Díaz.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, senadora. Contestando de manera directa a su pregunta, lamentablemente no parece posible, según me indica la Dirección General del Agua, poder acortar esos plazos. Se trata de los plazos determinados de forma objetiva en función de las magnitudes a ejecutar y los rendimientos de los equipos destinados para su ejecución. Es decir, se trata de un cálculo objetivo que, a día de hoy, con las previsiones que se manejan en la Dirección General del Agua, hace muy difícil poder prever —qué más quisiéramos— la anticipación relevante de ese plazo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senadora García Díaz, tiene la palabra.

La señora GARCÍA DÍAZ: Gracias, presidente.

Pues no es lo que esperábamos oír ni yo ni los alaveses y alavesas, señora ministra, ya que su respuesta nos da a entender que no se están destinando voluntades ni recursos suficientes para un problema tan acuciante como es la situación en nuestro país respecto a las aguas residuales. Esta situación es verdaderamente dramática teniendo en cuenta que el agua es un recurso escaso y que, como consecuencia del cambio climático, lo va a ser cada vez más. Y me llama poderosamente la atención la dejadez y el olvido de la calidad de las aguas en un país donde hablamos mucho de la cantidad, pero nos olvidamos de la calidad.

En Euskadi tenemos un total de seis núcleos urbanos que se encuentran incluidos en dos procedimientos abiertos por la Unión Europea por incumplir la directiva en materia de saneamiento de aguas. No han sido todavía objeto de multa, pero, si esta llega a darse, ya sabemos quién la pagará.

Y en cuanto a las aguas residuales, Álava es un punto negro donde la ausencia de depuradoras en la comarca de Ayala hace que los vertidos de un total de 35 000 personas, industrias e instalaciones de la zona se viertan al río Nervión sin ningún tipo de depuración. Y así llevamos más de treinta años. Por lo tanto, entenderá, señora ministra, que urja acortar los plazos de ejecución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora García Díaz.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Pues sí lo entiendo, porque no se puede usted imaginar la situación tan desastrosa que he heredado, con multas coercitivas por incumplimiento de la Directiva marco de agua precisamente en cuestiones de saneamiento y depuración, en las que las competencias residen en los entes locales y las

comunidades autónomas y donde a lo largo de los años ha habido, efectivamente, problemas de dejación, de sobredimensionamiento o dificultades en la ejecución de pagos.

La actuación a la que usted se refiere, el sistema de saneamiento y depuración del alto Nervión, está declarada de interés general en la Ley del Plan hidrológico nacional. Ese es el motivo por el que el Estado asume una financiación, que, efectivamente, cuenta con muchos años de lamentable retraso. El primero de los colectores de saneamiento de la cuenca alta del río Nervión define técnicamente las infraestructuras hidráulicas necesarias para la evacuación de los vertidos hacia las depuradoras de Markijana y Basaurbe. El presupuesto asciende a 41 millones y tiene un plazo de ejecución de treinta y seis meses. El segundo, el anteproyecto de la EDAR de Markijana, tratará los vertidos urbanos y los industriales compatibles con estos de las poblaciones de Saratxo y Amurrio. Cuenta con un plazo de ejecución de cuarenta y dos meses y un presupuesto de 19,85 millones sobre la base de la licitación del contrato más obra. Y el tercero, el anteproyecto de la EDAR de Basaurbe, en Llodio, tratará los residuos urbanos y los industriales compatibles con estos de las poblaciones de Llodio y Orozco. En este caso se cuenta con un plazo de cuarenta y dos meses y un presupuesto de 18,38 millones. A los plazos de ejecución hay que sumar los de tramitación económica y contratación, es decir, hay una complejidad grande que hace que incorporemos también los factores externos a través de la gestión presupuestaria. Por tanto, contamos con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019.

En condiciones normales nuestro cálculo es que la tramitación económica, licitar, adjudicar y contratar varíen entre doce y quince meses. Nada nos gustaría más que poder acelerar las obras destinadas al pleno cumplimiento de la Directiva marco del agua precisamente en lo relativo a saneamiento y depuración, porque, como usted muy bien dice, el agua es un recurso precioso, escaso, y resulta enormemente llamativo que, a estas alturas del siglo XXI, un país como España siga teniendo problemas tan serios en el cumplimiento de un objetivo tan elemental como es el de la depuración de sus aguas residuales.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

1.13. PREGUNTA SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL FUTURO DE LAS CENTRALES TÉRMICAS COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 680/000717)

AUTOR: MIGUEL ÁNGEL RAMIS SOCÍAS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Miguel Ángel Ramis. Tiene la palabra su señoría.

El señor RAMIS SOCÍAS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Doy por reproducida la pregunta en sus propios términos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramis.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, señoría.

En efecto, la garantía de suministro eléctrico es algo fundamental para todos, y más cuando se trata de un sistema particularmente peculiar, aislado, como es el sistema insular. Pero, junto al objetivo de garantías de suministro eléctrico, en nuestro ordenamiento jurídico y en nuestras costumbres debemos integrar otros dos objetivos de gran importancia: objetivos ambientales asociados a calidad del aire y CO₂, por un lado, y objetivos socioeconómicos asociados a la estabilidad, previsibilidad y accesibilidad de los precios, por otro. Por tanto, el futuro de las centrales térmicas en nuestro país tiene mucho que ver con la integración de estas tres variables, junto con el interés, la preocupación y las cuentas que hagan las empresas titulares de esas centrales.

El Gobierno, en el contexto de la gobernanza comunitaria que orienta estas decisiones de política energética, ha de remitir a la Comisión Europea su borrador de plan nacional integrado

de energía y clima marcando los perfiles hacia 2030 y los objetivos de reducción de emisiones. La estrategia para lograr dichos objetivos pasa, como en los países de nuestro entorno, por la electrificación de la economía y contar con un sistema eléctrico altamente renovable y, en la mayor medida posible, enormemente eficiente. Por tanto, la combinación de estas variables es lo que marca la política por venir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra, senador Ramis.

El señor RAMIS SOCÍAS: Muchas gracias, señora ministra.

Creo que al menos coincidimos en el objetivo: garantizar el suministro a todos los ciudadanos de nuestro país. Pero esta pregunta y su redacción no son casuales. Señora ministra, lo que de verdad importa no es qué centrales térmicas se van a cerrar, sino cómo se va a sustituir el aporte energético de esas centrales que ustedes pretenden cerrar. Es evidente que apoyamos que sea de la forma más ecológica posible, pero también hay que suministrar —estoy de acuerdo con usted— el suministro básico a todos los españoles.

Ustedes hablan de que piensan cerrar nueve de catorce centrales térmicas. Y mientras tanto, ¿qué? Señora ministra, en demasiadas ocasiones parece que lo que ustedes pretenden es teñirse de verde, el postureo ecológico, y le voy a dar dos ejemplos. Recientemente ustedes han desencadenado una batalla contra los automóviles diésel y quieren apoyar el vehículo eléctrico. Pero, señora ministra, el vehículo eléctrico debe tener fuentes energéticas eléctricas. Fósiles, no. Nucleares, tampoco. ¿Todas tienen que ser ecológicas? ¿Todas tienen que ser fotovoltaicas? ¿Hidráulicas? No es posible, señorita.

En mi ciudad, Alcudia —Baleares—, ustedes quieren cerrar la central térmica de Es Murterar, que aporta el 50 % del consumo de Mallorca y da trabajo a 400 trabajadores directos y a 400 más indirectos. Y mientras tanto no plantean ninguna otra solución. ¿Qué hacemos?

Señora ministra, en demasiadas ocasiones parece que usted es la ministra del postureo ecológico, que quieren tomar medidas pero en el fondo no hacen absolutamente nada. Nosotros nunca tomamos —ahora, cuando usted no pueda responderme, me va a decir qué hicimos nosotros— una medida sin evaluar sus consecuencias; jamás.

Acabo. Señora ministra, su ministerio no es para la transición ecológica, sino el ministerio de transición ideológica, porque sus medidas no están basadas en el sentido común, en un análisis empírico al servicio de las personas. Lo que sus medidas pretenden es hacer ver el postureo, que lo importante es lo que parece, no lo que es.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señorita.

El señor RAMIS SOCÍAS: Acabo, señor presidente.

En realidad, ¿sabe usted qué medidas están tomando? Medidas sectarias, un punto infantiles, un punto revanchistas, bastante vacuas, bastante inútiles...

El señor PRESIDENTE: Termine, señorita.

El señor RAMIS SOCÍAS: ... como las disposiciones y normas que ustedes nos quieren imponer. Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramis.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Gracias, señor presidente.

En la primera pregunta se remitía usted a cómo estaba formulada por escrito, pero antes de contestar a esta intervención quiero aclarar dos cosas. Supongo que de postureo ecológico calificará usted a su Gobierno, que ratifica los objetivos ambientales. Y en cuanto a la evaluación de sus medidas, se ve que no evaluaron nada porque no me encontré nada hecho, a pesar de que

se sabía que los plazos para inversión en centrales térmicas debían ser tomados en consideración desde el año 2010 porque el plazo vencía en 2020.

Por tanto, nosotros estamos intentando conciliar, no pensamos cerrar nada. Se corresponde con las decisiones de las empresas en el marco que ofrece el contexto comunitario, dirigido por su compañero de filas, el señor Cañete, que deberán presentarlas y evaluar si son compatibles o no con la seguridad de suministro antes de tomar cualquier decisión en materia de autorización de centrales.

Tal y como manda el reglamento comunitario en materia de gobernanza, la visión de conjunto se presentará como un borrador del plan nacional integrado de energía y clima para el debate público. El marco regulatorio comunitario establece que las centrales que no hayan acometido inversiones para cumplir con los objetivos ambientales no podrán continuar operando a partir de 2020. Y esto, cuando uno llega al Gobierno en junio de 2018, normalmente corresponde a quien ha estado gobernando hasta esa fecha. Por eso le he dicho que mucho no debían haber evaluado y a mucha conclusión no debían haber llegado. Por tanto, la firma de...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): ... todas las obligaciones ecológicas debía de responder a lo que usted llama postureo ecológico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

1.14. PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000727)

Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro del Interior.

Pregunta de doña Lorena Roldán. Tiene la palabra su señoría.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ante las reiteradas amenazas de los comandos separatistas por la celebración del Consejo de Ministros en Barcelona, ¿nos puede explicar qué ha previsto el Gobierno para garantizar el orden público este viernes en Cataluña?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente.

Señora Roldán, usted puede plantear y formalizar la pregunta como mejor lo entienda conveniente, pero me gustaría que usted, más que preocuparse por la seguridad del Consejo de Ministros, se preocupara, como aparecía en su pregunta, por la seguridad del conjunto de ciudadanos catalanes. En ese sentido le diré que desde el 7 de junio este Gobierno y este Ministerio del Interior se están ocupando de garantizar el ejercicio de la libertad y los derechos fundamentales del conjunto de los ciudadanos y, entre ellos, los catalanes.

Me gustaría que le quedara una idea muy clara. La convivencia y la seguridad deben ser el reflejo de una sociedad plural. También me gustaría decirle que desde que llegamos al Gobierno trabajamos para garantizar esos derechos y esas libertades. Si mantuviera su pregunta, usted me diría: ¿Cómo? Y yo le diría: con contundencia, como creo que lo estamos haciendo y lo hemos hecho, y sosteniéndonos siempre en dos pilares: la libertad y el diálogo, algo que a ustedes parece que se les ha olvidado. ¿Y con qué acciones? Con acciones de coordinación, de cooperación y de consenso. El consenso exige diálogo, no enfrentamiento, y Cataluña exige que se le escuche, que se atienda a sus problemas, y más los catalanes, y que se les dé prioridad, más prioridad incluso que al Gobierno.

Pero, tranquila. Este Ministerio del Interior y este Gobierno van a garantizar la seguridad del Consejo de Ministros en Barcelona.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra, senadora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, comprenderá usted que le pregunte por el 21 de diciembre. ¿Sabe por qué? Porque los comandos separatistas ya nos han anunciado qué es lo que van a hacer: piensan cortar carreteras, piensan bloquear vías de tren, piensan boicotear el transporte público. Y a saber qué más.

Señor ministro, el cartel que le muestro dice: Tumbemos el régimen, y se ven unas llamas. Otro cartel dice: El Estado opresor visita la colonia, y pone: Prepárate. Otro más: Girona y Terrasa marcan el camino, y más imágenes de fuego. Este otro dice: Echemos al Consejo de Ministros, también con imágenes de fuego.

Esto es lo que tienen preparado los comandos separatistas para el 21 de diciembre en Cataluña. No hace falta que manden ustedes ninguna carta a nadie, porque ellos ya se lo están dejando muy clarito. Por cierto, ¿le ha contestado el señor Buch a esa carta, ese del que usted decía que tenía tanta sintonía y del que se fiaba tanto? Aunque ya no se debe de fiar usted tanto cuando tiene que enviar a la Policía Nacional como refuerzo a Cataluña; a Cataluña, que cuenta con su propia policía autonómica. Cómo será, que los propios *mossos* están pidiendo que las órdenes para el 21 de diciembre se las den por escrito.

Dice también el Govern de la Generalitat que hacer un Consejo de Ministros en Cataluña es provocar. ¿Le suena esto, señor Marlaska? Se lo digo, porque es exactamente lo mismo que dijo usted sobre ir a Alsasua. ¿Qué autoridad tiene su Gobierno ahora para plantarse ante los separatistas si utilizan ustedes los mismos argumentos? Se lo dije en su momento, señor Marlaska: ni ir a Alsasua es provocar ni, por supuesto, celebrar un Consejo de Ministros en Cataluña lo es.

¿Cómo tienen pensado llegar a Barcelona el viernes, señor Marlaska? ¿Van a ir todos en el Falcon del señor Sánchez? Lo digo porque como tiene tanta afición... A lo mejor, a algunos esto les puede resultar gracioso, pero, ¿sabe a quién no le hace ninguna gracia? A muchísimos catalanes que no saben cómo van a poder llegar el viernes a su trabajo, que no saben si van a poder llevar a sus hijos al colegio, a muchos catalanes a los que les han cancelado citas que tenían con el médico, y a saber la de meses que llevaban esperando esas citas. ¿Qué explicación les da usted a todos esos catalanes, a los que tienen abandonados? Porque, señor Marlaska, esto no va de aterrizar un día en Cataluña y salir volando cuanto antes, no. Esto va de proteger a los ciudadanos, porque ustedes se irán, pero los catalanes nos quedamos allí, sufriendo el acoso y el señalamiento de sus socios; de sus socios, esos que se han quitado la careta y se han puesto la capucha. Porque el señor Torra ordena y habla de la vía eslovena y los comandos responden, señor Marlaska. Lo que pase en Cataluña va a ser responsabilidad de los nacionalistas, por supuesto, pero también suya y del señor Sánchez por permitirselo. Es su obligación, como Gobierno de España, velar por la tranquilidad y la seguridad de los españoles. Es su deber como Gobierno proteger a los ciudadanos. Mire, si no quieren, si no pueden o si no se atreven, háganse a un lado y dejen paso a los que hemos venido a la política a cambiar las cosas. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Roldán, por hablarme a mí de valentía. (*Aplausos*).

Al final, he oído que se preocupaba un poco por los catalanes y no solo por este Gobierno, pero este Gobierno se ha preocupado por los catalanes, como por el resto de los españoles, desde el 7 de junio. En concreto, el 6 de septiembre se celebró la Junta de Seguridad en Barcelona para garantizar el espacio público neutral para el conjunto de catalanes, donde se trabajó y se coordinó y se estableció la posibilidad de que los Mossos d'Esquadra entraran en el Citco. Posteriormente, el 2 de octubre, se ha seguido en la comisión mixta, y seguimos con funciones de coordinación en

todos los sentidos. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han intervenido cuando procede — usted lo sabe—, y cuando hemos visto alguna cuestión que nos ha parecido disfuncional lo hemos hecho saber recordando que las fuerzas y cuerpos de seguridad en Cataluña están para prestar el auxilio y apoyo a los Mossos d'Esquadra, a los que debemos tener todos en consideración, y, en caso de que se cumpla alguna disfunción, actuar en ese sentido.

Finalmente, le invito a que, si lo desea, pueda comparecer un poquito más y esperar a mi interpelación, porque seguiré hablando del tema, ya que me han dicho que no suele comparecer mucho ni asistir a las votaciones del Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

1.15. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA APROBAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

(Núm. exp. 680/000729)

AUTORA: ROSA MARÍA ALDEA GÓMEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de Rosa María Aldea. Tiene la palabra su señoría.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señor ministro, sin lugar a dudas estamos ante un tema bastante complejo e interdisciplinar. Los factores que influyen de manera significativa en la siniestralidad son muchos y variados. Hace poco, un periódico señalaba que podríamos catalogar el alcohol, las drogas y la velocidad inadecuada como los tres jinetes del apocalipsis. Yo añadiría más; por ejemplo, el uso demasiado frecuente e indebido del móvil al volante, el cansancio que viene detrás de unos largos recorridos, esa confianza que se produce en las distancias cortas, el estrés... Es decir, son muchos los factores. También es indudable que cada vez hay un mayor volumen de coches en nuestras carreteras. Por ejemplo, el pasado puente de diciembre había contabilizados seis millones de desplazamientos, y hubo un balance de doce fallecidos. Este balance es menor que el pasado año, sí, es verdad, pero ¿podemos estar contentos por ello? Yo creo que no, porque nuestro objetivo debe ser cero víctimas y mientras haya una muerte no podremos estar nunca satisfechos. Y es que detrás de cada una de esas cifras, detrás de cada una de esas víctimas, hay algo mucho más trascendental que entrar a formar parte de una estadística. Está todo lo humano. Hay familias rotas que ven cómo su vida ya nunca va a volver a ser la misma. Hay muchas vidas truncadas, muchas de ellas desgraciadamente de jóvenes, que ya no llegarán a ver realizado su proyecto de vida, no solo profesional, sino también familiar y social, que también es muy importante.

Puede parecer que estoy hablando con frases hechas, pero garantizo que sé de lo que hablo. Es un tema que siempre me ha preocupado sobremanera porque, como en otras muchas familias españolas, desgraciadamente en la mía sabemos lo que es sufrir y padecer una tragedia.

Nosotros tenemos la obligación de velar por la seguridad de los ciudadanos con carreteras cada vez más seguras, con la eliminación de esos puntos negros que sin duda también existen, sin olvidarnos nunca de la importancia de la prevención. Es sumamente importante formar y educar desde edades muy tempranas en la seguridad vial. Tenemos que aprender a convivir todos, y cuando digo todos también me estoy refiriendo a los nuevos dispositivos de movilidad que invaden nuestras calles. Es nuestra responsabilidad.

Antes de finalizar le pediría algo más: no se olvide de las mujeres, que, además de madres, esposas y novias de las víctimas, también somos conductoras.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ALDEA GÓMEZ: Se lo digo, sobre todo —y voy finalizando, presidente—, por ese papel que se nos ha adjudicado en la última campaña de tráfico, muy impactante.

Finalizo con la pregunta: ¿nos puede indicar cuáles son las medidas que piensa aprobar el Gobierno para reducir el número de accidentes de tráfico?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Aldea. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente.

Señora Aldea, muchas gracias por la pregunta. Aparte de la preocupación por la seguridad y la violencia vial, veo que tenemos algo más en común, porque yo también tengo en mi familia personas gravemente afectadas por cuestiones de violencia vial.

Como todos sabemos, las personas tienen el derecho a elegir cómo moverse, y nosotros el deber de garantizar su seguridad. Al llegar al Gobierno nuestro compromiso fue dar un impulso a la política de seguridad vial para sumar vidas, no muertes, teniendo en cuenta que son muchas las personas y familias cuyo medio de subsistencia es el transporte. En el año 2017 fallecieron 1830 personas en accidente de tráfico y más de 9500 resultaron heridas graves. Si nos remontamos a solo cuatro años antes, en 2013 fallecieron 1680 personas. Estamos hablando en 2017 de 150 fallecidos más.

Y frente a esos datos nosotros nos involucramos en acciones. ¿Qué acciones? La creación del Observatorio nacional de seguridad vial, encargado de la recopilación y análisis de datos, que había sido eliminado por el anterior Gobierno. Concienciar es también el primer paso para actuar a tiempo y prevenir y salvar más vidas, como ha dicho; y me refiero a la última campaña de tráfico que hemos desarrollado con el lema: En un accidente de tráfico, ¿quién prefieres ser? ¿Quién vive o quién muere? También, próximamente se aprobará la modificación del Reglamento de circulación para pasar de 100 a 90 kilómetros la velocidad máxima en las carreteras convencionales, de acuerdo con los países de la Unión Europea. Se está tramitando, asimismo, una modificación de la Ley de seguridad vial para proceder a la actualización del carné por puntos, que lleva ya doce años, y en el que entendemos que debe materializarse alguna modificación en concretos extremos, como el no llevar el cinturón de seguridad, la utilización del móvil, no llevar el casco de seguridad, etcétera.

El lunes de la semana pasada tuve la oportunidad de intervenir en el Congreso en la Conferencia Internacional ¿De la Visión Cero al Objetivo Cero? En ella hablamos de velocidad segura, de la necesidad de tomar medidas concretas que garantizaran la seguridad vial.

Finalizo diciendo que, efectivamente, como usted ha dicho, la perspectiva de género está en la movilidad como en la vida cotidiana, y este ministerio es consciente de ello aplicando medidas que elaboren el concepto de ciudadano para responder a las expectativas de los hombres y mujeres de nuestro país, sabiendo que cada persona se mueve de manera diferente.

En definitiva, señoría, más seguridad y más humanidad es el fruto de políticas públicas enfocadas siempre a sumar vidas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): También hay que concienciar para prevenir, actuar para evitar y dar formación en seguridad vial de forma continua y personal. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 1.16. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE EL GOBIERNO PRETENDE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DE VELAR POR LA SALUD, LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS PRESAS CON EL ACTUAL DÉFICIT ESTRUCTURAL DE PLANTILLAS EN EL ÁMBITO DE LA SANIDAD PENITENCIARIA.

(Núm. exp. 680/000730)

AUTORA: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta doña María Isabel Mora. Tiene la palabra su señoría.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la situación actual de las plantillas de funcionarios de prisiones es realmente alarmante. Hay un déficit de un 15 % en las plantillas, con bajas masivas por ansiedad y por estrés,

con guardias interminables de hasta veinticuatro horas, y la situación de la plantilla de sanidad penitenciaria es absolutamente aterradora. Existe un 40 % de vacantes y del 2008 al 2017 no se cumple ni un 40 % de la oferta de empleo público. Por ejemplo, el año pasado se quedó desierta el 17 % de la oferta de interinos, y a esto hay que añadir que hasta el 56 % de los facultativos, por ejemplo, podrían pedirse este año la jubilación anticipada.

La situación es dramática y tiene consecuencias directas en la salud y la vida de la persona presa y en la seguridad tanto de la persona presa como del funcionario. Señor ministro, ¿por qué los funcionarios, sobre todo de la sanidad penitenciaria, no quieren trabajar en este ámbito y qué es lo que piensa hacer para remediarlo? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Señor presidente, muchas gracias.

Muchas gracias, señora Mora. Es verdad que hemos venido, como usted ha dicho, arrastrando una disminución en las plantillas debido, entre otras cuestiones —y me refiero a gobiernos anteriores—, a políticas públicas derivadas de una crisis y concretadas en una oferta de empleo público escasa y, también, a la falta de reemplazo, como quizá haya aludido o conozca, de los médicos en edad de jubilación. Esto quiere decir que se demostró que menos, evidentemente, no es más y que hay que garantizar la salud como derecho fundamental de los internos. Y si tengo ocasión, al final de mi intervención haré referencia a lo que se ha indicado previamente sobre la semana de salud de los funcionarios.

A corto plazo, estamos desarrollando mediante la oferta de interinidades, por las razones que usted ha dicho, comisiones de servicio y la incorporación de más funcionarios sanitarios en prácticas, médicos y médicas, correspondientes a la oferta pública de 2017, que no se hizo efectiva o no llegó a materializarse al no cubrirse las plazas. A medio plazo, mediante una oferta de empleo público para 2018, están previstas 35 plazas de médicos y 45 de enfermeras. También se están desarrollando políticas de teleasistencia con hospitales de referencia y, además, estamos trabajando ya en las transferencias de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas. Pero usted sabe que aquí se necesita no solo al Gobierno central, sino también un interés de las comunidades autónomas en ese sentido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Gracias.

Señor ministro, aquí el problema es que aunque haya ofertas de empleo público ni siquiera llegan a cubrir ni una décima parte de lo que hace falta, y además los funcionarios ni siquiera llegan a cubrir esas plazas cuando se ofertan.

La realidad es que no se quiere trabajar en el medio penitenciario porque la situación laboral es bastante horrible. Un médico de la sanidad penitenciaria cobra una media de 1700 euros menos que un médico, por ejemplo, de familia. Están haciendo guardias enormes por falta de plantilla. Hay guardias de disponibilidad de más de 100 kilómetros, y para una urgencia, usted me dirá qué es, y no se cubren bajas ni jubilaciones. Ya no se llega ni siquiera a cumplir la ley en cuanto a los derechos fundamentales. Por ejemplo, cuando ingresa una persona presa, ya ni siquiera llegan los médicos a valorar si tiene enfermedades mentales a fin de poner en marcha el protocolo de prevención de suicidios; esto supone que estén aumentando los ataques contra la vida de las propias personas. Tampoco pueden llegar a dar la medicación de metadona de manera diaria en algunos sitios, lo que supone que hayan aumentado también las muertes por sobredosis y las sobredosis; incluso, recientemente, hubo una intoxicación por sobredosis de ocho funcionarios en Huelva. Ya solo llegan a atender situaciones de urgencia y no pueden hacer un seguimiento de las enfermedades crónicas, lo que supone también problemas de seguridad.

Algunos médicos piden excedencias, hay funcionarios de nuevo ingreso que nada más llegar y ver el panorama renuncian a la condición de funcionario —qué tremendo—, lo cual supone que tiran la toalla, que están supercansados y que tienen una situación bastante difícil. Lo que está pasando en las prisiones es una bomba de relojería, y es que las prisiones se están hundiendo. Y

no nos hagamos trampas: para que los funcionarios de prisiones y los médicos quieran trabajar en las prisiones, habrá que homologarles las condiciones laborales y salariales; y para que las comunidades autónomas quieran asumir la transferencia en la sanidad penitenciaria, habrá que transferir los recursos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MORA GRANDE: ... suficientes, y no una estructura absolutamente destrozada; porque, si no, no la van a querer asumir. Dígame si lo van a hacer o no, porque eso es lo que espero de este Gobierno. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Sí, señor presidente.

Señora Mora, este Gobierno claro que va a garantizar la sanidad de los internos y de las internas en los centros penitenciarios. Déjeme que le diga, como ya le he explicado y como usted sabe, que la solución definitiva habrá de venir de la transferencia de la sanidad, como señalaba la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de cohesión y calidad. ¿Qué estamos haciendo mientras tanto? Concluir en los plazos previstos la oferta pública de 2018; negociar con Función Pública la oferta de plazas interinas de carácter estructural; potenciar el cuerpo de enfermeros de instituciones penitenciarias y programas de atención en enfermería; potenciar y ampliar, como le he dicho, los sistemas de telemedicina en colaboración con los hospitales; posibilitar la celebración de convenios con las comunidades autónomas mientras las transferencias no tengan lugar. Usted lo ha definido: hay una diferencia retributiva importante, y esa es una de las razones subyacentes. Lo que no puede ser es que la sanidad penitenciaria sea una isla, debe de trasladarse a las comunidades autónomas. En eso estamos, y esperamos que las comunidades autónomas también colaboren y cooperen en ese sentido.

Pero las prisiones no están en los términos que usted ha dicho, no están en esa situación catastrófica. Y le diré algo respecto a una cuestión que usted ha mencionado —medio minuto, por favor, presidente—, y es que los funcionarios a los que usted hace referencia prefieren a día de hoy como destino —y usted lo sabe bien— los módulos antes que las oficinas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Reconozco el trabajo y la dedicación de los funcionarios y las funcionarias de instituciones penitenciarias porque hacen un trabajo digno que debe ser considerado. Que no se tome esto en otro sentido. Pero debemos garantizar todos: funcionarios, políticos y responsables políticos, el ejercicio de los derechos fundamentales por parte de los internos, y le recuerdo que algunas comunicaciones...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): ..., bajo criterios no muy identificables, tampoco muy respaldables, se les han negado; en algunos centros penitenciarios se han visto privados de ejercer ese derecho a la comunicación los más débiles, los internos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 1.17. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA SEGUIR SIN CONVOCAR EL CONSEJO ASESOR DE JUEGO RESPONSABLE QUE NO SE REÚNE DESDE JULIO DE 2017.
(Núm. exp. 680/000732)
AUTORA: MARÍA CONCEPCIÓN PALENCIA GARCÍA (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Hacienda. Pregunta de doña María Palencia. Tiene la palabra su señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: Gracias, presidente.

Señora ministra, los efectos del juego patológico, ludopatía, son cada vez más preocupantes, principalmente en menores de edad. Más de un 13 % de los menores españoles acude a las casa de apuestas a jugarse su dinero. Preocupan mucho los últimos datos sobre ludopatía, que dicen que el 36 % de las personas adictas se enganchan siendo menores. Comienzan a jugar apostando unos pocos euros y terminan acumulando unas deudas imposibles de afrontar que les conducen a veces a la delincuencia y muchas otras veces a la desesperación, habiéndose descrito casos de suicidios. Hay familias que están viendo cómo su futuro, el techo en el que viven o la comida de sus hijos se juegan o se pierden en una partida de póquer en el móvil porque no se está tratando como es debido la enfermedad de la ludopatía.

Su ministerio cuenta con un órgano, el Consejo Asesor del Juego Responsable, el grupo de trabajo que asesora al Ministerio de Hacienda sobre medidas y políticas que hay que llevar a cabo para atajar una patología como la ludopatía. Además, es el único espacio en el que cohabitan operadores del juego con aquellas organizaciones de ayuda a las personas afectadas por ludopatía. Este consejo lleva un año y medio sin reunirse, desde julio de 2017, a pesar de la creciente preocupación social por el aumento de la prevalencia de la ludopatía y la proliferación de casas de apuestas en los barrios más desfavorecidos de nuestras ciudades. Señora ministra, ¿piensa el Gobierno seguir sin convocar el Consejo Asesor del Juego Responsable? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Palencia.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Palencia, la respuesta, evidentemente, es que no. No obstante, el Gobierno tiene vocación de convocar dicho consejo que, como usted misma ha dicho, sufrió un importante proceso de reordenación en julio del año 2017, por lo que se han tenido que elegir nuevos miembros. Entiendo que durante el tiempo en que el Partido Popular no la convocó hubo un proceso de adaptación de las normas y de las convocatorias para la participación de aquellos expertos que pudieran incorporarse. Nuestra previsión es que se pueda reunir el próximo 26 de febrero, porque es la fecha que tiene disponible uno de los expertos, el único catedrático del mundo sobre juego, Mark Griffiths, que tiene el honor de participar en ese órgano para dar las instrucciones y recomendaciones acerca de los objetivos que se han querido ampliar. Ello va a permitir orientar al Gobierno de España y a las comunidades autónomas —que son las responsables de la parte del juego presencial, de las casas de apuestas— y que, entre todos, podamos coordinar una política que vaya en la dirección que usted señalaba: que los menores y, sobre todo, que las personas más vulnerables —aquellas que muchas veces tienen dificultades económicas— no caigan en la trampa del juego y empeoren su situación familiar, dando lugar a una adicción que, posteriormente, tiene más difícil curación o tratamiento.

Espero que el próximo día 26 el consejo nos aporte alguna de las líneas fundamentales para que se puedan incorporar en el decreto que el Gobierno de España está tramitando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Palencia, tiene la palabra.

La señora PALENCIA GARCÍA: Señora ministra, yo comprendo que su Ministerio de Hacienda, como es lógico, se preocupe principalmente por recaudar. En este sentido, el juego recauda mucho. El póquer, la estrella de las apuestas *online*, deja 140 millones en Hacienda, y los españoles se han gastado este año 2300 millones de euros apostando por internet. Y es que, precisamente el hecho de que sea usted quien conteste a la pregunta que esta senadora formula y no la ministra de Sanidad, es parte del problema, porque este consejo asesor tendría que tener un punto de vista salubrista y no lo tiene, y depende de su ministerio en vez de depender del Ministerio de Sanidad, como ha propuesto este grupo en comisión —por cierto, se le denegó— y como llevan muchos años proponiendo las organizaciones de ayuda y rehabilitación de personas con ludopatía. El propio Defensor del Pueblo ha abierto una actuación de oficio ante su ministerio y el de Sanidad alertando del peligro que puede suponer para la población en general, y para los jóvenes en particular, la proliferación y la publicidad intensa de anuncios de casas de apuestas.

Señoría, el Partido Popular, durante muchos años, ha mantenido una visión recaudatoria sobre el tema del juego, poniendo los ingresos por impuestos y los intereses de los grandes operadores del juego por delante de la debida protección de la salud...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: ... y los problemas que la ludopatía causa a las personas afectadas y a sus familias. No se han preocupado por proteger a la población, sobre todo a la población más joven.

Señora ministra, marquen ustedes agenda, marquen plazos claros, o ustedes no lo estarán haciendo mejor, estarán haciendo lo mismo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Palencia.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Palencia, coincidiendo con la globalidad de su reflexión, me parece injusta su apreciación. El Ministerio de Hacienda no es un ministerio que se dedique a recaudar, no es verdad. El Ministerio de Hacienda se encarga de intentar impulsar la igualdad y ser redistribuidor de renta, algo tan importante como tener la capacidad de intentar que con aquello que aportamos entre todos se puedan corregir las desigualdades, a partir de su asignación o a partir de la provisión de servicios públicos. Esa es la misión del Ministerio de Hacienda y para nada recaudar, aunque dentro de esa parte de redistribución está la recaudación, que creo que usted ha utilizado en un tono peyorativo. Considero que, fundamentalmente las formaciones de izquierdas, hemos de hacer pedagogía de la fiscalidad, porque sin fiscalidad no hay excelencia en los servicios públicos y, por tanto, no hay salto por parte de los trabajadores y de la clase media. (*Aplausos*).

Podemos estar de acuerdo, pero no en cómo lo ha expresado. Es decir, el hecho de que este consejo dependa del Ministerio de Hacienda no significa que tenga un afán recaudatorio, sino que la política de ordenación del juego se encuentra en Hacienda, aunque la atención a la ludopatía sí resida en el Ministerio de Sanidad. Probablemente, haya que pedir coordinación para que no exista un problema en el reparto competencial. No obstante, no se preocupe porque, como sabe usted, originalmente de profesión soy médica y soy perfectamente consciente del problema de salud que acarrea la ludopatía; no se preocupe, que seguro que el sello sanitario estará dentro del consejo asesor, y también lo estará por los participantes que el propio ministerio plantea.

Lo único que quiero añadir, para terminar, es que entre todos, y sobre todo con un trabajo coordinado con las comunidades autónomas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Termino.

..., que son las que ostentan la principal competencia en materia de juego, creo, señoría, que podemos hacer una política ordenada que permita que aquellos que son más vulnerables y los menores no caigan en una trampa, pues posteriormente, cuando se dan cuenta, es muy tarde y han arruinado parte de su entorno y sus propias vidas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2. INTERPELACIONES

2.1. INTERPELACIÓN SOBRE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS URGENTES PARA AVANZAR EN LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Y DE EFECTO INVERNADERO DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE E INDUSTRIALES.

(Núm. exp. 670/000107)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna.*

Arratsalde on, senatari jaun-andreak.

Buenas tardes, señora ministra, por fin, casi un mes después, pero vamos a ello. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.*)

Yo no me atrevo a afirmar si el diésel tiene los días contados o no, pero sí estoy seguro de que los sistemas que funcionan con combustibles derivados del petróleo tendrán que evolucionar aún mucho más para seguir subsistiendo y aportando en el proceso de descarbonización; si no, tendrán que desaparecer. Nuestra intención no es entrar en ninguna polémica estéril, lo que pretendemos es hacer algunas reflexiones en voz alta en sede parlamentaria para posteriormente, con la moción consecuencia de interpelación, hacer propuestas concretas que puedan ayudar a afrontar el enorme reto de la descarbonización del transporte.

Cuando hablamos de transición energética o transición ecológica nos encontramos con dos factores que son claves: uno es el objetivo final, que es la descarbonización absoluta de la economía y del transporte, y el otro factor es precisamente el concepto de transición, de evolución constante e imparable hasta ese punto de cero emisiones; transición como mejora constante en las diversas tecnologías necesarias para sostener nuestro modo de vida, pero también, por qué no, como una vuelta a la racionalización y a la adaptación de nuestros intereses y pretensiones a las posibilidades reales que nos ofrece nuestro planeta para desarrollarnos. Esto es muy largo, y no podemos hablar hoy de ello.

Parece que el borrador del proyecto de ley de cambio climático plantea el fin de la venta de coches diésel, gasolina, incluso híbridos para 2040, en la línea de otros muchos países europeos. Nosotros le podemos comprar y le compramos el argumento sin problemas, pero usted y yo, todos sabemos que cuando se habla de este tema nos referimos principal y prácticamente a los vehículos turismos y poco más. Esa es la tendencia en Europa, y España no iba a ser una excepción, y podemos quedarnos esperando hasta que alguien aparezca con una varita mágica y resuelva el problema de la noche a la mañana sin traumas y a entera satisfacción de todo el mundo, pero, aunque estemos en Navidad, todos sabemos que eso no va a suceder, ni en esta Navidad ni en ninguna. Por lo tanto, tendremos que aplicarnos en la mejora continua, en el análisis de los resultados y en la determinación dinámica de los objetivos parciales, si es que queremos llegar a buen puerto, porque el objetivo no es la electrificación del transporte, sino que el objetivo es su descarbonización. Y aunque en este momento de desarrollo tecnológico solo podamos vislumbrar una salida basada en la electrificación de la movilidad, esto podría cambiar en un plazo razonable, por ejemplo, si se consigue un desarrollo adecuado en la tecnología de producción de hidrógeno. Rescatemos el espíritu de la palabra transición y de la mejora continua.

Usted conoce muy bien toda la cantidad ingente de documentos oficiales, estrategias, directivas, informes, paquetes y recomendaciones que se han ido confeccionando sobre la transición energética del transporte desde hace mucho tiempo; en un principio mirando más a evitar la dependencia del petróleo en las economías europeas y posteriormente, en este momento, mirando más a luchar contra el cambio climático. Los últimos y más vinculantes, la Estrategia europea a favor de la movilidad de bajas emisiones y sus dos paquetes derivados Europa en movimiento, de mayo, y el paquete de movilidad limpia, de noviembre del 2017, y en el Estado, aunque entre tarde y muy tarde, en cumplimiento de lo exigido por la Unión Europea, tenemos el marco nacional de energías alternativas en el transporte de 2016. Con esto ya tenemos una senda marcada por la Unión Europea a todos los países europeos, pero yo quiero fijarme especialmente en el informe de la comisión de expertos de transición de energética de marzo de 2018, y lo quiero hacer por dos razones: primero, para reivindicar la figura de la comisión de expertos como herramienta imprescindible de trabajo y, segundo, porque creo que el análisis y todo el informe mencionado está basado en la realidad del Estado español, sin olvidar su entorno geopolítico estratégico, pero centrándose en las fortalezas y las debilidades del sistema energético y del contexto socioeconómico del Estado. Y en lo referente a la electrificación del parque de vehículos, el informe es muy claro. Ellos dicen que no podemos extrapolar un escenario a 2030 basándonos en los niveles de crecimiento de la penetración del vehículo eléctrico en los últimos años; tal vez fuera real, pero desde luego no nos parece razonable, y tampoco nos parece deseable, sinceramente.

En 2017, del total de matriculaciones de turismos, los vehículos eléctricos en su acepción amplia solamente fueron el 0,53 %. Es cierto que ese porcentaje duplicaba el 0,28 de 2016, pero estas cifras denotan el poco impulso que se le ha dado a este tipo de vehículos en estos años.

Los expertos contemplan dos escenarios que podrían ser más realistas siempre que se apueste, firmemente y con recursos, por la movilidad eléctrica. En el escenario más optimista, podríamos prever que en el 2030 hubiera en el Estado español un total de 2,4 millones de vehículos eléctricos. Entendemos que ese es el objetivo que nos tenemos que plantear. Esto supondría estar en un 10 % del total de las matriculaciones en 2026 y en alrededor del 30 %, como he dicho, en 2030. Pero, como vemos, incluso en el escenario más favorable seguirían matriculándose un 70 % de vehículos no eléctricos y, para cumplir con los porcentajes de reducción de emisiones previstos para ese año, habría que actuar también respecto a esos vehículos. Eso significa que desde ya, cuanto antes mejor, la reducción de emisiones por la electrificación debería completarse suficientemente con unas muy bajas emisiones del resto de vehículos no eléctricos. Conclusión: cuanto más y cuanto antes avancemos en la reducción de emisiones utilizando todos los medios a nuestro alcance, más fácil será cumplir con los estándares exigidos y mejor nos irá a todos y al planeta. Y esto es lo que nosotros queremos traer a colación hoy aquí.

Por eso entendemos que, junto a la apuesta decidida, suficiente y constante por el vehículo eléctrico —suficiente, constante y decidida, no como lo que hemos tenido hasta ahora— en su concepción amplia —eléctricos enchufables, de autonomía extendida, híbridos, de batería—, también hay que acometer con urgencia la renovación del parque de vehículos diésel anteriores a la entrada en vigor de los estándares Euro 5 de 2009. El parque de vehículos actuales tiene ya 12,21 años de media de antigüedad. En 2007 tenía 8 años de media de antigüedad. En turismos, el porcentaje de vehículos con más de 10 años en 2017 ha sido del 62 %, y en camiones, incluyendo los comerciales ligeros, el 73 %. Evidentemente, estos vehículos antiguos son muchísimo más contaminantes en todos los aspectos que los vehículos eléctricos, por supuesto, y que el resto de vehículos de combustibles fósiles actualmente homologados en el mercado. Por lo tanto, creemos que una medida inteligente, señora ministra, sería apostar por rejuvenecer el parque de vehículos anteriores al estándar Euro 5 cuanto antes, en un plazo breve pero improrrogable, con un apoyo financiero y fiscal claro y limitado en el tiempo, y sacar de circulación a los que sigan en las carreteras una vez cumplido este plazo. No podemos permitir que sigan andando por nuestras calles estos coches antiguos. Eso sí supondría un salto importante en la reducción de emisiones.

Pero no es solo eso, señora ministra. Hay medidas más fáciles o, si prefiere, menos complicadas de implementar, por ejemplo, volver a aplicar medidas de reducción de las velocidades máximas permitidas en autopistas, autovías y zonas periurbanas. Si en los cuatro meses en los que el Gobierno Zapatero aplicó esta medida se ahorraron 400 millones de euros en la factura petrolera, esto traducido a toneladas equivalentes de CO₂ puede ser mucho, y podríamos intentarlo. O podríamos llevar a cabo campañas de información y formación sobre conducción eficiente o impulsar campañas de uso intermodal del transporte público. Hay que trabajar para conseguir planificar, junto a la industria automovilística, un proceso de reducción real de cilindradas y potencias de los vehículos, complementario a los sistemas de reducción de emisiones, para no consumir por potencias que realmente no usamos. Mi primer coche fue un Dyane 6 y tenía 24 caballos. Ahora, un coche equivalente no tiene menos de 100. Alguien estaba equivocado, o yo con 24, o ahora con 100. Seguro que yo con 24.

Hay tres temas concretos más en los que este grupo ha insistido en esta Cámara y que pongo como ejemplo: planificar, calendarizar e impulsar, junto a las autoridades portuarias, Aena y las empresas adjudicatarias de los servicios, la descarbonización y descontaminación de los entornos portuarios y aeroportuarios en base a las tecnologías más eficientes en cada tipo de vehículo utilizado. Nosotros presentamos una moción a este respecto en 2017, que su grupo apoyó y que no salió porque el Partido Popular lo impidió. Incluso uno de los miembros de la comisión de expertos lo recordaba en su voto particular. Creemos que es una cosa que se puede acometer con cierta agilidad y, además, con muy poco coste para la Administración, porque la renovación de vehículos es constante. Otra alternativa sencilla sería adaptar de una vez la regulación necesaria para impulsar de forma efectiva e inmediata, en colaboración con las autoridades portuarias y el sector privado, la implantación de puntos de suministro eléctrico de la red general para los buques atracados en puerto y evitar así el uso de motores auxiliares para la generación de corriente, especialmente donde recalán ferris o grandes cruceros, por ejemplo, que tienen que mantener sus motores auxiliares encendidos veinticuatro horas para dar servicio al pasaje. Esto ya está en la ley. Lo que falta es coordinar la Ley de puertos con la Ley del sector eléctrico. En este mismo sentido, sería muy positivo instalar puntos de suministro eléctrico en las terminales de autobuses

para mantener la climatización de los vehículos, o en los puntos de parada para aquellos vehículos de transporte pesado por carretera que deban mantener condiciones de frío o especiales para su carga.

Como puede ver, señora ministra, muchas son medidas de mayor o menor porte, pero, entre todas, podemos intentar conseguir la descarbonización efectiva del transporte. Concentrándonos solo en la electrificación del transporte, no lo vamos a conseguir. Lo que vamos a hacer es seguir discutiendo una cosa que no tiene especialmente más sentido.

Como decía —usted es más joven que yo, pero lo conoce seguro— aquel antiguo anuncio de café de principios de los años ochenta, ahorrando tacita a tacita, podemos acabar consiguiendo las metas que realmente nos tenemos que plantear. Estamos jugando con fuego y cuanto más tardemos, peor, y probablemente el daño sea irreversible.

En mi próxima intervención le haré otra propuesta, pero, por ahora, lo que voy a hacer, señora ministra, para no extenderme más, es escucharla con interés. Después seguiremos hablando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra para la Transición Ecológica.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero disculparme por la tardanza en responder a su interpelación, como muy bien ha dicho. Tan amablemente ha accedido a aplazar esta comparecencia, que quiero agradecerle su comprensión y paciencia.

Ha indicado bien algunos de los temas más importantes que, desde un punto de vista estratégico, nos obligan a pensar cuáles son las medidas a corto y medio plazo para facilitar un cambio importante en la reducción de las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero en los vehículos de transporte industriales. La calidad del aire, la salud pública, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud o la normativa europea son algunos de estos motivos. El cambio climático, asociado al rápido aumento de la temperatura de nuestro planeta con respecto a los niveles preindustriales como consecuencia de la emisión de gases de efecto invernadero, es, además, el mayor reto ambiental al que se enfrentan los países en escala global. Junto a ello, como también ha indicado muy bien, la evolución del sector del transporte, desde el punto de vista industrial, de las infraestructuras, comodidad, servicios y modelo de negocio, forma parte de las prioridades de la actividad económica y de la modernización de nuestra sociedad y de nuestra economía que debe plantearse España.

En España, como en otros países, la senda de emisiones de gases de efecto invernadero ha experimentado un aumento de las emisiones de CO₂ muy notable, y ello, computando como el sector en el que el crecimiento de las emisiones es más relevante, el asociado a las emisiones del transporte. Entre un 80 y un 95 % de las emisiones actuales deben quedar eliminadas antes de 2050 para cumplir con los objetivos de descarbonización establecidos por la Unión Europea, y esto significa que el sector de la movilidad debe contar con muy bajas emisiones —si no, ninguna— para esta fecha. Por tanto, esa es la referencia, el objetivo que nos debemos marcar como obligación de resultado para orientar nuestras decisiones.

El transporte, considerando carretera, ferrocarril, transporte aéreo y navegación, supone en torno al 25 % de las emisiones totales de gases efecto invernadero imputables en nuestro inventario, y se eleva al 40 % del total de los sectores difusos, si no contemplamos las emisiones de las grandes instalaciones industriales. Por tanto, es el principal emisor, un sector clave para la mitigación del cambio climático y, como digo, asociado a él hay una industria importante y una calidad de vida de los ciudadanos que ha de ser también contemplada adecuadamente en cualquier decisión que vayamos a tomar.

Las emisiones del sector de vehículos pesados —concentrándonos, por tanto, en el transporte industrial para el transporte de mercancías— representan en España, en el año 2016, aproximadamente, 23 millones de toneladas de CO₂ equivalente, y a estas se suman las emisiones de las furgonetas, que suponen alrededor de 4 millones de toneladas de CO₂ equivalente. Entre ambos, 26 millones de toneladas, cerca del 30 % de las emisiones totales del sector transporte

por carretera. Esto entra de lleno en el debate que la Comisión Europea abre con el Libro Blanco del Transporte en el año 2011, estableciendo objetivos de variación de las emisiones de gases de efecto invernadero para este sector con respecto a 1990: un +8 % en 2031 y un -60 % en 2050, como poco; un contexto que ha sido objeto de amplio debate, de propuestas normativas y de recientísimo acuerdo.

En comparación con la industria y la edificación, el transporte dispone de mayor madurez para algunas de las soluciones técnicas; también desafíos, desde el punto de vista industrial. Las políticas de reducción de emisiones en transporte llevadas a cabo hasta la fecha, como muy bien señala usted, no garantizan la consecución de objetivos a 2030, ya que las medidas de reducción de emisiones de nuevos vehículos no aseguran por sí mismas una descarbonización efectiva para el cumplimiento de ese objetivo, y el uso de biocombustibles no genera una reducción real de las emisiones, medidas *well to wheels*, y no son suficientes para alcanzar los objetivos de descarbonización de 2050. Por tanto, necesitamos otras políticas de reducción de emisiones y desde luego más eficacia, más efectividad. Actuar sobre este sector es prioritario, tiene el mayor consumo final de energía en nuestro país, cercano al 42 %. De este consumo el transporte por carretera representa el 80 %, con cerca de un 95 % de dependencia de los derivados del petróleo, todos ellos importados.

Así, para cumplir con los objetivos de descarbonización, debemos aplicar medidas de mitigación en el sector del transporte tan variadas como promover el uso de combustibles alternativos con bajos niveles de emisión de gases de efecto invernadero, incluyendo, en su caso, las tecnologías que tienen que ver con la electrificación parcial del transporte, siempre y cuando la electricidad tenga origen bajo en emisiones, incentivando la renovación del parque de vehículos que utilizan combustibles fósiles hacia aquellos que utilizan energías alternativas o que son más eficientes en consumos y en emisiones, impulsando, sobre todo, el trasvase modal desde la carretera hacia otros modos más sostenibles como el ferrocarril, e incluyendo dentro de las infraestructuras de las que hoy disponemos alternativas que ya están plenamente comprobadas y accesibles para las distintas soluciones modales.

Este es el enfoque impulsado a nivel europeo. Me gustaría destacar que la Directiva 2014/94, relativa a la implantación de una infraestructura para combustibles alternativos, que establece un marco común para todos los Estados miembros, subraya la trascendencia de conseguir objetivos en la implantación de infraestructuras de recarga y suministro de energías alternativas en todos los puestos donde esto puede ser más efectivo, estableciendo la obligación de que cada Estado adopte un marco de acción nacional específico para implantar energías alternativas en el transporte y garantizar la disponibilidad de las infraestructuras vinculadas.

Adicionalmente, en mayo de 2018, la Comisión Europea dio a conocer el tercer y último paquete de medidas dentro de la iniciativa Clean Mobility Package que definen la agenda europea para una movilidad más limpia, segura y conectada, y los reglamentos que establecen la medición de las emisiones del transporte pesado y su reducción serán imprescindibles para conseguir la mayor eficiencia posible de los vehículos y su evolución hacia alternativas menos emisoras.

Este es el marco que toma como referencia el Gobierno, promoviendo la consecución de objetivos ambiciosos en el Reglamento de CO₂ de vehículos pesados, negociándose precisamente en este momento con objetivos de reducción a medio y largo plazo, que parte de una propuesta de la Comisión de reducción de un 30 % de las emisiones en vehículos pesados que se comercialicen como nuevos en el año 2030 con respecto a las emisiones del año 2020.

Pero déjeme que complete esta información con el acuerdo al que se llegó ayer en Bruselas en el trío, por el que el Parlamento, el Consejo y la Comisión Europea confirman que los vehículos ligeros deberán reducir sus emisiones en al menos un 37,5 % para el año 2030, por encima, por tanto, de la propuesta inicial de la Comisión y acercándose a la propuesta del Parlamento; las furgonetas deberán contar con emisiones inferiores en un 31 % en el año 2030, por tanto, acercándose de nuevo a las propuestas del Parlamento frente a la propuesta inicial del Consejo.

Esto es lo que de algún modo está presente en el marco de trabajo que estamos impulsando con la industria del automóvil, acompañando su proceso de transformación, y creo que es imprescindible que se haga también en un contexto más amplio que facilite la evolución de la adaptación de nuestras infraestructuras.

Algunas de las medidas más relevantes que me gustaría destacar, que tienen evidentemente un alcance parcial —estoy de acuerdo con usted en que se requiere una visión de conjunto

mucho más amplia, transversal y donde se combinen las medidas de corto con las de medio y largo plazo—, tienen que ver con ese impulso a la transición energética a partir de la figura del gestor de carga prevista en la Ley del sector eléctrico y tratada en el Real Decreto Ley 15/2018, la inminente aprobación de una nueva línea de ayudas para la adquisición de vehículos alternativos, contemplando ayudas de hasta 15 000 euros para vehículos pesados. Nos parece que trabajar con vehículos ligeros es importante, pero en ese contexto las tecnologías están madurando muy rápidamente y dentro de poco serán probablemente muy competitivos los precios para cualquier consumidor, mientras que en vehículos pesados todavía tenemos grandes desafíos por delante.

Nos queda empezar a trabajar con energías alternativas, planteándonos, en primera instancia, electricidad, gas natural o autogás. Sabemos que no serán más que soluciones provisionales, parciales, transitorias hasta que logremos soluciones técnicas más definitivas, que a saber si pasan por el hidrógeno o por cualquier otro factor todavía poco trabajado.

En este sentido, también queremos impulsar la aprobación de medidas a través de la Administración General del Estado, contemplando la instalación de puntos de recarga en nuestros edificios. Esto es compatible y coherente con algunas de las propuestas que ha hecho usted, sobre todo en infraestructuras de gran importancia para el transporte y cambio modal, como son puertos, estaciones de autobuses y estaciones de trenes, pero trabajando desde el principio en la flota de la Administración y en la integración completa en el Plan de contratación pública ecológica de la Administración General del Estado, y algunos ayuntamientos, algunas comunidades autónomas cuentan con medidas similares a estas. Este plan de la Administración General del Estado, recientemente aprobado por el Consejo de Ministros, supondrá, de hecho, un cambio importante en los pliegos de condiciones y, por tanto, una llamada a una inmediatez en la presentación de ofertas de modelos de movilidad diferentes para garantizar los suministros de la Administración central. El fomento de tecnologías alternativas forma parte de estas variables.

Aunque se me acaba el tiempo, me gustaría destacar que, dentro de las cuestiones que usted ha señalado, hay un amplio espacio para trabajar juntos en ese anuncio que ha hecho.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Coincido con usted en la trascendencia de contar con un comité de expertos que, de manera permanente, nos acompañe en este proceso de reflexión —creo que es fundamental acompañar a los distintos sectores, incluido el sector industrial— sobre la visión de movilidad, que va más allá de la visión del sector industrial, la innovación, la política fiscal y, en su caso, el planteamiento de que estamos ante modelos de negocio muy diferentes al que tradicionalmente se ha planteado en el ámbito del transporte.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Medidas como el estudio de las limitaciones de velocidad, la conducción eficiente, la fiscalidad o el trabajo a través de las infraestructuras portuarias y otras son fundamentales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Transición Ecológica. A continuación, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Pues sí, señora ministra, en mi intervención anterior hablaba yo también de ese grupo de expertos, que creo que es imprescindible. Es imprescindible contar con un grupo de expertos que sea capaz de tener una visión global del problema, pero que también sea capaz en cada momento de consultar con los sectores afectados y otros expertos para recomendar las tecnologías más adecuadas en cada sector para cada tipo de vehículo y en cada momento, y que esto sea un sistema dinámico, no estático.

No podemos seguir dejando las decisiones, desde mi humilde punto de vista, al albur de la neutralidad tecnológica —creo que es una de las trampas en las que podemos caer, y hoy hemos caído— ni tampoco a los intereses de uno y otro sector o de uno y otro grupo de presión. Expertos que nos digan, por ejemplo, cómo abordar la reducción de emisiones y partículas en el transporte

pesado por carretera. Como usted ha dicho, es un tema pendiente en el que parece que todo el mundo sabe lo que tiene que hacer, pero no lo conseguimos rematar.

Está claro que el transporte ligero ha de electrificarse, especialmente cuanto antes el transporte de último kilómetro, que es más fácil, pero también es un hecho que todavía no hay posibilidades de electrificar los grandes camiones. No tenemos 400 caballos de motor eléctrico y tampoco es viable aún el uso del hidrógeno. Además, todos los documentos apuestan por el uso del gas natural licuado como combustible de transición, en algunos casos incluso como algo más que combustible de transición.

Por lo tanto, se necesita de un impulso decidido y estable en el tiempo para la renovación del parque vehicular, pero también una apuesta por facilitar la normativa para el despliegue de estaciones de repostaje de gas natural licuado, gas natural comprimido. También falta buscar y facilitar la colaboración público-privada para su financiación, por supuesto aprovechando todas aquellas ayudas que vienen de la Unión Europea, que no son pocas.

Ese diseño hay que abordarlo con sensatez, con calma, pero de forma solvente e inmediata. Lo mismo sucede, como también ha dicho usted, con parte del transporte ferroviario de pasajeros y mercancías, cuya electrificación supondría una inversión desmesurada, y en otros muchos sectores como el transporte marítimo, en el que no voy a insistir porque esta Cámara tiene un *expertise* especial, con un informe de ponencia que yo creo que forma parte ya del sector. También programas de reducción de emisiones en el sector aéreo, que igualmente usted ha comentado; y, sobre todo, yo creo que hay que planificar en tiempo y en conjunción y sintonía con los actores sectoriales la descarbonización de los parques de maquinaria pesada de construcción y obra pública y de maquinaria pesada agrícola y forestal. No es transporte, pero sí comparten soluciones técnicas que hay que aplicar.

¿Qué tratamientos hay que dar a los vehículos policiales de extinción de incendios y de emergencias? ¿Cuáles son las tecnologías más adecuadas para estos servicios de respuesta inmediata? ¿Cómo se acomete la modernización de estas flotas? ¿Qué se va a hacer con los vehículos, la maquinaria, los aviones y los barcos del Ejército y de la Armada? Esta es una buena pregunta que nunca tiene respuesta y siempre obviamos. ¿Y cómo y cuándo se va a acometer estos cambios?

Para todo esto necesitamos la asesoría experta y despolitizada, señora ministra, porque la política ya la pondremos nosotros.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.
Incluso la politiquería.

Por eso, creemos que es imprescindible la creación de un grupo estable de expertos; expertos del ámbito público universitario, sectorial en cada caso, para hacer este trabajo de la manera más solvente posible en un proceso de mejora continua.

Esta son algunas de las propuestas que vamos a traer en la moción consecuencia de interpelación. Esperamos que su grupo la apoye, esperamos que esta Cámara en general la apoye; creo que son cuestiones razonables. Porque, vuelvo a repetir, no va a venir nadie con la varita mágica y solo ir tacita a tacita nos va a sacar del agujero en el que estamos metidos, que, aunque parezca broma, es muy grave.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.
En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Transición Ecológica.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, por esta segunda intervención y por la propuesta de trabajar en este tema, que me parece capital para todos.

Es verdad que nos fijamos en el transporte de mercancías por carretera y pensamos en camiones, pensamos en ferrocarril, pensamos en puertos y pensamos en barcos, en transporte marítimo. Y junto a ello está la maquinaria pesada, la agrícola o los vehículos del Ejército.

Es cierto que en el ámbito del transporte agrícola y de la maquinaria pesada ha habido algunas iniciativas en el Gobierno del presidente Zapatero, y en estos momentos en el Ministerio

de Agricultura, para impulsar un cierto Renove en tractores, pero es verdad que todavía tenemos mucho recorrido. Sustituir el motor diésel en turismos por alternativas limpias, como digo, es un desafío, pero se puede pensar en ello. Es mucho más complicado cuando pensamos en los camiones, y la práctica totalidad de los camiones que circulan por la Unión son diésel, según la CEA se mueven 14 000 millones de toneladas al año y el 70 % se mueve por tierra. Es decir, el 90 % de las mercancías en valor económico es transportado por camiones en nuestras carreteras.

En noviembre, el Parlamento Europeo impulsó esta iniciativa de ir reduciendo las emisiones en este tipo de vehículos con la vocación de facilitar una innovación en este ámbito, pero el siguiente paso es que los Estados miembros aceleremos las medidas que nos permitan no solamente ponernos de acuerdo en los objetivos que se tienen que pedir a los fabricantes, sino acompañar ese proceso de reconversión. Por tanto, bienvenida sea la idea de contar con un grupo de expertos que nos ayuden, que nos asesoren en este proceso, y con la industria para poder trabajar en este frente.

En España yo diría que el peso de los estándares en vehículos pesados de CO₂ es razonablemente positivo, ya que la primera vez que se fijan objetivos de reducción de CO₂ en vehículos pesados, por la importancia que va a tener de cara al cumplimiento los objetivos de reducción de emisión de gases de efecto invernadero, veremos una cierta evolución favorable, incluida una modernización de la flota.

Estamos convencidos de que estos objetivos conseguidos en el Consejo de Ministros del 20 de diciembre, en el ámbito del Consejo de Energía y del Medio Ambiente, pueden permitir una negociación con el Parlamento que nos lleve a que a primeros de 2019 tengamos un marco común en el contexto comunitario. No sobran las alternativas tecnológicas ni ecológicas en este contexto, especialmente la media y larga distancia, y quizás el punto de partida más generalizado sea el empleo de gas.

A partir de ahí, hay otras posibilidades, incluido el empleo de soluciones a través de las infraestructuras, incluidas autovías electrificadas o sendas que nos permitan la reducción de emisiones de este sector, partiendo siempre de la potencial hibridación en las modalidades de transporte e hibridación en cada uno de los modelos de vehículos que utilizamos.

A la espera de poder utilizar camiones con hidrógeno u otras alternativas, lo importante es empezar el camino, porque el corto, el medio y el largo plazo empiezan en el mismo día.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Transición Ecológica.

2.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO A PROHIBIR LA CAZA Y LAS CORRIDAS DE TOROS Y LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA IMPULSAR DICHOS SECTORES.

(Núm. exp. 670/000114)

Autor: JUAN CARLOS ÁLVAREZ CABRERO (GPP)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 2.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Álvarez Cabrero.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Gracias, señor presidente.

Con su permiso, señor presidente. Señorías, señora ministra de Transición Ecológica, el pasado día 4 de diciembre escuchamos una brillante entrevista a su persona en las ondas de radio. En términos taurinos, se puso usted el mundo por montera, por su cuenta y riesgo y, sin importarle las consecuencias, dijo de manera rotunda y contundente que, efectivamente, prohibiría, si pudiera, la caza y los toros, pero que no eran de su competencia.

Otra muy dañina perla que fue lanzada aquella noche y que ha tenido poca trascendencia, precisamente en una semana donde estamos haciendo gala de un acuerdo comercial cárnico con China, fue que reducir el consumo de carne traería enormes beneficios ambientales. En definitiva, usted se ha posicionado en esta ocasión contra la caza, los toros y la carne, todos bases del

desarrollo rural, tan en riesgo en nuestro país. Usted se ha erigido en la voz de esa parte de la clase política desconocedora de la realidad rural; la ministra de la biodiversidad en parte contra la biodiversidad.

Señora ministra, la fiesta nacional, que así se llama en nuestro país, hunde sus raíces en el acervo cultural de Iberia como ninguna; genera 199 000 empleos directos e indirectos; tiene un impacto de al menos 3500 millones de euros; mantiene 1200 explotaciones en la dehesa. Y aquí nos acercamos. Usted sí tiene potestad de influir en la base de este sector, que es el medio natural, la dehesa, el medio más sensible. La dehesa, sistema de alto valor natural, paraíso ecológico, creado mediante transformación por el hombre —increíble, ¿verdad?—, por el hombre, y el hombre la reconquista. Representa y alberga una de las más grandes biodiversidades del país, unos 4 millones de hectáreas en España. Allí se combinan agricultura, aprovechamiento forestal, ganadero, y con ello conviven especies protegidas, muchas de ellas las más sensibles de nuestro país. Una de las especies responsables de ese mantenimiento es la ganadería del toro. Pero si el ganadero no obtiene rentabilidad, como ocurre con muchísimos montes de nuestro país —esto es así, lo queramos o no— la dehesa estará abocada a su abandono, y usted sigue sin recibirles, según me cuentan. Esa biodiversidad se verá amenazada —creo que ya lo está, tras sus palabras—. Si la gestión de la caza, ganadería, toros y otros desaparecen de las áreas naturales, éstas entrarían en crisis. ¿Tiene usted competencia? Veamos.

El Real Decreto 864/2018, de 14 de julio, que desarrolla las bases políticas de su ministerio, establece que su ministerio formula el Plan estratégico nacional del patrimonio natural y de la biodiversidad, la elaboración de criterios comunes para el desarrollo y gestión de la Red Natura 2000 —nos vamos acercando a estas zonas—. Y aquí viene la clave: así como la integración de estas políticas en otras sectoriales, en especial las de desarrollo rural, en el Ministerio de Agricultura. Y el desarrollo rural, por supuesto, dentro de la Secretaría General de Agricultura.

Hemos llegado al punto que buscábamos. ¿Su política de incitar a la prohibición, dice usted que particularmente, ha de integrarse en la de Agricultura? Porque si hay que integrarla en la Agricultura, porque lo dicen las bases de su ministerio, usted prohíbe y Agricultura desarrolla, bases de ese medio. Y decía que no tenía competencia.

Sus palabras no son neutras. Se ha reunido inmediatamente después de tomar posesión de su cargo con un partido animalista, que le dejó todo un catálogo jurídico —si se hubiera puesto en marcha, claro— de prohibiciones absolutas en contra de la caza, la pesca, los toros —el halcón no podía cazar palomas—, y creo que hasta de recoger caracoles. ¿Me va a negar usted que no utiliza su personalismo en este tema para dirigir las bases de la política de su ministerio? Si no es así, ¿por qué niega o anula, sistemáticamente, las citas con estos colectivos que usted ataca y, no recibiendo, desprecia?

Ahora le voy a decir algo en su favor. Usted ha dicho en voz alta lo que otros muchos políticos de la izquierda piensan, pero luego, cuando hacen sus cálculos electorales, no les sale muy bien. En definitiva, el medio rural es el objetivo a batir. Si usted no hubiera negado las citas a estos sectores, hoy conocería que en la caza, con datos de 2016, se expidieron 800 000 licencias, se generaron 186 758 empleos, movió 6475 millones de euros, con un retorno de más de 600 millones al erario público. Ello representa el 0,3 % del PIB nacional y es equivalente, entre otros, al 9 % de las actividades financieras y de seguros. ¿Piensa que estos son los casposos a los que se refería el señor Ábalos? Claro, después del daño inferido, de golpe, al sector del motor de combustión, creo que las cifras a ustedes les dan igual.

Señora, ni usted ni nadie puede evitar, con potestades o no, que el gato capture ratones, que el zorro capture conejos, que el vencejo capture insectos, que el jabalí coma invasores y exóticos cangrejos rojos o que un humano deguste una ensalada de berros con zanahoria, porque antes de cortarlos eran seres vivos, ¿o no? Si alguien del género humano está dotado de avanzada inteligencia —creo que todos los estamos— y prohibiera aquello, rompería la cadena atrófica y atentaría contra la biodiversidad. Esa inteligencia humana debería proyectar sobre ustedes mesura, moderación y prudencia; a usted, en particular, como responsable política del Estado, cuando hizo esas manifestaciones. Pero, por el contrario, usted manifestó frases irresponsables que, por supuesto, mueven la mano invisible de la economía, la mano invisible de Adam Smith, que nos lleva, en esos sectores, a la catástrofe. Usted hace manifestaciones dependiendo del pie con el que se levante esa mañana.

A usted la entrevistan por ser ministra, si fuera alguien de la calle no la entrevistarían, y de usted se espera la respuesta política procedente. Por eso, con esas formas que usted ha utilizado, en mi

opinión, no aplica la transición ecológica, sino el marxismo ecológico. La naturaleza encomendó el control al hombre, hoy inteligente, de otras especies de la cadena —esto es así; ninguna norma jurídica; fue la naturaleza— y la responsabilidad de evitar las mermas o la sobrepoblación que afectaría de manera negativa al resto.

Nuestra inteligencia nos ha indicado otras formas de proporcionar a nuestro cuerpo la energía necesaria. Por eso alguien tiene que ejercer esas funciones naturales que nos asigna la naturaleza, y para eso tenemos al cazador. Alguien tiene que hacer ese control para que no haya mermas ni superávit de esos estamentos de la cadena. Por lo tanto, el cazador es el que tiene que realizar el control y garantizar el equilibrio natural. ¿Cree que si esto no fuera así, nos podríamos mover por las carreteras no cercadas de este país, que son la mayor parte? Según los últimos datos que tengo, hay 13 900 accidentes, muchos de ellos mortales. ¿Sabe qué le ocurriría a toda la agricultura de España si desapareciera la caza? ¿Conoce la catástrofe económica y laboral, industrial y rural, que acontecería si se redujera el consumo de carne, según sus radicales consejos?

Señora ministra, por todo ello, en términos taurinos, le pronostico que, en este asunto, de esta plaza no puede salir usted por la puerta grande. Le insto a que nos relacione las medidas que va a implementar para potenciar los sectores de la caza, de la pesca, de la ganadería y de la tauromaquia, en la parte que a usted le corresponde, que es el hábitat de origen en el medio natural y no otro.

También le ruego que nos aclare qué puerta de esta Cámara es la puerta de atrás, para justificar sus manifestaciones de julio pasado, en las que decía que la modificación de la Ley de patrimonio natural y biodiversidad se hizo puerta a puerta de las Cortes. No sé cuál de las dos de las que hay aquí es la de atrás. Si es por puertas de atrás constitucionales y legales, creo que usted y su Gobierno entienden bien de ellas.

Igualmente, para finalizar, señor presidente, le exigimos una explicación razonada y detallada, ante la alarma del sector, de por qué reducir la ingesta de carne beneficia al medioambiente y cuál sería, en su caso, la política que implementaría su departamento al respecto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor Álvarez Cabrero.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra para la Transición Ecológica.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchísimas gracias, presidente.

Y muchísimas gracias a usted, señoría. Agradezco el tono cortés y divertido de su intervención y el interés que muestra por este asunto.

Empiezo por contestar rápidamente a su pregunta con algo que, en gran medida, es una obviedad: ¿Qué medidas tengo previsto adoptar para impulsar la caza y el sector taurino? Pues como no me corresponde a mí la propuesta de medidas para impulsar la caza y el sector taurino, sino que es a mis compañeros, en su caso, de Cultura, Agricultura e Interior, la respuesta es: ninguna.

Tomo nota de sus palabras y permítame que le traslade mis dudas sobre la compatibilidad de la primera y la segunda parte de su pregunta. Me pregunta si voy a adoptar medidas y me pregunta también cuál es mi posición. Mi posición personal la conoce, y las medidas, puesto que no soy competente, son más bien escasas. Yo soy competente del plomo en los cartuchos, soy competente de la biodiversidad, soy competente de la protección y los agentes forestales o soy competente de las especies invasoras, pero no del impulso de la caza ni del sector taurino.

Desde entonces, he recibido muchos comentarios muy variados, todos ellos muy de agradecer, pero déjeme que le reitere que son manifestaciones estrictamente personales en un contexto en el que yo creo que tengo varios compañeros que han salido a confirmar cuál es la posición que impulsan en sus respectivos ministerios, y por tanto, la mía se limita a cumplir la ley, más allá de la preferencia personal que ya he manifestado. No tengo, por tanto, nada que decir sobre el fondo. Yo misma he destacado reiteradamente que ni la caza ni los toros son de mi competencia.

Lo que sí me gustaría hacer es entrar en el fondo de la cuestión sustantiva que usted también ha suscitado y que me parece que tiene mucha más trascendencia, porque aquello que nos debe preocupar a todos —y en esto sí confío que podamos hallar un amplio espacio de

encuentro y trabajo en común— son las personas. Así lo entiende este Gobierno y el resto de las administraciones públicas, comunidades autónomas y entes locales, y los agentes sociales que viven en el entorno rural y que quieren contar con una calidad de vida equiparable a las personas que viven en entornos urbanos. Necesitamos que nadie se vaya de donde no se quiere ir por falta de oportunidades; un compromiso expreso que reconozca la interdependencia entre los ámbitos rural y urbano y el importante papel que nuestros conciudadanos que habitan en el medio rural desempeñan a favor del bien común, también para con aquellos que vivimos en entornos urbanos.

Por tanto, creo que estas actividades que estamos tratando hoy pueden incidir más o menos en el desarrollo de este medio rural, pero hay otros muchos aspectos trascendentales que han sido ignorados a lo largo de estos años de recortes presupuestarios. Más allá de promesas y titulares, el medio rural se defiende con políticas activas y con consignaciones presupuestarias, y permítame que le recuerde que hace ya más de diez años las Cortes Generales, sin el apoyo del Partido Popular, por cierto, aprobaron la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural; una ley que parte de la ausencia de una política rural propia a través de acciones y medidas multisectoriales y ambientales, y que perseguía la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, concediendo una atención preferente a mujeres y jóvenes, dado que el Gobierno entendía que de ellos depende en gran medida el futuro del medio rural. Una ley que fue consensuada con todos los sectores y en la que estaban puestas muchísimas esperanzas de nuestros conciudadanos para avanzar en el reequilibrio entre el medio rural y el urbano, y fue presentada por un Gobierno socialista del que yo formaba parte.

Sin embargo el Partido Popular se desmarcó desde el primer momento, y una vez en el Gobierno, se dedicó a anular su contenido y su presupuesto hasta finalmente asfixiarla con una dotación económica de cero euros ejercicio tras ejercicio. Una gran oportunidad perdida, siendo infructuosos los numerosos intentos por recuperarla.

Del mismo modo que actuaron frente a todas aquellas medidas adoptadas por gobiernos socialistas en materia de defensa del medioambiente y de la biodiversidad, poniendo gravemente en peligro el futuro real y sostenible de estas actividades por las que hoy tanto se interesa su señoría. Un deterioro del sistema de protección ambiental del que disponía nuestro país que afectó a la Ley de montes, a la Ley de costas, a la Ley de parques nacionales, a la de patrimonio natural y de biodiversidad, a la de evaluación ambiental, por no referirme a la nula preocupación de estos gobiernos por el cambio climático y el impacto que tendrá de manera muy seria en nuestros ámbitos rurales, agricultura y paisajes.

Un deterioro solo minimizado por la existencia de una legislación europea que no cabe alterar, porque, si no, hasta con eso se hubieran atrevido, y que sin duda sí ha puesto en peligro la verdadera riqueza del medio rural, su patrimonio natural. Las especies invasoras, el uso del plomo, la falta de respaldo a agentes forestales y ambientales debilitan nuestra riqueza, y sobre un espacio muerto hay poco que hacer. Siempre he creído que una auténtica política de desarrollo rural y prosperidad inclusiva parte de una premisa fundamental que es la conservación, conservación que es la única manera de garantizar la existencia de espacios tan emblemáticos como las dehesas o la existencia de especies como la perdiz y la codorniz, desgraciadamente cada vez más escasas.

Es más, creo que todos estamos de acuerdo en que es necesario reforzar la persecución de delitos ambientales, que empobrecen el campo, y delitos como el furtivismo, competencia desleal y peligrosa de la actividad cinegética legal. De hecho, ese mismo día que saltó la polémica que ha originado esta interpelación, en el Ministerio para la Transición Ecológica presentábamos un Proyecto Life, que cuenta con financiación europea, llamado Guardianes de la Naturaleza, coordinado por SEO y con la participación de las administraciones central y autonómica que se dedicará, precisamente, a dotar de recursos y mejorar las capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, particularmente del Seprona, en la persecución de este tipo de delitos ambientales.

La conservación y el desarrollo rural nos competen a todos, y en eso sí estoy presente, es un objetivo común y tengo muchas capacidades para trabajar en la consecución de resultados positivos al respecto, porque en un ecosistema muerto no hay caza, no hay toros, no hay empleo, no hay vida y, por supuesto, no hay medio rural. Por ello, creo que lo verdaderamente importante es debatir sobre el futuro del medio rural y cómo abordarlo. Esta Cámara ha elaborado propuestas muy interesantes al respecto y documentos que son fruto de muchas horas de trabajo. Hablemos de

ello, señoría. Creo que eso es lo importante. Hablemos del derecho de quienes viven en un medio rural para poder disfrutar de sus servicios y equipamientos, como transporte, sanidad, educación, la conservación de nuestro patrimonio cultural y natural; hablemos de la transición energética y su impacto sobre el medio rural; hablemos de los cambios estructurales para afrontar con garantías el enorme desafío que supone la despoblación.

Tengo la impresión de que esto es lo que podemos encontrar como terreno común sobre el que poder hablar después de las distintas actividades que se puedan desempeñar en ese medio. No perdamos más tiempo y centrémonos en facilitar estas estrategias de acompañamiento y mejora de las condiciones en la igualdad de los servicios y oportunidades para con el medio rural, sin olvidar la trascendente dimensión ambiental, por otra parte, como hace la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, integrando perfectamente, en un mundo continuado, el ámbito urbano y el ámbito rural. Todo ello en el contexto del auténtico reto, el de la sostenibilidad, la inclusión y el de la capacidad de anticipación y construcción de resiliencia frente a cambios de gran impacto, cambios sistémicos y globales, en los que no es el menor de todos ellos el cambio climático.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Transición Ecológica. A continuación, tiene la palabra el senador Álvarez Cabrero.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Gracias, señor presidente.

Lejos de graciosa, mi intervención era lo que era. Yo a los problemas del medio rural no les veo ninguna gracia.

Sobre la ley de la que me ha hablado usted, fue rechazada en el Senado por invasión de competencias por la mayor parte de los grupos políticos. Yo no estaba aquí, pero esto fue así.

Le digo que cuando un ministro o ministra habla, todo lo que diga son posiciones y no opiniones. Lo firma un tal Fernández Vara, que creo que le conocerá usted.

Ustedes nunca jamás han creído en el medio rural, y lo llevo diciendo muchísimos años. Además, lo ha demostrado usted ahora mismo en su respuesta, porque no se ciñe a nada de lo que yo le he dicho.

En el campo, en el medio rural, estamos hartos de tanta vejación y no aguantamos más. Nos han destrozado el Plan 300x100; queríamos internet de alta velocidad para todos los municipios de nuestro país; desean prohibir nuestros festejos taurinos; acorralan y denuestan a la caza; favorecen con aquella prohibición la expansión de especies exóticas, haciendo caer innumerables negocios que mantenían el medio rural. En fin, les importa un comino la política forestal, ya que usted ha hablado de ella, más allá de colgar en la página de su ministerio, sin ninguna base legal, que el *pinaster*, el pino piñonero y el pino *halepensis* son especies exóticas de repente, caídos del cielo.

Si hablamos de llevar, como dice usted, inversión al medio rural, se cargaron aquellos proyectos de pantanos y trasvases, imprescindibles para la vida, y la agricultura de sostén a costa de retorcer más y más, si cabe, las normas de impacto ambiental.

En definitiva, como somos pragmáticos, le voy a trasladar lo siguiente. Primero, le insto a que se reúna con la Plataforma en defensa de la naturaleza y del mundo rural, la caza, la pesca, la agricultura y la ganadería en la competencia que yo le he marcado. Veo que no conoce las competencias de su ministerio, y yo, precisamente, no las he puesto. Escuche las reivindicaciones y demandas de cada sector e implemente las medidas necesarias para mitigar y revertir la despoblación rural. Además, como usted ha hablado de inversiones, favorezca con políticas energéticas a las bases de estos sectores, que son las zonas boscosas cosas en las que se asientan, compensando al que no contamina y fija el carbón atmosférico en los montes, porque no se le compensa de nada; al contrario, se les prohíbe meter el coche cuando vienen a las capitales, como a algunos que yo conozco. Con ello se evitarían los incendios en esas zonas y no tendríamos que lamentar pérdida de biodiversidad. Implemente medidas que fomenten la generación de energía con biomasa, que es la que más favorece y la que más activos deja en el medio natural, cosa que han hecho absolutamente al revés. Colabore con el cazador, conocedor como nadie de la vida en el campo, e implemente con ellos proyectos que fomenten la biodiversidad y protección de las especies de esos espacios naturales.

Señor presidente, voy acabando. En definitiva, sobre la base de todo ello presentaremos la correspondiente moción y, eso sí, señora ministra de Transición, cuando usted haga todo esto que

le estamos pidiendo, y que espero que se apruebe en la moción, si es que empiezan a hacerlo, y en términos exclusivamente taurinos, le recomiendo a usted y al gabinete...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: ... de extrema izquierda al que pertenece que se corten la coleta, porque si no es así, por decírselo con palabras finas, los pitos, broncas y almohadillas les caerán implacables desde el medio rural. *(Aplausos.— Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Torero!, ¡torero!)*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Álvarez Cabrero. En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Transición Ecológica.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría. Creo que un primer paso importante es que, efectivamente, de lo que hay que hablar es del medio rural, de cómo reactivar con acciones concretas los servicios, las estrategias, o las herramientas que garanticen una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Para esto me parece que hay una serie de cuestiones importantes, a las que he aludido, y otras que se pueden recordar dentro de las que anunció la ministra Tejerina en relación con el medio rural y que quizá se puedan recuperar ahora puesto que no llegaron a ningún puerto.

En primer lugar, deberemos dotar e implementar la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural, para poner en marcha, en colaboración con las comunidades autónomas, los correspondientes planes de zona; en segundo lugar, impulsar medidas para los territorios con graves riesgos de despoblación, riesgos demográficos, elaborando un mapa de la despoblación en España en consenso con comunidades autónomas, entidades locales y sectores implicados; analizar las causas de este problema y contemplar las propuestas, medidas y actuaciones necesarias para combatirlo, como son el mantenimiento de servicios básicos de titularidad autonómica y local, garantía de políticas de activación económica, incentivos para la reindustrialización y la localización de servicios, pago por prestación de servicios ambientales, promoción de actividades económicas en las mejores condiciones para el mundo rural que permitan la normativa de fondos europeos, aplicando en este sentido de forma progresiva el conjunto de recomendaciones aprobadas por el Senado en la X Legislatura, en la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural; por tanto, creo que lo mejor que se puede hacer es impulsar el trabajo de la comisionada del Gobierno frente al reto demográfico.

Frente a ello, les recuerdo algunas de las promesas incumplidas del Gobierno anterior, como fue la no adopción de una estrategia de agricultura, clima y medioambiente con el fin de alinear los objetivos de la política agraria con los objetivos en materia de agua; internacionales, en materia de cambio climático; la estrategia nacional de modernización y diversificación rural, prestando particular atención a mujeres y jóvenes, orientando el desarrollo de capacidades empresariales, emprendimiento e innovación; el plan para la promoción de las mujeres en el medio rural 2015-2020 —ya estamos al límite y nunca se llegó a impulsar— o, con este mismo objetivo, el impulso de la coordinación y seguimiento de dieciocho programas autonómicos de desarrollo rural, que en gran parte reforzarán medidas en materia de prevención y lucha contra incendios forestales, buena gestión forestal y políticas sectoriales que permitan poner en valor el uso y disfrute de la flora y fauna, sin olvidar que la flora y fauna autóctonas son fomento del turismo, de la naturaleza sostenible, riqueza para los entornos donde se producen y herramienta fundamental para un plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad que nunca se llegó a materializar.

El mejor conocimiento de los servicios básicos que prestan estos sistemas y los valores asociados a la Red Natura 2000 merecen un reconocimiento que ha caído en el olvido.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Transición Ecológica.

- 2.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO VA A ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PÚBLICO EN CATALUÑA.
(Núm. Exp. 670/000115)
AUTORA: CLARA ISABEL SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ (GPP)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 2.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra la senadora San Damián.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor ministro, en apenas una semanas hemos visto cómo se han intentado reventar manifestaciones de sindicatos de la policía que reivindicaban la equiparación salarial. Hemos visto también cómo se han arrojado desperdicios contra diversas sedes judiciales y se han atacado juzgados en Manresa, Solsona y Vilanova. Edificios judiciales han sido escenario de protestas cada vez que se ha llamado a declarar a algún dirigente del proceso soberanista. Dos magistrados, el juez Llarena y el juez Sunyer, están sufriendo amenazas personales directas, y sabe usted, señor ministro, que se han producido graves incidentes con los mossos cuando pretendían reventar los actos de homenaje a la Constitución española.

Incluso, señor ministro, como sabe usted, más de veinte agentes de los mossos fueron heridos por los radicales separatistas. Sabe usted también, señor ministro, que el 8 de diciembre se dio el orden político a los mossos de no hacer nada frente a la actuación de los CDR cuando cortaron la AP-7, uno de los ejes de comunicación más importantes de Europa. Varios peajes de Cataluña, señor Grande Marlaska, fueron asaltados por ministros de los CDR y la carretera permaneció cortada durante más de quince horas.

Eso es lo que ha pasado, señor ministro, pero lo que se anuncia que va a pasar el próximo viernes lo dicen las propias organizaciones, que señalan que se van a llevar a cabo acciones subversivas para lograr —cito textualmente— la paralización y el caos en Cataluña. Según conocemos, señor Grande-Marlaska, cerca de una decena —¡una decena!— de organizaciones radicales preparan ya cortes en carreteras, interrumpirán la circulación del AVE, bloquearán los accesos del aeropuerto de El Prat y se manifestarán simultáneamente en el centro de la ciudad. Es más, pretenden también boicotear el Consejo de Ministros que se va a celebrar en la Lonja del Mar.

Parece, señor ministro, que en lugar de poner coto a la acción de los CDR, estos se están ensanchando, porque se les están sumando otros grupos que ya existen, o de nueva creación, que, desde luego, no mandan mensajes muy pacifistas a través de las redes sociales. Parece, incluso, que ya tienen ese brazo operativo a través de los GAAR, quienes, según su último comunicado, dicen textualmente que su objetivo, señor ministro, es tanto la paralización de los grandes ejes de comunicación de Cataluña como el boicot y el sabotaje. Se van a centrar en turismos, carreteras, vías de tren, metro y tranvía, las zonas industriales, las fuerzas del orden y las comunicaciones de cableado. Esto es lo que dice, señor ministro, el brazo operativo de los independentistas, los GAAR.

Señor ministro, señorías, no me negarán que ante este resumen de los hechos tengamos, al menos, la lógica preocupación por lo que ha pasado ya, pero también por lo que puede pasar en los próximos días. Y, sin embargo, a pesar de estar la inmensa mayoría de los españoles y de los catalanes preocupados, usted parece estar tranquilo. A usted parece que esta situación no le quita el sueño, y lo digo a tenor de las declaraciones que hizo usted ayer en un medio público, en el que vino a decir que no había que ser alarmista, que no preveía usted disturbios y que confiaba en la eficacia de los mossos y de sus mandos.

Yo creo, señor ministro, que la templanza y la serenidad en estos casos es fundamental. Además, creo que es necesario que usted traslade un mensaje de tranquilidad a los catalanes y a todos los ciudadanos en general. Pero mejor nos parecería, señor ministro, si además de esos mensajes de tranquilidad nos garantizase que esa tranquilidad va a ser efectiva. De ahí el motivo y el objeto también de esta interpelación, señor ministro. Yo quisiera que hoy nos dijera a todos los parlamentarios cuáles son los motivos por los que usted está tan tranquilo ante lo que parece que va a suceder, según dicen los violentos, los próximos días.

Me gustaría también que nos dijera qué medidas se van a adoptar en su ministerio para garantizar esa seguridad, y sobre todo, señor ministro, me gustaría que nos dijera cuáles son las

razones por las que confía plenamente en la colaboración del Gobierno de Cataluña, especialmente en las instrucciones que desde la Consejería de Interior se van a dar a los Mossos d'Esquadra. Con las explicaciones que usted dé, señor ministro, tiene la oportunidad aquí de tranquilizarnos a nosotros, pero sobre todo la obligación de dar motivos también de tranquilidad a todos los ciudadanos. Porque, fíjese, señor ministro, en que mientras usted está aquí tranquilo, puede que haya muchos catalanes que estén preocupados porque ese día lleguen tarde a su trabajo, o puede también que estén preocupados los transportistas que teman estar retenidos durante horas en la AP-7, o ambulancias que no lleguen a su destino, o niños que no lleguen a sus colegios, retrasos del AVE, en fin...

¿Y qué pasa con esos cientos y cientos de comerciantes que esperan la llegada de las fiestas navideñas para abrir sus tiendas y comercios en los mejores días del año? Ustedes, acostumbrados a vender lo que no producen, ¿van a garantizar que los comerciantes puedan abrir sus comercios y vender en los días que son más importantes para ellos? Es lo que yo quiero saber, señor ministro, si usted va a garantizar que esos comerciantes van a poder ejercer sus derechos libremente.

Dice usted que confía plenamente en el trabajo de los Mossos d'Esquadra, ¡faltaría más! Y yo también confío plenamente, todos confiamos plenamente en el trabajo de los Mossos d'Esquadra, pero desgraciadamente, señor ministro, en el que no confiamos es en el *conseller*, porque el *conseller* es el que da las instrucciones a los Mossos d'Esquadra. Es, señor ministro, el *conseller* el que le dice a los Mossos d'Esquadra lo que tienen que hacer y lo que no. Y no podemos fiarnos de esas órdenes políticas porque ya hemos visto qué tipo de órdenes políticas da.

¿Quiere usted, de verdad, hacerme creer que ese *conseller* de Interior va a decirle a los *mossos* que garanticen los derechos y las libertades de los catalanes e impidan a los violentos, por ejemplo, que se hagan con las calles, las carreteras, las autopistas y también con las sedes de las instituciones catalanas para boicotear todo lo que le huelga a unidad de España? ¿Qué cree usted que va a hacer el *conseller* de Interior? ¿A quién cree usted que le va a dar las instrucciones? ¿De qué manera va a dar esas instrucciones, señor ministro? El problema, señor Grande-Marlaska, es que usted se olvida de que el jefe de los Mossos d'Esquadra militaba en un partido que se llamaba CDC y que ahora parece que trabaja para los CDR, y lo peor de todo es que cuenta con 17 000 agentes de los Mossos d'Esquadra que están a su servicio. Ese es el problema del que usted no se está dando cuenta, señor ministro. Y por encima de ese *conseller* está el señor Torra, ese que decía a los CDR que apretasen y que ahora les dice que su derecho a la manifestación está garantizado.

Siendo así todo esto, señor ministro, ¿podría usted decirnos por qué está usted tan tranquilo ante lo que dicen que va a suceder los próximos días en Cataluña? ¿Se conforma usted con ese intercambio de epístolas, las cartas que usted le mandó al señor *conseller* y las que él le devolvió? ¿Usted se conforma con esto para estar tranquilo los próximos días? ¿Esto es lo que a usted le da tranquilidad? Señor ministro, yo me he leído, de verdad que me los he leído, los tres folios del señor *conseller* y no me tranquilizan en absoluto, no me tranquilizan en absoluto porque no reconoce en ninguna de sus palabras que estén cometiendo ninguna irregularidad. Y yo me pregunto, ¿por qué usted se fía del señor *conseller*, del señor que va a dar las órdenes a los Mossos d'Esquadra? ¿No cree usted que en esta carta nos trata a todos de tontos? ¿No cree usted, de verdad, que nos toma por tontos en esta carta a todos los españoles? Yo creo que sí, señor ministro, y me preocupa muy mucho que a usted esta carta le tranquilice.

Señor ministro, insisto, aproveche hoy. Esta tarde aquí tiene usted la oportunidad de tranquilizarnos a todos, a los parlamentarios, pero, sobre todo, a los millones de catalanes —y digo bien, a los millones de catalanes— que quieren vivir una verdadera democracia, en la que puedan pasear por sus calles, en la que puedan transitar por sus carreteras y puedan ejercer sus derechos con absoluta libertad, sin miedo a que los violentos y fascistas les amedrenten. Se lo pido a usted y se lo pido también a su presidente, señor ministro, que esta mañana ha pasado por aquí sin asumir ninguna responsabilidad. No ha asumido ninguna responsabilidad, porque el Pedro presidente que hoy ha venido se mueve en otros parámetros. Fíjese, cuando era Pedro el candidato, hace exactamente un año, arremetía contra Puigdemont acusándole, y cito textualmente: Saca usted la política de las instituciones y la lleva a la calle dividiendo a la sociedad catalana y poniendo en riesgo la convivencia y su seguridad.

Eso es lo que decía el Pedro candidato. Hoy, el Pedro presidente no dice nada de eso ni tampoco asume ninguna responsabilidad. Por eso yo, señoría, insisto: aproveche hoy usted la

oportunidad de tranquilizarnos a nosotros, a este Parlamento, pero también a los cientos y cientos de catalanes que esperan con miedo lo que pueda suceder los próximos días.

Usted pide que no alarmemos, pero la alarma la están generando los violentos, los independentistas que están llamando a las movilizaciones. El Gobierno catalán no lo está parando y usted se está fiando del Gobierno catalán. Por eso, como supongo que no va a compartir mi visión de las cosas, señor ministro, espero que asuma, al menos, su responsabilidad de venir aquí a esta tribuna a garantizarnos a todos que la seguridad y la convivencia estarán a buen recaudo en los próximos días en Cataluña. Eso es lo que espero, señor ministro. Lo espero aquí, en esta tribuna, por el bien de los catalanes, pero también por el bien de los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora San Damián.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente, señorías.

Señora San Damián, me pregunta que por qué estoy aquí. Pues estoy porque tengo la obligación de estar aquí como ministro del Interior y porque me ha interpelado. (*Aplausos*).

Por sus manifestaciones, y se lo digo con toda la corrección que es posible, creo que usted, y no sé si también algunos senadores y senadoras más, se llevarán un disgusto si no ocurre ese cataclismo que ustedes auguran para el viernes día 21. (*Aplausos*). Por lo que les he escuchado, no puedo deducir otra cosa.

Pregunta usted a qué está esperando este Gobierno para actuar en relación con los *mossos*. Refiere usted no sé qué cuestiones sobre unas cartas o misivas que nos remitimos como algo intrascendente, sin contenido y sin referencia alguna a alguna preocupación por alguna disfunción y la posibilidad de actuar al respecto. Vamos al 2017. El 20 de septiembre del 2017 —y creo que gobernaba el Partido Popular—, una comisión judicial no pudo salir de una entrada y registro. ¿Dónde estaban ustedes? ¿Qué hicieron ustedes? ¿Mandaron alguna carta ustedes? ¿Qué hicieron, incluso cuando ya se había aplicado el 155, en abril de este año 2018, cuando los *mossos* estaban bajo su dirección y se levantaron también unas barreras en determinados peajes de la AP-7? ¿Qué hicieron ustedes? ¿Cómo garantizaron la seguridad de los ciudadanos catalanes?

Señora San Damián, para que quede perfectamente enmarcada mi intervención a este respecto, le digo simplemente que, como ministro de este Gobierno, como ministro del Interior, lo importante para nosotros es hacer política. Lo ha dicho esta mañana el presidente del Gobierno: nosotros hacemos política con Cataluña, dentro de la Constitución y con el diálogo. Lo que no hacemos es propaganda, y siento decirle que su intervención de hoy a mí me ha parecido una propaganda, me ha parecido una alarma. ¿Esto es un partido de Estado? ¿Esto es política de Estado, de la que hablaban ustedes hoy cuando se referían a la inmigración? (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Perdón, señor ministro. Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Creo que puedo albergar algún tipo de duda sobre su calidad en cuanto a lealtad al Gobierno en materia de cuestiones de Estado.

En ese sentido, déjenme indicarles que la contundencia implica decisiones, y las decisiones traen resultados, como alguna de esas misivas a las que usted hacía referencia.

Cataluña necesita decisiones y soluciones, no enfrentamientos como los que aquí hoy he visto que se trataban de agitar. Hemos venido para ser parte de la solución, porque la política jamás puede ser parte del problema. Yo creo que Cataluña hoy es mejor que hace un año, aunque ustedes no lo entiendan. Cataluña quiere también que se la atienda, y cuando digo Cataluña digo todos los ciudadanos catalanes. La ciudadanía quiere espacios políticos más seguros; la ciudadanía quiere que disminuya el índice de criminalidad, quiere sentirse más protegida, tener la oportunidad de expresarse libremente, quiere que se trabaje para mantener el orden público en cualquier circunstancia. Es la ciudadanía —no lo olviden— la que decide qué pensar y cómo actuar libremente en el marco de la legalidad, y nuestra obligación es estar a la altura.

Les diré algunas de las gestiones, dentro del marco de nuestras competencias, que se ha desarrollado. ¿Les suena a ustedes algo la Junta de Seguridad en Cataluña? Uno de los principales objetivos al llegar al Gobierno fue establecer planes de coordinación con las policías autonómicas. Previamente, tuvo lugar una comisión sectorial con el conjunto de las comunidades autónomas. Dentro de eso, el pasado 6 de septiembre se celebró en Cataluña la Junta de Seguridad, ¿y qué se hizo? Pues, evidentemente, analizar la seguridad pública en Cataluña. Se abordó la convivencia en el espacio público. ¿Se acuerdan ustedes de los problemas que había en septiembre, que fue primera noticia en todos los diarios, en relación con el espacio público, en cuanto a la falta de neutralidad, etcétera? Desde esa fecha, ¿cuánto lo han escuchado ustedes? ¿Cuántas primeras páginas ha habido?

También, evidentemente, apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias; evaluar la integración de los Mossos d'Esquadra en el Citco, algo que a ustedes les debe de sonar por haber omitido lo mismo; constituir la comisión técnica de seguimiento del acuerdo; poner en marcha el comité de coordinación policial —parece que lo técnico no les gusta mucho— y la comisión de coordinación; constitución de la comisión mixta. Los dos últimos ataques terroristas sufridos en España, atentados en Barcelona y Cambrils, en agosto de 2017, y el atentado frustrado de Cornellá, en agosto de este año, hacen patente que la prevención de la radicalización islamista en Cataluña precisa del máximo y eficaz intercambio de información entre los Mossos d'Esquadra y el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y eso es lo que estamos consiguiendo.

Y si usted lee las noticias, señora San Damián, conocerá que los mossos realizan una labor incuestionable contra el terrorismo o también contra el narcotráfico. Y me ha parecido que usted ha generado también dudas sobre los Mossos d'Esquadra. Sabe usted que la principal obligación de los Mossos d'Esquadra es atenerse al principio de legalidad, y lo demuestran y lo han demostrado todos los días. Se han establecido, como digo, distintos grupos de trabajo con la Consejería de Interior de la Generalitat con el fin de garantizar la seguridad pública en el ámbito general. También en el CAT112, para que formen parte del 112 dentro de Protección Civil, Policía Nacional y Guardia Civil para cubrir ese espacio de la protección.

Déjeme que le diga que trabajamos en ese sentido con contundencia y convicción para recuperar la confianza que ustedes perdieron en Cataluña. A este respecto, déjeme que les haga algún recordatorio como, por ejemplo, la Diada de 2018 y el 1 de octubre. La conmemoración del Día de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Diada, representa, como bien saben, un acto festivo que se lleva a cabo en todo el territorio de la comunidad autónoma catalana con diversos actos. Con ocasión del mismo, bien con la finalidad festiva o con otras reivindicativas, los ciudadanos residentes en Cataluña ejercen un derecho de manifestación. Pues bien, la preservación de la seguridad ciudadana, y particularmente el orden público, corresponde principalmente, como ustedes saben, a la policía de la Generalitat. Este año no se activó esos días ningún mecanismo de coordinación extraordinario porque la coordinación entre fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la policía autonómica de Cataluña se realizó a través de sus representantes de forma ordinaria. Se contó, también es cierto, con refuerzos de personal, y también en 2017 hubo esos refuerzos.

Pero les recuerdo que el 1 de octubre de 2017 la actuación de la Guardia Civil tuvo lugar para dar cumplimiento a una orden que procedía de la autoridad judicial, de la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia. ¿Se acuerdan ustedes en qué condiciones tuvieron a los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil? ¿Se acuerdan ustedes del *Piolín*? ¿Se acuerdan ustedes cómo les obligaron a actuar políticamente en condiciones de desproporcionalidad? ¿Saben ustedes por qué salió aquello bien en cierta medida, aunque no como hubiera sido deseable, evidentemente, por la falta de elementos políticos coherentes? Salió razonablemente bien por la profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a pesar de que no se sintieron amparados por los políticos, por el Gobierno de entonces. Los términos legales en los que la autoridad judicial disponía la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado fueron allí concretados.

Sé que este es un tema especial, y lo vuelvo a decir, y que nadie debería sentirse orgulloso de las actuaciones de ese día 1 de octubre del año pasado. Sin embargo, en este 1 de octubre, si ustedes lo recuerdan bien, creo que ha habido bastantes diferencias. Como he dicho, no pongo en duda, sino todo lo contrario, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado quienes, pese a tener a esos dirigentes políticos en esos momentos supieron mantener razonablemente el tipo. Ustedes

nos han demostrado que tener el poder no es suficiente para imponer, hay que saber emplearlo para garantizar, señora San Damián, la libertad y los derechos a los ciudadanos. Las decisiones no están para arrojarlas contra las libertades de las personas, y tampoco están para achacarlas cuando ustedes pudieron y no llevaron a cabo las adecuadas. Señora San Damián, rectificar es de sabios; sin embargo, con el tiempo que llevo aquí ya, siete meses, ya no me sorprende que ustedes no lo hagan ni en la oposición.

Dicho esto, señoría, las conductas del 1 de octubre de 2017 están sometidas a procedimientos judiciales y considero que hay que esperar hasta que se determine lo que aconteció. Sin embargo, le vuelvo a decir que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen el respaldo permanente y total de este ministro del Interior y de este Gobierno de España. No obstante, la diferencia entre ustedes y este Gobierno es que nosotros, frente a los problemas, soluciones; frente a las demandas, respuestas; frente a la diversidad de opiniones, consenso; y frente a la confrontación, coordinación y cooperación.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Medio minuto, señor presidente, gracias.

Estamos aquí, como ha dicho también el presidente del Gobierno, para tender puentes que sean el reflejo de una convivencia segura. Decisiones, claro que sí, y contundentes; pero en el marco del diálogo y la legalidad, y siempre pensando en el pueblo de Cataluña, en su ciudadanía y en el resto de España. Cuando le digo contundentes, incluso me refiero a que algunas de esas cartas son bastante más contundentes que la omisión que ustedes practicaron en el Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro del Interior. A continuación, tiene la palabra la senadora San Damián.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me ha respondido usted como me imaginaba, haciendo más de historiador que de ministro. No puede usted venir aquí a establecer comparaciones con el Partido Popular porque, con bastante menos caos y con una situación bastante menos violenta en Cataluña, el Partido Popular ya había aplicado el 155 y ustedes, tal y como está Cataluña, todavía se niegan a hacerlo. (*Aplausos*). Por tanto, no venga usted a compararse con el presidente Rajoy porque todavía les queda mucho para poderlo hacer. Insisto, cuando apliquen ustedes el 155 empezamos a hacer comparaciones. De momento, no voy a permitir, encima, venga usted a esta tribuna a insinuar algo que me parece tremendamente grave, y es que lo que está sucediendo en Cataluña es más responsabilidad de la oposición que de los propios culpables. Cuando unos cuantos violentos cortan una carretera, señor Grande-Marlaska, la culpa es de esos violentos y no de los que venimos al Parlamento a mostrar nuestra preocupación. (*Aplausos*). Esos son los culpables, señor ministro, no nosotros. Cuando unos cuantos independentistas cortan las calles de una ciudad y evitan que la gente pasee con normalidad, la culpa no es de la gente ni de los parlamentarios que nos venimos aquí a preocupar por lo que está sucediendo en Cataluña, señor ministro, la culpa es de los independentistas molestos. Si me apura, la culpa también es de quien tiene posibilidad de que eso no suceda y lo permite, señor ministro. La culpa también es de los que tienen la posibilidad, como la tienen ustedes. (*Aplausos*). De manera que no busque usted culpables donde no tiene que buscarlos, porque además es que usted no está viendo que nosotros somos aliados del constitucionalismo, estamos con ustedes en la salvaguarda de los derechos y las libertades de los catalanes.

Usted siempre hace lo mismo, cada vez que le interpele y le pregunto usted se termina enfadando con nosotros, pero usted es ministro, no es la oposición de la oposición; usted es el ministro del Interior y viene usted aquí a contestar en una sesión de control, lo que no puede hacer usted es venir a hacer oposición de la oposición.

El objeto de esta interpelación era muy sencillo: ¿qué medidas va a adoptar el Ministerio del Interior para garantizar y salvaguardar los derechos y las libertades de los catalanes en los próximos días? Usted no me ha dicho nada que permita que yo me quede tranquila, que los parlamentarios del Grupo Popular nos quedemos tranquilos y que los miles y miles de catalanes que están muy

preocupados, igual que la inmensa mayoría de los españoles, nos quedemos tranquilos con sus explicaciones. (*Aplausos*).

Señor ministro, efectivamente, el señor Sánchez tiene que acertar en algún momento. Si tenemos en cuenta que el presidente Sánchez, el mismo día, puede decir en la misma frase una cosa y la contraria a la vez, es normal que algún día acierte; es como esos relojes estropeados que al menos, al menos, dos veces al día aciertan. Espero que con lo que usted ha dicho acierte, pero lo que no le voy a permitir, señor ministro, es que usted insinúe que los culpables de lo que pase en Cataluña los próximos días seamos nosotros. Los culpables de lo que pase en Cataluña serán los que provoquen las situaciones violentas y los que permitan que ocurran.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora San Damián. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): gracias, señor presidente.

Señora San Damián, creo que no me ha escuchado y ha traído su discurso aprendido y bien escrito. Yo no les he responsabilizado de incidentes o de desórdenes públicos. Escuche lo que digo y lea el *Diario de Sesiones*. De acusarles de algo, les he acusado de falta de lealtad institucional, de falta de lealtad a este Gobierno y de intentar causar alarma. (*Aplausos*). De lo demás, no les he dicho nada.

Usted cambia ahora la pregunta y veo lo que les preocupa. Sería algo extraordinario para ustedes y decepcionante que no pasara nada grave el día 21. Su pregunta se interesa en qué hacemos de cara a la seguridad de los catalanes o qué vamos a hacer. No se trata de qué vamos a hacer o de qué estamos haciendo desde el 7 de junio porque ya le he intentado explicar que estamos en la Junta de Seguridad. Ahora se le ha escapado y me ha preguntado sobre qué vamos a hacer en los próximos días. A nosotros nos importa, nos interesa, nos ocupa y nos preocupa la seguridad integral de todos los catalanes y de todos los españoles, en todo momento. En este sentido, también entiendo a muchos españoles que, dentro del Partido Popular, echan de menos al expresidente Rajoy. En materia de Cataluña, hasta el expresidente Rajoy admitió que cometió equivocaciones. Olvidarse de la realidad, como les he dicho antes, es negarse a aceptar para quiénes se gobierna. Negarse a la realidad llevó a Cataluña a una situación extrema, y ustedes aplicaron el 155, que nosotros, por lealtad institucional, por lealtad de Estado, apoyamos, como ha recordado hoy el presidente del Gobierno; lealtad que desaparece cuando ustedes están en la oposición. A veces, la imposición puede no ser contundencia, señorías, tal y como les demostró después el pueblo de Cataluña en las urnas. ¿Lo recuerdan? Ustedes perdieron la confianza incluso de aquellos que no son independentistas, recuérdelo; y de 11 escaños que tenían en 2015, pasaron a 4 en 2017, con una pérdida de más de 162 000 votos. Sus recetas parece ser que resultaron amargas. Incluso nos quieren hacer creer que la policía autonómica es parte del problema político, como he dicho antes, pero los *mossos* deben recibir las instrucciones necesarias para que ejerzan las funciones que constitucional, estatutaria y legalmente les incumbe. Y en caso de que esas instrucciones no lleguen, no se cumplan, haya disfunciones, este Gobierno ya ha referido en esas misivas, a las que usted ha hecho referencia, que realizará las funciones necesarias para salvaguardar la seguridad y el orden público del conjunto de los ciudadanos.

Termino, estén tranquilos. Este ministro está tranquilo ¿sabe por qué? Porque tiene confianza plena en la profesionalidad de los Mossos d'Esquadra, porque tiene confianza plena en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil, porque es un lujo contar con ellos. En este sentido, este 1 de octubre de 2018 actuaron como actuaron, y se diferenció del 1 de octubre de 2017.

Y ya finalizo. Estén ustedes tranquilos y tengan claro que el Gobierno de España, el día 21 de diciembre, el próximo viernes, cuando se encuentre celebrando...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Termine, medio minuto.

... cuando se encuentre celebrando el Consejo de Ministros en Barcelona no será ni un Gobierno secuestrado ni un Gobierno invasor, porque el Gobierno es el Gobierno de España y Barcelona es una ciudad española. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro del Interior.

- 2.4. INTERPELACIÓN SOBRE EL CALENDARIO PREVISTO POR EL GOBIERNO PARA ABORDAR LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.
(Núm. exp. 670/000113)
AUTOR: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 2.4.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Montero, en su comparecencia en la Comisión de Hacienda tuvimos la oportunidad de intercambiar brevemente opiniones sobre el sistema de financiación autonómica. Espero que con esta interpelación podamos mantener un debate de mayor profundidad y de mayor calado.

La financiación autonómica, para quienes no están muy metidos en la materia, es una cuestión muy técnica, muy enrevesada, no es nada intuitiva y es un tema muy poco atractivo y sin un ápice de épica; sin embargo, es un elemento fundamental para entender la crisis política que vive España y que tiene una triple dimensión social, territorial y democrática.

Esta mañana en su comparecencia el presidente del Gobierno ha dicho textualmente que España tiene una crisis política en Cataluña. Yo creo que esa no es una afirmación completamente precisa. El conflicto territorial no es un problema catalán, es un problema español y, además, no es algo nuevo en la historia de España, sino que es un problema histórico que tiene que ver con un Estado que concentró su presencia y sus recursos en determinados lugares, dejando de lado a una parte muy relevante del territorio; y tiene que ver también con la caracterización de España como lo que José Luis Villacañas llama una nación tardía, que afecta a la autopercepción de España como una realidad frágil y en riesgo de permanente fractura.

Desde ese punto de vista, el problema territorial no es un problema catalán, como le decía, sino que es un problema español. Es evidente que en Cataluña ha sido donde el conflicto ha entrado en erupción, pero los movimientos sísmicos que han producido esa erupción afectan al conjunto de España y tienen que ver con la configuración territorial del Estado. Por eso, creemos que no están ustedes acertando al tratar de restringir esta cuestión a Cataluña y que se equivocan de lleno al aparcarse la reforma del sistema de financiación autonómica, contrariamente a lo que prometió Pedro Sánchez antes de ser investido presidente.

El siguiente aspecto sobre el que quiero incidir es que la crisis territorial y la crisis social son, desde nuestro punto de vista, las dos caras de la misma moneda. La crisis territorial de España tiene que ver con una sensación de retroceso con respecto a los avances sociales y democráticos logrados a lo largo de las últimas cuatro décadas, tiene que ver con la frustración de expectativas vitales de buena parte de la población y con el desencanto con el régimen político surgido de la Transición.

En un país plurinacional como España, aquello que puede unir a la gente no es un vínculo de tipo etnocultural, como pretenden los señores del Partido Popular, sino más bien un vínculo cívico en torno a una democracia consolidada y al sistema de bienestar del que nos hemos dotado, y no se puede quebrar eso sin quebrar la cohesión territorial de España.

El tercer punto que quiero exponer es que el sistema de financiación autonómico vigente ha contribuido de manera decisiva a ahondar la crisis territorial. Se trata de un sistema complejo y opaco, un sistema arbitrario y no equitativo, en tanto que las diferencias en la financiación de cada comunidad autónoma no se explican por criterios económicos ni sociales, y es rígido porque cuanto más evidentes son sus problemas, más difícil parece de reformar.

Su Gobierno no ha presentado todavía una propuesta que permita superar esta situación y a día de hoy no sabemos exactamente cuál es su posición. Por eso, nuestro objetivo de mínimos aquí es que al menos usted establezca un calendario para abordar la reforma del sistema de financiación autonómica. Además, la infrafinanciación ha derivado en una crisis de deuda de las comunidades autónomas, y por eso las comunidades autónomas peor financiadas son también las más endeudadas: Cataluña, Comunitat Valenciana y Andalucía, y por eso la reforma del sistema de financiación autonómica tiene que ir acompañada de una solución al problema de la deuda que vaya más allá de acudir permanentemente a un mecanismo que, en principio, debería ser provisional, como es el FLA.

La crisis de la deuda ha sido el catalizador, de hecho, de las políticas de austeridad, y eso me lleva al siguiente punto. Las mismas políticas de austeridad que están agrietando el proyecto europeo son las que han agrietado también a España. La reforma del artículo 135 de la Constitución y su desarrollo en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera suponen anteponer los intereses de los acreedores financieros al bienestar general de las y de los ciudadanos.

Tal y como dice el sociólogo Wolfgang Streeck, actualmente los Estados tienen no uno sino dos soberanos: por debajo, los ciudadanos y, por arriba, los mercados financieros. De eso se deriva una crisis de legitimidad, una crisis de representación y, en definitiva, una crisis democrática.

Un Gobierno que se llama progresista debería apostar de manera decidida por dismantlar el entramado de la austeridad, y ustedes no lo están haciendo. A ese entramado de austeridad hay que darle la vuelta y hay que hacerlo estableciendo un suelo de ingresos para el Estado. Se impuso la senda de los recortes a un país como España, con un sistema de bienestar infradesarrollado y con una fiscalidad insuficiente e injusta, mientras se gastaban miles de millones de euros en rescatar a grandes empresas y grandes bancos.

El acuerdo presupuestario firmado entre el Gobierno y Unidos Podemos puede comenzar a dar la vuelta a esa situación, pero todavía estaremos lejos de converger con la media de los países de la eurozona en términos de ingresos fiscales, de la que nos separan nada más y nada menos que 70 000 millones de euros. Ingresos para abordar, para atajar la infrafinanciación, pero también para mejorar la cohesión interterritorial, porque tras cuarenta años los desequilibrios entre territorios no se han reducido sino que han aumentado. Esos desequilibrios eran anteriores al Estado de las autonomías, pero con el Estado de las autonomías no se han superado, sino que incluso se han generado otros nuevos.

El principal instrumento para superar estas asimetrías está establecido en la Constitución y es el Fondo de Compensación Interterritorial, que se ha recortado desde el 0,21 % del PIB en su año de creación, en 1991, hasta menos del 0,04 % en 2016. Aumentar este fondo y distribuirlo en función de criterios objetivos que incluyen a la población, pero también otros, como el nivel de renta per cápita, el paro o el índice de pobreza es clave, y es algo que no tiene por qué esperar a la reforma del sistema de financiación autonómica, sino que pueden empezar a plantear desde ahora mismo.

El siguiente punto que quiero señalar es una tesis de mi grupo, y es que la cuestión territorial no se puede solucionar pero se puede gestionar. Para eso, son necesarias instituciones de signo federal, lo que supone abordar la reforma al menos de la Agencia Tributaria, del Consejo de Política Fiscal y Financiera y del Senado de España; reformas que se incluyen, por ejemplo, en el informe de la comisión de expertos sobre financiación autonómica. Reformas que permitan que haya cauces para canalizar y solucionar los conflictos de manera democrática y, entre todos, que protejan el autogobierno de las comunidades autónomas, que impidan que se produzcan arbitrariedades y que favorezcan relaciones de cooperación horizontal. Todo ello supone abordar cambios, algunos no podrán ser inmediatos, pero otros no pueden seguir aplazándose.

Voy terminando. España está en un momento de *impasse*, uno de esos momentos llenos de claroscuros en los que hay días que parece posible que haya avances muy relevantes, como los contenidos en nuestro acuerdo presupuestario, y otros días en los que todo parece oscurecerse. Tras las elecciones andaluzas existe el riesgo de que los sectores más reaccionarios se envalentonen y de que el Gobierno reaccione replegándose sobre sí mismo y poniéndose a la defensiva. No hay que entrar en ese juego. Hoy, más que nunca, es necesario persistir en abordar la crisis territorial con unos parámetros diferentes, no hay que ceder terreno a los portaestandartes del 155. Quienes quieren cargarse el Estado autonómico son exactamente los mismos que quieren cargarse la educación pública, la sanidad pública o la atención a la dependencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Sí, señor presidente.

Por tanto, es momento de defender la autonomía, de defender la autonomía andaluza, de defender la autonomía valenciana, de defender la autonomía catalana, de defender el conjunto de las autonomías y un proyecto de España que sea plural, justo y democrático.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Hacienda.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez, efectivamente, voy a intentar comenzar por donde usted lo ha hecho, cuando se ha referido a la crisis territorial que vivimos en el país. Puedo compartir con su señoría —creo haberle entendido bien— que hay una suerte de sustrato que es común a todos los territorios de España y que tiene que ver con el modelo de financiación autonómica. En los tiempos de crisis se ha producido un ajuste en el gasto muy importante en las comunidades autónomas, no solo el ajuste global que han venido realizando todas las administraciones, sino que, con especial hincapié, hubo un reparto inequitativo e injusto entre los esfuerzos que tenía que hacer el Gobierno de España y los esfuerzos que tenían que hacer las comunidades autónomas. De hecho, señoría, en más de una ocasión, cuando ejercía otra responsabilidad en el ámbito de la comunidad andaluza, siempre quise llevar al debate que, quizá, lo importante no era ver quién tenía que hacer los ajustes, sino ponernos de acuerdo en qué políticas eran las que no tenían que sufrir un mayor recorte porque representaban el colchón de seguridad de los ciudadanos. Por tanto, con independencia de qué Administración fuera la que tuviera que ejercer o no ese ajuste o ese control, era importante que la política sanitaria, la política educativa, la política de bienestar social o la política de pensiones y de desempleo, que cada una de ellas reside en distintas comunidades autónomas, las blindáramos en relación con los ajustes y, a partir de ahí, que pudiéramos hacer un reparto lo más equitativo posible de los objetivos de estabilidad o de los ingresos que en cada momento tuvieran los Presupuestos Generales del Estado.

Estoy de acuerdo en que parte del malestar alimentó también el conflicto en Cataluña, aunque no fue lo único; era esa sensación de pérdida que los ciudadanos hemos tenido durante este tiempo de crisis, en el que hemos perdido poder adquisitivo, en algunas ocasiones, incluso, el empleo, y en otras ocasiones hemos tenido que abandonar el hogar o irnos a vivir a casa de nuestros padres o de nuestros hijos, dependiendo de la situación. Por tanto, se ha generado una sensación de insatisfacción que, unido a otros factores que no son objeto de esta comparecencia, provocaron la eclosión del problema que en Cataluña estamos viviendo en los últimos tiempos que es, fundamentalmente, como ha dicho el presidente esta mañana, un problema de convivencia. Señoría, creo que el presidente del Gobierno, a lo largo de su exposición, ha empleado mucho tiempo en intentar trasladar cuál es la idea que tiene el Gobierno de España y el Grupo Parlamentario Socialista a propósito del diálogo y del entendimiento, que se tiene que producir entre Cataluña y el resto de España. O, en definitiva, cómo tenemos que ir poniendo los cimientos para que avancemos en un diálogo constructivo y no tanto en un diálogo de reproche o de pretensiones que están al margen de la Constitución y que no pueden encontrar hueco ni eco en el ámbito normativo que tenemos en este momento en nuestro país.

Dicho esto, señoría, que me parecía importante trasladarle así como los elementos que creo que también son añadidos, me gustaría decirle que el presidente del Gobierno en el Senado, en una de sus primeras comparecencias públicas, ya anunció con absoluta honestidad que no iba a haber oportunidad durante la presente legislatura a acometer las reformas del modelo de financiación autonómica, pero dijo dos cosas que son si cabe igualmente importantes: la primera fue que este Gobierno iba a acompañar con una mayor dotación de recursos las competencias que tienen en este momento las comunidades autónomas, y que, por tanto, en los presupuestos se contemplaría una mayor capacidad de gasto por parte de las comunidades autónomas, vía transferencias del Estado o vía capacidad de ampliar su objetivo de déficit, para que pudieran acometer nuevos gastos en relación con la senda anterior; y, la segunda, señoría, que iban a comenzar de inmediato las actuaciones de reforma del sistema de financiación para que se avanzara en todo aquello que fuera posible al objeto de tener ya un diseño que pudiéramos poner a disposición de la Cámara Alta y de la Cámara Baja, con el fin de que pudiéramos debatir sobre las cuestiones profundas que afectan al Estado del bienestar. En este sentido, les diré que hablar de financiación autonómica es hablar del Estado del bienestar. O dicho de otra manera, agredir el entorno de las comunidades autónomas no es una agresión cualquiera o inocente, es justamente agredir el entorno donde los ciudadanos tienen asegurado su colchón de seguridad sobre la base de la igualdad que se produce en términos sanitarios, en términos educativos o en términos de bienestar social. Por eso

quería decirle que para el Gobierno de España es una prioridad absoluta la reforma del sistema de financiación, porque eso conlleva una seguridad para las comunidades autónomas en el sentido de que tendrán recursos suficientes para ejercer sus competencias, y por tanto, esta suerte de agravio que muchas veces anida en el conjunto del territorio se podría minimizar si es posible que nos dotemos de un sistema suficiente y que permita desarrollar esas competencias en un entorno más o menos cómodo en términos de mejora de los servicios públicos que se ponen a disposición de los ciudadanos.

El problema, señoría, es que cuando llegamos al Gobierno —y no era una cuestión ajena, porque los consejeros de las comunidades autónomas ya conocíamos esa situación— el Partido Popular había estado, si se me permite la expresión, mareando la perdiz desde el año 2013 para no acometer las reformas del sistema de financiación autonómica. Y no lo digo por intuición; es que el señor Montoro así lo declaraba en el Consejo de Política Fiscal o cada vez que era interpelado en esta Cámara o en el Congreso de los Diputados.

De hecho fue la Conferencia de Presidentes del año 2017 la que instó al Gobierno de España a que, sin demora, empezara los trabajos preparatorios de la reforma del sistema de financiación, y como consecuencia de ello se constituyó la comisión de expertos a la que usted ha hecho referencia, que inició sus trabajos aproximadamente dos semanas después y que concluyó tras seis meses desde su creación con la redacción de un informe que recogía propuestas y también conclusiones. La cuestión, señor Martínez, es que aquel fue un magnífico informe de diagnóstico, pero evidentemente el comité de expertos dejó las variables a decisión del criterio político, porque gran parte de la distribución de los recursos depende de decisiones políticas que el Gobierno anterior nunca ha querido acometer, probablemente porque no tenía entre sus prioridades el que el Estado compartiera un mayor volumen de los ingresos que se recaudan con el entorno administrativo, con el entorno competencial, y en definitiva, con las comunidades autónomas.

Por ello, esa estrategia claramente dilatoria del Partido Popular le llevó a crear una segunda comisión de expertos, que también concluyó su trabajo en líneas bastantes similares a las del primer grupo, y que nuevamente redundó en el diagnóstico de la situación, básicamente en la insuficiencia de recursos globales del sistema de financiación autonómica, pero sin proponer medidas políticas que no le correspondían porque dependía ya de los portavoces de los grupos políticos, del propio Consejo de Política fiscal, y de la opinión del Congreso de los Diputados y del Senado. ¿Qué ha hecho este Gobierno desde que llegó a la Moncloa? Pues fundamentalmente, señoría, constituir un grupo político y pedirles a las comunidades autónomas que designaran personas que tuvieran capacidad decisoria, para que los trabajos se pudieran hacer con el beneplácito de las comunidades autónomas que estaban allí representadas, pero no por un experto, porque no tendría vinculación política con el Gobierno que en cada momento está en una comunidad autónoma. De hecho, se reunió esta comisión el pasado 26 de septiembre con el propósito que teníamos, porque creíamos que era el primer elemento con el que había que comenzar: la determinación de la insuficiencia de recursos que tiene el modelo de financiación. Y fue queriendo, Señor Martínez, que empezáramos por un ámbito en el que, a mí criterio, tenemos más capacidad de consenso, porque así podemos definir de una forma más clara, sin peleas territoriales, para que me entienda, una metodología que haga que podamos derivar recursos que actualmente existen en el Estado para que se puedan inyectar al modelo de financiación y, a partir de ahí, producir las diferentes variables que voy a intentar exponerle y sobre las que luego, en mi segunda intervención, intentaré profundizar.

Básicamente, señoría, a criterio del Ministerio de Hacienda, tenemos que hablar de las necesidades de gasto reales de las comunidades autónomas, y para eso empezó el grupo de trabajo definiendo esa metodología, de la cuantificación de esa insuficiencia financiera, del análisis de competencias homogéneas, de la fiscalidad que soporta cada administración y cómo se ejerce, de la armonización fiscal en determinados tributos para que no ocurra esta suerte de *dumping* fiscal que está deslegitimando algunas figuras tributarias, de la sostenibilidad dinámica del modelo y de la deuda para que sea sostenible en el medio y en el largo plazo, del reparto de los ingresos entre los distintos niveles o de la distribución equitativa de los esfuerzos fiscales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): A esa propuesta, señoría, consideramos que hay que incorporarle la reforma del Consejo de Política Fiscal y Financiera

para que, efectivamente, se comporte como lo que es, como el órgano de interlocución entre el Gobierno de España y las administraciones territoriales, de manera, señoría, que podamos discutir el modelo de financiación una vez que conozcamos los recursos con los que va a contar, porque creo que eso va a facilitar el debate posterior.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que terminar, señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Termino, señor presidente.

Llevamos cinco meses, estamos trabajando en una metodología compleja, pero mi intención, señoría, es que el modelo, al menos en el diseño, quede al final de esta legislatura perfectamente dibujado para que en la próxima podamos implementarlo y corregir aquellas cosas que no sean satisfactorias. Esa es nuestra intención.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Hacienda.

A continuación, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Le agradezco la respuesta, señora Montero. Yo, francamente, creo que en la decisión que tomó el presidente Pedro Sánchez de no abordar en esta legislatura la reforma del sistema de financiación autonómica no pesaron solamente elementos técnicos o de imposibilidad de completar la reforma dentro de esta legislatura, sino que intuyo que debió operar un análisis de costes y beneficios para el Gobierno en el cual figuraría, por ejemplo, la diferencia de criterios de las distintas comunidades autónomas, también entre las gobernadas por el Partido Socialista y en la propia correlación de fuerzas dentro del Partido Socialista.

Pero puede ser que esto no fuera así, que yo esté equivocado y que esto no tuviera nada que ver. Y si no tiene nada que ver, lo que le planteo es que definamos, desde ya, una propuesta de calendario y de configuración del nuevo sistema de financiación autonómica, no solo de las necesidades de gasto, sino de los fondos que debe haber y de los criterios con los que se deben repartir los fondos, por ejemplo, el de población ajustada. Es evidente también que el sistema de financiación autonómica necesita dotarse de suficiencia, y eso apela a una reforma fiscal en profundidad mayor que la que hemos acordado en el acuerdo presupuestario firmado por el Gobierno y Unidos Podemos y a la descentralización en materia de ingresos fiscales, porque en el proceso de descentralización la constitución del Estado de las autonomías generó una gran descentralización de los gastos, pero no tanto de los ingresos y, sobre todo, de la capacidad normativa.

Pero más allá del propio sistema de financiación autonómica, yo le he planteado una serie de cuestiones que el Gobierno podría querer abordar dentro de esta legislatura. La primera, echar para atrás el andamiaje legal de la austeridad que se nos impuso a partir de la reforma del artículo 135 de la Constitución y de la aprobación de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. La segunda, abordar el problema de la deuda de las comunidades autónomas. La tercera, el Fondo de Compensación Interterritorial que se tiene que dotar en los presupuestos generales bajo unos determinados criterios. Y le añado otro, evitar el *dumping* fiscal entre las comunidades autónomas, evitar que las comunidades autónomas rebajen su fiscalidad para tratar de atraer a los ricos de cada comunidad autónoma y evitar, así, que haya una competición fiscal a la baja.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Sobre la política territorial, los gestos son importantes, pero los gestos por sí solos no bastan. Ustedes, como Gobierno, no solamente deben tratar de hacer gestos hacia Cataluña, deben plantear un modelo territorial que sea capaz de reunir a la mayoría de la sociedad...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que terminar, señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Sí, señor presidente.

... y con el que sea posible derrotar políticamente los discursos de la extrema derecha y del conglomerado del 155 aquí presente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez. En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Hacienda.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, señor presidente.

Señoría, creo que no se le puede quitar complejidad al debate. Este es un debate complejo y me gustaría compartir con usted, además, que yo soy una firme convencida de que tributan las personas y no los territorios. Por tanto, en el centro del debate de la reforma de la financiación autonómica, deberíamos ser capaces de poner, desde el principio, a los ciudadanos y a las ciudadanas en el primer plano: su derecho a la igualdad en la prestación de los servicios públicos, su derecho a las oportunidades al empleo, y su derecho a la seguridad vía y, por tanto, a las infraestructuras. Sé que es difícil y complejo, porque cada uno mira cómo le repercute en su financiación autonómica cada una de las variables, pero me gustaría, aunque sea algo romántico, señoría, hablar de personas y que los grupos no entremos en una deriva de enfrentamientos territoriales que no conduce a nada, porque lo importante es que las personas vulnerables, las personas trabajadoras, la clase media, aquellos que necesitan del Estado para sus necesidades básicas, tengamos la capacidad de rendirles unos servicios públicos excelentes y de calidad. Sin embargo, señoría, usted mismo lo decía al final de su intervención, cada vez que hablamos de financiación autonómica parece que siempre suenan los tambores de los territorios para ver quiénes somos capaces de llevarnos la mayor parte de la tarta. Siendo esto legítimo, señorías, creo que aquellos que creemos en la igualdad, que creemos que todos los ciudadanos tienen que tener los mismos derechos, tenemos siempre que dar un pequeño aviso a propósito de lo que le decía: que cada uno tribute según su capacidad y reciba según su necesidad, viva donde vida en España, y, por tanto, que no haya diferencia en razón del lugar donde se vive, sino en razón de la prioridad política que cada Gobierno autonómico le quiera dar a los servicios públicos fundamentales. A partir de ahí podemos avanzar para que no se convierta esto en una suerte de trinchera de cada uno de los territorios, que piensan en la escasez de recursos y en la parte a la que pueden aspirar y por la que tienen que pelar, atacando a otros territorios o no teniendo en cuenta variables que para todos pueden ser interesantes.

Yo comparto algunas de las variables que usted ha mencionado relacionadas con indicadores socioeconómicos, con el paro o con algún otro elemento que cada territorio quiera aportar al debate. Lo que sí me parece importante es que, antes de entrar en el reparto de los recursos que se inyectan a esa bolsa, haya una cierta tranquilidad en todas las comunidades de que van a recibir un mayor volumen de recursos o, dicho de otra manera, que a ninguna se le va a quitar para poder compensar a otras, porque creo que eso va a permitir que todos nos relajemos ante las propuestas que se pongan delante y tengamos una aproximación más intelectual para establecer cuáles son los elementos sustanciales que determinan un mayor coste de los servicios públicos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): ... que es, en definitiva, lo que aquí se está intentando abordar.

Gracias, presidente, termino ya. Dicho esto, creo que podemos compartir el principio de suficiencia financiera, de autonomía financiera, de equidad, de solidaridad, principios muy importantes, porque usted sabe que desde la irrupción de VOX y el posible pacto que las fuerzas de derechas hagan con VOX, se está planteando, porque es la última actualidad política, un debate sobre la recentralización de estas competencias. Por tanto, quiero decirles aquí —y con ello termino— que soy una convencida autonomista, que creo que el Estado de las autonomías es una historia de éxito del conjunto del país, del conjunto de España, y que no voy a escatimar ningún tipo de recursos, que no voy a ser cicatera al coger de la bolsa, porque considero que construimos más país si tenemos una mejor sanidad, una mejor educación, unas mejores pensiones o una mejor política del bienestar social. Creo, señoría, que ese tiene que ser el camino, más allá de discrepancias territoriales, pero poniéndonos de acuerdo...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): ... en lo que es de todos —y termino—, en que los ciudadanos son el centro y, por tanto, que todos debemos conseguir su igualdad, con independencia de su nacimiento y de su nivel de renta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Hacienda.

3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

3.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA EL PLAN DE INCLUSIÓN PARA EL ALUMNADO CON CAPACIDADES DIFERENTES 2019-2021.

(Núm. exp. 671/000104)

Autor: GPPD

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado seis enmiendas: una del Grupo Mixto por iniciativa de los senadores Roldán, Alegre, Crisol y Marcos; una del Grupo Parlamentario Nacionalista; tres del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, presidente.

Señorías, como saben, hoy les traigo una moción consecuencia de la interpelación que realicé la semana pasada a la ministra de Educación y que tenía como objetivo el marco legislativo necesario para poder conseguir un sistema educativo inclusivo de verdad, a la altura de lo que se merece el alumnado con capacidades diferentes en nuestro país. El problema es que ese marco legislativo dista mucho de estar cerca en el tiempo, porque continuamos viendo la ley educativa como una mercancía política y tenemos todavía una miopía cortoplacista, porque vemos la educación como un gasto público y no como una inversión.

La contestación de la ministra fue interesante, no nos decepcionó, al contrario, aportó datos; nos habló del Proyecto Cross y de lo que están haciendo las distintas comunidades autónomas y países como Portugal, y del convenio de plena inclusión, pasos interesantes que nos llevan a esa educación inclusiva. Pero el problema es que lo que queremos lo queremos ya. Sabemos que en España existe un plan estratégico de convivencia escolar en el que se contempla la educación inclusiva, hasta el punto de crearse el Observatorio de Convivencia Escolar, que no da abasto recogiendo todos los casos de vulneración de derechos de niños y niñas con capacidades diferentes en nuestro país. Por ese motivo pensamos que es importante que destaquemos los planes de atención a la diversidad que existen en muchas comunidades autónomas, que en algunas están siendo un éxito, aunque en otras no tanto. Es muy interesante recopilar todas esas experiencias para crear un marco general que pueda ayudar a aquellos territorios que no tengan estos planes o que tengan fallos para que puedan ser solucionados valiéndonos de la experiencia de comunidades autónomas en donde tienen un mayor éxito.

Lo sabemos, y lo reconocemos, esto es un parche, a falta de esa ley educativa inclusiva, pero no podemos seguir con los brazos cruzados mientras los niños y niñas con capacidades diferentes son convertidos en niños y niñas minusválidos a ojos de la sociedad y con un futuro cada vez más negro; no podemos quedarnos con los brazos cruzados; tenemos que dar pasos hacia adelante. Existe un estudio muy interesante sobre jóvenes con discapacidad, del Injuve, que dice que el 59,5 % de los jóvenes con discapacidad accede a secundaria y obtiene su título, frente al 79 % de jóvenes sin discapacidad. Les doy otro dato preocupante, un 2 % de los jóvenes con discapacidad tiene titulación universitaria frente a un 11,9 % de los jóvenes sin discapacidad. Esto nos tiene que hacer reflexionar sobre qué es lo que estamos haciendo mal.

Antes de centrarme en el contenido de la moción, explicaré por qué denominamos a este plan, plan de inclusión para alumnado con capacidades diferentes; no es ningún capricho, ninguna ocurrencia ni ninguna modernidad; al llamarlo así queremos cambiar el imaginario colectivo con el que se nos ve a las personas con capacidades diferentes y transformarlo. El lenguaje, lo decimos

siempre, es fundamental para esa transformación. Este concepto nos podrán ayudar a poner los cimientos de lo que pueden ser unos verdaderos centros educativos inclusivos en nuestro país.

En definitiva, señorías, lo que pedimos con esta moción es que se haga un plan específico, por supuesto contando con la conferencia sectorial, y con las comunidades autónomas, que estoy convencida, lo sé a ciencia cierta, de que tienen planes interesantísimos en cada territorio, y también con las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa, lógicamente adjuntándole una partida presupuestaria que permita llevarlo a cabo en seis meses. Eso es lo que pedimos en esta moción.

Muchísimas gracias por su atención.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Lima.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Señorías, solo avanzaremos como sociedad si la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad se convierte no tanto en un anhelo, que creo que tenemos todos y cada uno de los miembros de las diferentes fuerzas políticas en esta Cámara, sino en una fortaleza común que nos lleve hacia la educación inclusiva. Porque la educación inclusiva, señorías, parte de un principio de no segregación de los alumnos con dificultades y pretende que todos, absolutamente todos los alumnos, todos, trabajen y convivan juntos con sus compañeros en el desarrollo de sus diferentes capacidades al máximo nivel que sea posible, fomentando también la participación de todos ellos.

La inclusión, ya lo ha dicho la senadora Lima, supone, para Ciudadanos, trabajar en cuatro áreas fundamentales. Supone trabajar pensando en la pedagogía de lo justo, es decir, valorar la diferencia como propia de la diversidad humana. Supone adaptar la institución educativa a las necesidades de los alumnos, y no que el alumno se adapte a la institución, es decir, dar respuesta a las necesidades de cada uno de los estudiantes individualmente. Hablo del respeto del derecho a ser diferentes también en la escuela. También supone cambiar las metodologías pedagógicas —es muy importante que nos planteemos esto—, la cultura escolar, las actitudes y los prejuicios para lograr, también en la escuela, prácticas no discriminatorias. Se trata de dar un paso más allá —también se dice en la moción— y superar los modelos de integración con los modelos de inclusión. Y supone, como cuarto desafío fundamental, establecer un pensamiento social transformador. Si queremos caminar hacia una escuela inclusiva, tenemos que partir de que es el agente de socialización fundamental para las personas con discapacidad. Por lo tanto, la escuela se tiene que convertir en un centro de transformación.

Pero también hay que decir que los desafíos que nos plantea la educación inclusiva son hondos. El primer desafío es la modificación de la actitud en torno a la discapacidad. Es el objetivo fundamental: superar el estigma que atribuimos el resto de ciudadanos a las personas, hombres y mujeres, niños y niñas, con discapacidad. El segundo desafío es promover mecanismos para modificar los modelos educativos. Hablo de modificaciones organizativas, no de rupturas. Estamos hablando de transformación paulatina de los centros educativos. El tercer desafío sería impulsar, como no puede ser de otra forma, una modalidad y más allá de la modalidad educativa, hacer realidad lo que propone la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad y la Convención internacional de los derechos del niño. El cuarto sería trabajar, en la organización escolar, en la modificación del diseño, desarrollo e implementación del currículum para que sea acorde con planteamientos inclusivos. El quinto, impulsar modificaciones para tender, realmente y de forma inclusiva, a la diversidad del alumnado. Y el sexto, importante también, impulsar cambios en la legislación educativa, algo que en el Congreso y en el Senado, y en todas las comunidades autónomas, deberíamos ponernos como tarea fundamental.

Porque, señorías, ya se ha dicho aquí y se dijo el otro día en la anterior sesión, aunque existe un amplio respaldo del derecho a la educación inclusiva, dicho marco no se corresponde en absoluto con los hechos de su aplicación. Seguimos viendo muchas diferencias entre comunidades autónomas. Indudablemente, y esto sí se lo quería trasladar, señorías, la educación inclusiva forma parte de lo mismo, del derecho fundamental a la educación de niños y niñas con discapacidad, de

hombres y mujeres con discapacidad. No es más que eso: el derecho fundamental de las personas con discapacidad a tener una educación digna.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies senyor president. Bona tarda.

Compartim bona part del contingut de la moció que ens ha presentat la senadora Lima del Grup Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, és una però en concret en el nostre cas, com a Partit Demòcrata, hem volgut fer una esmena que conté dos punts: la primera part és convocar la Conferència Sectorial d'Educació, amb representació de totes les comunitats autònomes, per posar en comú, i aquí és l'aportació de la nostre esmena, experiències de bones pràctiques aplicades per cada administració, respecte dels plans que porten a terme en els seus territoris per millorar la inclusió de l'alumnat amb capacitats diferents. Aquesta és la primera esmena que plantegem i la segona diu literalment «dotar des dels pressupostos de l'Estat dels recursos pressupostaris necessaris a les diferents comunitats autònomes perquè puguin desenvolupar amb èxit els Plans d'Inclusió de l'alumnat amb capacitats diferents que estan portant a terme». La mateixa proponent ha fet una proposta de modificació i un refós que recull bona part d'aquesta aportació que fèiem, malgrat que continua havent un punt que, al nostre entendre, continua centralitzant massa la responsabilitat de qui tira endavant aquesta proposta.

Per tant, les nostres dues esmenes en bona part han esta recollides, però en el torn de portaveus ja explicaré la posició definitiva.

Gràcies.

Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Compartimos buena parte del contenido de la moción que nos ha presentado la senadora Lima, de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Pero en nuestro caso, como Partido Demócrata, hemos querido hacer una enmienda que contiene dos puntos. En el primero se propone convocar la Conferencia Sectorial de Educación con representación de todas las comunidades autónomas para poner en común —y aquí está la aportación de nuestra enmienda— experiencias de buenas prácticas aplicadas en cada administración con respecto a los planes que llevan a cabo en sus territorios para mejorar la inclusión del alumnado con capacidades diferentes. El segundo dice literalmente que hay que dotar con los presupuestos del Estado los recursos presupuestarios necesarios a las diferentes comunidades autónomas para que puedan desarrollar con éxito los planes de inclusión del alumnado con capacidades diferentes que están llevando a cabo. La misma proponente ha hecho una propuesta de modificación y un refundido que recoge una buena parte de esta aportación, aunque sigue habiendo un punto que, a nuestro entender, centraliza demasiado la responsabilidad sobre quien lleva adelante esta propuesta.

Por tanto, nuestros dos puntos, en buena parte, han estado recogidos, pero en el turno de portavoces explicaré nuestra posición definitiva.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Bagué.
Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Valdenebro.

La señora VALDENEBRO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Con la declaración de Incheon, en 2015, se pone en marcha el Plan de acción para la educación 2030. Este plan marca a los distintos gobiernos la hoja de ruta con los marcos legales y las estrategias políticas y deja en manos de los gobiernos la responsabilidad para liderarlos y ponerlos en marcha para cumplir esa hoja de ruta. En definitiva, se trata de pasar de las palabras a los hechos. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora VALDENEBRO RODRÍGUEZ: ¿Cuáles es ese marco legal? Ese marco legal, sí o sí, solo puede ser uno, y es el Pacto social y de Estado por la educación. Y a partir de ahí, del Pacto

de Estado por la educación, todo lo que quieran, y de esa manera, nos olvidamos de esos parches legislativos en materia educativa de los que hablaba la senadora Lima.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular propone recuperar el pacto social y de Estado por la educación, porque nos va a proporcionar el marco legislativo adecuado; un marco que, además, debe contener como ejes prioritarios la educación inclusiva, la educación equitativa, y la educación de calidad. ¿Y cuáles serían esas estrategias políticas de las que hablábamos? Pues, entre otras, puede contemplar precisamente el plan que ustedes proponen, el Plan de inclusión para el alumnado de capacidades diferentes. Y nosotros lo que les pedimos es que se añada también la atención a la diversidad. ¿Por qué? Porque consideramos que debemos incorporar la atención a la diversidad en el plan que proponen, porque de esta manera, estamos dotándonos de un marco inclusivo mucho más amplio y más ambicioso, que, además, tendrá en cuenta los últimos estudios, en cuanto a diversidad y educación. Y eso nos va a permitir poder adaptar las metodologías, la organización y también la evaluación que los centros desarrollan para dar una respuesta educativa a los distintos entornos escolares, porque los alumnos son distintos, son diferentes, y necesitan una atención diferenciada, individualizada, para desarrollar cada uno sus potencialidades, sus inteligencias o sus talentos. Por eso, entendemos que este plan, además de ser de inclusión del alumnado con capacidades diferentes, debe contemplar también la atención a la diversidad, y de ahí esa enmienda.

La segunda enmienda de adición que presentamos daría respuesta a una pregunta muy sencilla, que es, ¿cómo podemos enfrentarnos a la educación inclusiva y a la educación equitativa? Pues solo hay una vía, que es la unidad para hacer un Pacto social y de Estado por la educación, porque la sociedad pide a gritos que pactemos, y los tenemos que escuchar. Además, es que solo podemos conseguir el éxito de la Agenda 2030 en materia educativa si esas políticas y esos planteamientos se dan con el consenso entre las distintas fuerzas políticas y también con toda la comunidad educativa, y eso sí que supondría una visión transformadora, no solo de la educación sino también de la propia política. El pacto es urgente y necesario, y solo así podremos enfrentarnos a esa hoja de ruta transformadora en materia educativa que nos va a permitir derribar esas fronteras, esas barreras, que no solamente son las arquitectónicas, sino esas otras que no vemos con los ojos pero que hacen mucho más daño: la exclusión, la marginación o la discafobia.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora VALDENEBRO RODRÍGUEZ: Me da la sensación de que cuando planteamos o hablamos del pacto político y social por la educación a algunos les da como urticaria y se revuelven en sus escaños, en sus asientos. Necesitamos ese pacto educativo por la inclusión y por la equidad para que la educación se adapte de una forma individual y dé una respuesta adaptada a las necesidades de cada uno, ayudándonos a superar todas las desigualdades. La educación inclusiva es un derecho y, además, para dar una respuesta a ese derecho, esa respuesta tiene que venir de una corresponsabilidad, de una responsabilidad colectiva, una responsabilidad de todos. Esa palabra, la corresponsabilidad, conlleva otra, que es consenso, y el consenso sí o sí pasa por retomar el pacto por la educación. Necesitamos una ley fuerte que dé seguridad y estabilidad a nuestro sistema educativo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora VALDENEBRO RODRÍGUEZ: Una ley que encare los retos del siglo XXI sin dejar a nadie atrás y que no cambie cada vez que cambian los partidos políticos en el Gobierno. Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Valdenebro. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, señor presidente.

Sería contradictorio que el Grupo Socialista se decantara en contra de las propuestas que aparecen en esta moción de Unidos Podemos cuando hemos presentado diferentes iniciativas parlamentarias paralelas a la que precisamente debatimos hoy. En muchas de ellas hemos exigido que en materia de educación inclusiva se debe pasar de las musas al teatro, de las declaraciones

a los hechos, de los principios a las acciones y, sobre todo, a los presupuestos, porque finalmente de presupuestos casi siempre se trata. La última, por ejemplo, tuvo lugar recientemente en el seno de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad instando a que las titulaciones del alumnado de ESO que supera todos los cursos sean habilitantes y permitan el acceso a niveles académicos superiores. Sería, insisto, contradictorio que no apoyáramos esta moción cuando la ministra de Educación y Formación Profesional dejó explicitadas, en su comparecencia del pasado Pleno, las iniciativas que ya ha adoptado el Gobierno en este sentido y las que se significan en el Anteproyecto de Ley de modificación de la LOMCE.

La enmienda de sustitución que presenta el Grupo Socialista asume toda la esencia política de la moción del grupo proponente. Está guiada por razones casi puramente técnicas, pues entendemos que hay fallas no malintencionadas que son corregibles. Lo que pretende nuestra enmienda es mejorar la redacción del texto original, adaptándolo a la elaboración y aprobación de planes al procedimiento que se sigue cuando se elaboran y aprueban planes en el Consejo de Ministros y a los trabajos que, como acabo de comentar, ya viene realizando el propio Gobierno. Por ejemplo, en nuestra enmienda se expresa —y no es una enmienda en este sentido caprichosa— que la memoria económica tiene que ser necesaria como documento incorporado anexo al plan, a un plan de estas características; es totalmente preceptivo. La decisión presupuestaria que se haya de adoptar no es algo que arbitra, insisto, el Gobierno, sino que requiere de dicha memoria con un gasto pulcra y minuciosamente justificado en el propio plan de inclusión.

También merece la pena destacar —he tenido una charla con la senadora Lima en este sentido y tenemos alguna discrepancia, pero, básicamente, coincidimos conceptualmente— que, en cuanto a la redacción, nuestra enmienda propone suprimir las reiteradas expresiones a alumnos con capacidades diferentes —creo que vamos a llegar a una enmienda transaccional— y atención a la diversidad. Si hablamos de inclusión plena, en opinión de este humilde senador del Grupo Socialista, basta con decir alumnado, Plan de inclusión del alumnado, a secas. El lenguaje, por definición, no es inocente, es coadyuvante inequívoco a la consecución del principio de igualdad que seguramente todos y todas en esta Cámara pretendemos. Por eso eliminamos adjetivos y apellidos que diferencien a unos ciudadanos, a unos seres humanos respecto a otros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador De Lara. Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, voy a empezar por el final, porque el senador del Grupo Socialista ha comentado que hemos tenido un debate muy interesante, y es cierto.

Les querría comentar una anécdota. En los años ochenta, con 3 años, me dieron el primer certificado de minusvalía, que ahora se llama discapacidad. En ese certificado decía que yo era subnormal, así estaba recogido en ese certificado. Es verdad que luego ese término evolucionó a sordomuda, después a persona con discapacidad auditiva, luego a deficiente auditiva, pero yo decidí por cuestión política que soy una mujer sorda, y punto. Las palabras son fundamentales para construir la realidad, cómo enfocamos una cuestión determinada y qué lenguaje utilizamos. La perspectiva patológica me ve como una enferma, pero la perspectiva sociocultural me ve como una persona con derechos. Es el entorno accesible el que hará que yo sea una persona como cualquier otra ciudadana. Nosotras decidimos cómo se nos denomina, no desde fuera. Nosotras decidimos cómo queremos ser llamadas. Esto es importante.

En cuanto a las enmiendas del PDeCAT, siempre hemos pensado que Cataluña ha estado a la vanguardia con medidas y diferentes acciones al respecto. Luego, en el turno de portavoces, me gustaría explicarles una cosa para que la tengan presente ustedes y el resto de grupos. Lo valoramos en cuanto creemos que se puede liderar, junto con las comunidades autónomas, un plan que pueda evitar la inequidad existente o desigualdad en función del territorio donde vivas. Creemos que esa colaboración puede y debe darse para que exista la igualdad territorial.

Respecto a la enmienda que hablaba del pacto educativo, ya he dicho anteriormente que cada minuto cuenta y es imprescindible para las niñas y los niños con diversidad funcional, capacidades diferentes. No podemos esperar a llegar a ese pacto, necesitamos ponernos en marcha ya.

En cuanto a la educación como mercancía política, por ejemplo, el señor Aznar hace poco dijo que había que recentralizar la educación. Son líneas que no compartimos, líneas ideológicas...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: ... y no podemos permitir que eso impregne las leyes educativas. Tenemos que avanzar en ese tema y no podemos esperar esa ley educativa.

Voy a terminar ya porque me he quedado sin tiempo.

Muchas gracias por todas las aportaciones. Hemos llegado a una transaccional.

Me gustaría que tuviéramos cuidado con la palabras, por favor. No nos vayamos tan contentos a casa pensando que hemos aprobado esta moción. Como ha dicho el senador del Grupo Socialista, necesitamos acciones y las necesitamos ya.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Lima.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Ciudadanos apoyará la moción. Hemos llegado a una transaccional, pero nos parecía que en el espíritu de la moción se incluían bastantes puntos que yo en el primer turno ya he compartido con ustedes.

Cuando hacemos la pregunta a las familias con hijos con discapacidad sobre cuál creen que es la mejor escuela para sus hijos, casi siempre nos encontramos con la misma respuesta; las familias contestan: queremos una escuela, un centro educativo que tenga a la gente con la que queremos que esté nuestro hijo o hija; no solo hablamos de los profesores, no solo hablamos de los directores, de los orientadores o del personal administrativo, sino también de los compañeros de nuestro hijo e hija. El mejor regalo formativo para estas familias es darles la oportunidad de estar en el centro educativo que se convierta en incluyente, es decir, que los alumnos y alumnas con cualquier tipo de discapacidad o diversidad se incluyan en el centro. No importan las distintas formas de aprendizaje, que las características o condiciones funcionales de conducta o del procesamiento sensorial o la manera de comunicarse o cualquier otra circunstancia de los alumnos que es diferente sean vistas esencialmente como que son alumnos y alumnas, niños y niñas, hombres y mujeres en el centro escolar.

Las familias insisten siempre en que esto es una excelente oportunidad para sus hijos con discapacidad o con diversidad y una oportunidad de aprender nuevas formas de ver el mundo, de resolver problemas, de entender la vida, de hacer amigos, porque es muy importante también, sin importar los prejuicios y teniendo la oportunidad única, exclusiva y genuina de conocer a seres humanos maravillosos, alumnos y alumnas con discapacidad, alumnos y alumnas sin discapacidad. A las familias les importa, sobre todo, la calidad humana de las personas que estarán a cargo de sus hijos, y aquí entra —hemos hablado de las familias— el segundo factor fundamental, los docentes, profesores que motivan a los alumnos a adaptarse a diferentes circunstancias; que enseñan de acuerdo con las necesidades de cada uno de sus diferentes alumnos antes que imponerles un sistema; que comprenden a cada niño o a cada niña y comprenden fundamentalmente que tienen talentos diferentes, y los potencian; que entienden que lo importante y la clave de todo, y la clave del éxito también de estos niños y niñas, alumnos y alumnas con discapacidad, no reside en saber mucho, no reside en saber mucho —lo repito—, no reside en saber mucho, reside en saber convivir mejor.

Mi grupo parlamentario considera que merece la pena trabajar por una escuela que contribuya fundamentalmente a impulsar en un futuro una sociedad desde el presente más accesible, más justa, más tolerante, más respetuosa y que constituya la base de la libertad y la igualdad de oportunidades de niños y niñas, alumnos y alumnas con discapacidad, para todo el conjunto de la ciudadanía. Y es que la educación inclusiva, a la larga, señorías, es más barata. No voy a entrar en temas económico-financieros, pero al final la escuela se convertiría en un ejemplo, sobre todo, de atención social a la diversidad y de respeto.

Y voy a terminar con unas palabras de Jim Hansen, pionero de la educación inclusiva en Canadá: Cada niño o cada niña en la escuela tiene derecho a pertenecer, ser aceptado, tener éxito, esforzarse por hacerlo bien y ser útil a los demás. Y ese debería ser nuestro objetivo: conseguir que la escuela se convierta en un lugar para todos y todas.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies senyor president. Bona nit.

Com els comentava abans en el torn de esmenes, havíem presentat dues esmenes, que poc o molt han quedat recollides en aquest text de transacció que ha proposat la senadora Lima, el que passa que nosaltres estem tant orgullosos de la feina que s'ha fet des del departament d'ensenyament, des de la Generalitat que considerem que es va fer un Decret 150/2017, de 17 d'octubre, específicament sobre l'atenció educativa al alumnat en el marc de un sistema educatiu inclusiu i definia molt detalladament els establiments de criteris per l'organització dels centres, el projecte educatiu de centre, els models per orientar el projecte educatiu per tothom, un disseny universal de l'aprenentatge, el DUA, les pautes del disseny universal d'aquest aprenentatge, establiment de criteris per l'organització dels centres, les mesures i suports, les universals, les addicionals, les intensives, és a dir, s'ha fet molta feina, aquest Decret és del 2017, per tant fa ja dos anys que camina, la veritat és que n'estem molt contents, hi ha molta satisfacció per el grau d'èxit que està tenint, en el sentit d'inclusió i de normalització d'aquest alumnat.

Podem estar d'acord pel que fa referència a la línia del què proposa, però creiem que si, des d'un punt de vista de competències els diferents governs, els diferents territoris, tenen competències en aquesta matèria, és molt més senzill fer una convocatòria de conferència sectorial, com ja diu la proposta, intercanviar experiències, i poca cosa més, perquè quan comencem «*el Plan de inclusión del alumnado*», qui el fa aquest Pla, perquè si el fa l'Estat, ja hi tornem a ser, pot quedar trepitjada la feina que està fent l'altre. Si es fa entre tots, és estatal, si la competència és del territori, entenem que la posta en comú de les experiències positives poden anar molt bé perquè si en un territori concret poden agafar un model d'un altre lloc, sempre és positiu, però nosaltres entenem que la competència i la gestió s'ha de fer des de cada territori, que és qui té les competències.

Veiem bona intenció en aquesta moció, però per aquest aspecte que els comento, en el nostre cas ens abstindrem. Compartim, això sí, el fons de l'objectiu, que com els dic, en el cas de Catalunya, des del 2017 ja hi anem treballant.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente. Buenas noches.

Como les he comentado en mi anterior intervención, hemos presentado dos enmiendas que más o menos han quedado recogidas en este texto transaccional que ha propuesto la senadora Lima. Pero estamos muy orgullosos del trabajo que ha hecho el departamento de enseñanza de la Generalitat, por ejemplo, con el Decreto 150/2017, de 17 de octubre, específicamente sobre la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo y que definía muy detalladamente el establecimiento de criterios para la organización de los centros; el proyecto educativo de centros; el modelo educativo para todos; un diseño universal de aprendizaje, el DUA; las pautas del diseño universal de este aprendizaje; el establecimiento de criterios para la organización de los centros; las medidas y apoyos universales adicionales e intensivos, etcétera. Es decir, se ha hecho un gran trabajo. Este decreto es de 2017, por tanto, hace dos años ya que está funcionando y estamos muy satisfechos por el grado de éxito que está consiguiendo en cuanto a inclusión y normalización de este alumnado.

Estamos de acuerdo en lo que propone la moción, pero creemos que si los diferentes territorios tienen competencias en la materia, sería mucho más simple convocar una conferencia sectorial, como bien dice la propuesta, intercambiar experiencias y poco más. Porque ¿a quién corresponde el Plan de inclusión del alumnado? Si corresponde al Estado, volvemos a lo mismo; si la competencia es del territorio, la puesta en común de las experiencias positivas será positivo; si un territorio concreto adopta el modelo de otra comunidad será siempre positivo, pero la competencia y la gestión deben hacerse desde cada territorio que tiene atribuidas las competencias.

Vemos buena intención en esta moción, pero, por estos aspectos que he comentado, nos vamos a abstener. Compartimos, eso sí, el fondo de la moción que, como digo, en el caso de Cataluña, desde 2017 ya estamos trabajando en ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko. Mahaiburu jauna.*

Hoy es un día triste, pero es uno más. Hoy hablamos del recuerdo de Laura Luelmo, que era una educadora, mientras hablamos de educación. Señorías, no queremos que nos maten, nos queremos vivas. Descanse en paz, Laura y todas. (*Aplausos*).

Empezaré pidiendo disculpas a la senadora Lima. (*La señora Iparragirre Bemposta se expresa en lenguaje de signos*). Lo siento, pero hasta aquí puedo hablarle en su lengua y comparto con usted que la sociedad no lo ve como un lenguaje inclusivo. Mi único contacto con el mundo de los sordos es mi primo Quique, que es sordo, pero con él nos comunicábamos leyendo los labios. Por lo tanto, hoy no puedo expresarme en su lengua.

Vaya por delante mi reconocimiento a todas las personas docentes que, día a día, y no siempre con los recursos más adecuados, llevan adelante sus apasionantes tareas, también en el campo de la inclusión del alumnado con capacidades diferentes, pero podríamos hablar, como se ha mencionado antes, de todo el alumnado porque, como se citaba, el lenguaje y las palabras tienen su significado. Dicho lo cual, comparto con usted, senadora Lima, como decía la semana pasada, que no siempre esta tarea y esta entrega satisface a todo ese alumnado, pero también le digo que no siempre satisface al propio docente. En cualquier caso, permítame que le diga que cuando se puede llevar a cabo una educación inclusiva es una oportunidad.

Mire, yo soy educadora de infantil y en veinte años de docencia tengo muchas experiencias, pero la última promoción de niñas y niños que dejé al incorporarme a esta Cámara, en mayo de 2013, fue, como alguna de las personas aquí presentes me han oído decir en alguna ocasión, todo un regalo de Dios. Yo recogí esa aula con niños de 3 años y, en ese grupo de 25 niñas y niños, había un niño, Eneko, que tuvo más suerte que Carmen, a quien citaba la senadora Lima la semana pasada. Ya en el aula de niños de 2 años, gracias a que sus *aitas* estuvieron muy avisados y al centro, se le pudo diagnosticar y ya en esa aula de 2 años estaba diagnosticado y con un recurso para el aula. La experiencia vivida con Eneko durante esos dos años y con el resto del aula es indescriptible, señorías: la relación con sus compañeras, con sus compañeros, esa actitud del entorno, como citaba el senador de Ciudadanos, que arriesgaba, en muchas ocasiones, ese entorno de seguridad que nos pedían en Gautena, la disposición excelente de todos los padres y madres, aun a riesgo de que muchos días sus hijos salían marcados porque Eneko no tenía lenguaje y su única manera de comunicarse, en ocasiones, era mordiendo o pegando porque, como todos ustedes saben, señorías, en el autismo, la interacción con los otros es lo que más les supone. Pero arriesgábamos porque siempre considerábamos que en esa convivencia que se citaba antes ganaba Eneko. No puedo olvidar a los *aitas* de Eneko. Con qué confianza y transparencia nos transmitieron todo lo que le ocurría para que el proceso de ayuda a su hijo fuera en positivo. Señorías, cada logro de Eneko era un motivo de alegría, de ilusión para todas las personas que formábamos parte de su entorno. Créanme que, tras todos esos intentos de socializar a Eneko, cuando no sabíamos si iba a poder tener lenguaje o no, cuando todo era una incógnita, a excepción de la voluntad de apostar por ello, hoy me encuentro en la calle con Eneko y que me pueda hablar con su lenguaje, me pueda preguntar si sigo en Madrid o cuándo voy a volver al cole, no tiene precio, señorías. Como les decía, es un regalo. Verle hacer la comunión con sus propios compañeros, con los del aula, que tanto favorece la integración con el grupo, participar en las actividades escolares, cuando solo colocarle en el escenario era todo un reto porque no podía tolerar el contacto, les digo, de verdad, que es una oportunidad que nunca podré terminar de agradecer.

Decía la ministra —abro comillas—: «En algunos casos, evidentemente, cuando haya cuestiones de multidisfuncionalidad no podremos conseguir el objetivo, pero vamos a intentarlo con todas nuestras fuerzas. No queremos en absoluto burbujas, queremos normalizar la vida.» —Cierro comillas—. Pues, señorías, eso es lo que intentamos hacer, normalizamos la vida y ganamos todas y todos. Eneko ganó, no tengo ninguna duda, pero yo también. Yo gané y nunca podré agradecerle todo lo que me dio y todo lo que nos dio a todas las personas que compartimos ese proceso. Señorías, la educación inclusiva es apasionante, no les voy a decir que no con el ejemplo que les he puesto.

Con respecto al resto de la moción, como ya se ha citado antes y como no se nos escapa, la competencia es de la Comunidad Autónoma del País Vasco y, por tanto, nos abstendremos en el contenido de los puntos del *petitum*, pero creo que queda claro que la apuesta por la educación inclusiva merece la pena.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Evidentment donarem suport a la moció que ens ha presentat avui la senyora Lima de Podemos, perquè l'escola inclusiva és la que justament estem fent passos per arribar fins aquí. És la que nosaltres recolzem, perquè necessitem construir un model d'educació inclusiva i un mapa de recursos, serveis i programes que ajudin al coneixement dels seus drets i deures, que potenciïn les capacitats que tenen i que els estimulin per desenvolupar la seva autonomia. És imprescindible prendre mesures concretes i destinar recursos perquè el sistema pugui garantir la igualtat d'oportunitats i l'equitat educativa.

Per això, és rellevant destacar les iniciatives que es fan en aquest sentit, com per exemple des de Catalunya, el Departament d'Educació ha creat el grup de referents d'atenció educativa inclusiva amb docents especialitzats repartits per tot el territori per donar recolzament i suport específic a les necessitats en diferents centres. Aquesta actuació s'emmarca en el desplegament del Decret de l'atenció educativa a l'alumnat en el marc d'un sistema educatiu inclusiu. La principal funció d'aquests docents és fer difusió del Decret i donar suport a les orientacions i actuacions que s'han fixat per desenvolupar-lo.

El Departament d'Educació ha creat el grup de referents d'atenció educativa inclusiva amb un total de 18 docents que tenen com a principal funció fer difusió del Decret de l'atenció educativa a l'alumnat en el marc d'un sistema educatiu inclusiu i donar suport a les orientacions i actuacions que s'han fixat per desenvolupar-lo. D'aquesta manera s'amplia i s'estén la xarxa de suports a l'educació inclusiva per tot Catalunya. Aquesta educació s'emmarca en el desplegament d'aquest Decret que he citat abans. Així doncs, els referents d'atenció educativa han de donar a conèixer pràctiques de referència en el territori, han de col·laborar des de la pròpia experiència en la implementació de mesures i suports perquè els centres educatius avancin cap a cultures polítiques i pràctiques més inclusives i han d'impulsar la formació dels professionals dels centres per determinar i implementar processos de millora a l'hora de planificar la gradació i la intensitat de les mesures i suports que necessita cada alumne.

El Decret d'atenció educativa en el marc d'un sistema educatiu inclusiu estableix que cada centre educatiu ha de disposar d'un projecte educatiu que fomenti i garanteixi una atenció educativa inclusiva i de qualitat. En aquest sentit el nou equip de 18 docents, d'acord amb els desplegament de les actuacions que regula aquesta normativa que té com a objectiu fonamental promoure l'avenç de la millora de les pràctiques en els centres. Els referents d'atenció educativa s'integren a la xarxa de suports de l'educació inclusiva que preveu el Decret de l'atenció educativa i que defineix com el conjunt de persones i institucions que intervenen en el procés educatiu i que la Llei d'educació defineix com a comunitat educativa.

Per tant, hem de canviar el paradigma de la integració a la inclusió. El Govern de la Generalitat va aprovar l'octubre del 2017 el Decret de l'atenció educativa a l'alumnat en el marc d'un sistema educatiu inclusiu. Aquest nou decret suposa un avenç respecte a l'anterior norma del 1997, que regula l'atenció educativa de tot l'alumnat amb necessitats educatives especials. És molt important la perspectiva no segregadora, la inclusió requereix també tracta des de mirades amplies problemàtiques que tenen afectacions en allò concret, perquè només amb una visió holística podem aproximar-nos a la complexitat del problema. Els centres educatius han de ser inclusius.

En resum, tractar problemes complexos requereix aproximacions eclíptiques, però també, i sobre tot, ha de tenir recursos i hem d'invertir en inclusió perquè el retorn social d'aquesta inversió serà molt més alt que el seu cost. És una qüestió de justícia i també és una qüestió de eficàcia.

Moltes gràcies.

Evidentemente, daremos nuestro apoyo a la moción que nos ha presentado hoy la señora Lima, de Podemos, porque la escuela inclusiva es justamente hacia la que tenemos que dar los pasos necesarios para llegar hasta aquí y es la que apoyamos. Porque necesitamos construir un modelo de educación inclusiva y un mapa de recursos, servicios y programas que ayuden al conocimiento de sus derechos y deberes, que potencien las capacidades que tienen y que les estimulen para desarrollar su autonomía. Es imprescindible tomar medidas concretas y destinar recursos para que el sistema pueda garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad educativa.

Por ello, es relevante destacar las iniciativas que se hacen en este sentido. Así, por ejemplo, en Cataluña el Departamento de Educación ha creado el grupo de referentes y atención educativa inclusiva con docentes especializados repartidos por todo el territorio para dar apoyo y soporte específico a las necesidades en diferentes centros. Esta actuación se enmarca en el despliegue del Decreto de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo. La principal función de estos docentes es hacer difusión del decreto y apoyar las orientaciones y actuaciones que se han fijado para desarrollarlo.

El Departamento de Educación ha creado el grupo de referentes y atención educativa inclusiva con un total de 18 docentes que tienen como principal función difundir el Decreto de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo y apoyar las orientaciones y actuaciones que se han fijado para desarrollarlo. De este modo se amplía y extiende la red de apoyos a la educación inclusiva por toda Cataluña. Esta educación se enmarca en el despliegue de este decreto que he citado anteriormente. Así pues, los referentes de atención educativa han de dar a conocer prácticas de referencia en el territorio. Han de colaborar desde la propia experiencia a la implementación de medidas y apoyos para que los centros educativos avancen hacia culturas políticas y prácticas más inclusivas, y han de impulsar la formación de los profesionales de los centros para determinar e implementar procesos de mejora cuando se ha de planificar la gradación y la intensidad de las medidas y apoyos necesarios para cada alumno.

El Decreto de la atención educativa en el marco de un sistema educativo inclusivo establece que cada centro educativo debe disponer de un proyecto educativo que fomente y garantice una atención educativa inclusiva y de calidad. En este sentido, el nuevo equipo de 18 docentes, de acuerdo con el despliegue de las actuaciones que regula esta normativa, tiene como objetivo fundamental promover el avance de la mejora de las prácticas en los centros. Los referentes de atención educativa se integran en la red de apoyos a la educación inclusiva que prevé el decreto y que define como el conjunto de personas e instituciones que intervienen en el proceso educativo y que la Ley de educación define como una comunidad educativa.

Por tanto, tenemos que cambiar el paradigma de la integración a la inclusión. El Gobierno de la Generalitat aprobó en octubre de 2017 el Decreto de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo. Este nuevo decreto supone un avance con respecto a la anterior norma de 1997, que regula la atención educativa de todo el alumnado con necesidades educativas especiales. Es muy importante la perspectiva no segregadora. La inclusión requiere también tratar desde miradas amplias problemáticas que tienen afectaciones en lo concreto, porque solo con una visión holística nos podemos aproximar a la complejidad del problema. Los centros educativos deben ser inclusivos.

En resumen, tratar problemas complejos requiere aproximaciones eclípticas, pero también, y sobre todo, hay que tener recursos y tenemos que invertir en inclusión porque el retorno social de esta inversión será mucho más elevado que su coste. Es una cuestión de justicia y también de eficacia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a empezar en un tono un poco más negativo, pero con un final positivo. Imagínense que venimos a este Pleno y tenemos el tema estrella que es la unidad de España, la independencia de Cataluña. Yo quiero transmitirles una reflexión que me han hecho los padres y madres de hijas e hijos sordos de Cataluña, de Andalucía, del País Valencià y de Asturias también, pero ahora me voy a centrar en Cataluña.

A veces, cuando gritamos unidad y ondeamos las banderas, esas banderas no nos dejan ver que no existe un acceso en igualdad de condiciones en educación, y me da igual de qué territorio estemos hablando. Si queremos construir de verdad un país plurinacional y que respete el derecho a la diversidad necesitamos tener eso presente constantemente. Esas banderas que nos tapan los ojos no nos dejan ver la vulneración de derechos que se dan en nuestro país día a día, y en este caso al alumnado con capacidades diferentes.

Una asociación en Cataluña que se llama Volem Signar i Escoltar y una asociación de Pares de Nens Sords de Catalunya —ya he comentado antes que Cataluña ha estado a la vanguardia en educación inclusiva, sobre todo para personas sordas— han presentado un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia porque se ha estado vulnerando repetidamente su derecho de elección de la modalidad educativa para sus hijas e hijos sordos, y en muchos otros territorios también.

Eso sigue pasando en Andalucía y está pasando en mi comunidad, País Valencià, donde, a pesar de las lenguas cooficiales que tenemos en el Estado y a pesar de que tenemos leyes que reconocen las lenguas de signos, tanto catalana como española, y también se recoge en los estatutos —y en Andalucía también— hay un reiterado incumplimiento. ¡Y qué voy a decir de la Ley 27/2007, que es la ley estatal! Me acuerdo de que hace dos años le pregunté a la anterior ministra Dolors Montserrat cómo estaba la situación, y en dos años seguimos igual, sigue sin desarrollarse y sin aplicarse el reglamento. Por lo tanto, nos tenemos que hacer mirar cómo están funcionando las instituciones.

Ante el derecho de la infancia con diversidad funcional, con capacidades diferentes, por ejemplo ante la diversidad intelectual, con el autismo, con su idiosincrasia, con el sistema educativo y los recursos específicos que necesita, nos encontramos siempre el mismo problema: de enfoque, de cómo abordamos la atención y la intervención. Yo de pequeña, por mis circunstancias, aprendí muchísimo más de lo que he aprendido, por ejemplo, en mi estancia en el Senado. Tenemos que intentar transformar el enfoque con el que diseñamos la legislación vigente en nuestro país.

No estamos pidiendo tanto. Pensamos que se puede hacer. Se trata de que queramos y de que nos pongamos manos a la obra. Hay que ser valientes e intentar poner solución a esa cuestión, porque día a día nos levantamos y nos desayunamos con noticias sobre la vulneración de derechos de acceso a la educación de la infancia con capacidades diferentes en España, en nuestro país.

Muchísimas gracias por el apoyo de todos los grupos, por el trabajo que han realizado, por las enmiendas presentadas, por la voluntad de cooperación y colaboración. Ahora solo necesitamos velar por que se lleve a cabo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara. (*Rumores*).

Señorías, ruego que guarden silencio para lo poco que queda del Pleno.

El señor DE LARA GUERRERO: Señor presidente, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, en un informe que emitió en mayo de 2018 denunciaba la violación sistemática de las prescripciones recogidas en la convención internacional que lleva el mismo nombre: Derecho de las Personas con Discapacidad en Materia de Educación Inclusiva. La normativa actual es meramente inclusiva en sus principios, en su declaración de propósitos, pero vacua y anodina en sus preceptos, en sus exigencias. (*Rumores*). La realidad de nuestro sistema educativo, la pura realidad, es dual como la sociedad misma, tiene una rama ordinaria y tiene una rama especial, siguen existiendo estructuras segregadoras... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría. (*Pausa*).

El señor DE LARA GUERRERO: Estamos hablando, señor presidente, de educación y de discapacidad, nada más y nada menos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Continúe, señoría; le dejan.

El señor DE LARA GUERRERO: ... siguen existiendo estructuras segregadoras y excluyentes —decía— para estudiantes con discapacidad.

La obsesión por separar, por clasificar en anaqueles diferenciados, por crear guetos de todos los jaeces es inherente a la condición humana. Normalmente, al alumno en el sistema se le cataloga y se le redirecciona a un centro, esté o no esté en su entorno cercano, en su entorno familiar, y no al revés. No prima el interés superior del menor considerado como sujeto de derecho, y es que no hay un niño igual a otro, pero todos son necesarios para enriquecer la personalidad de todos.

En una escuela abierta, sin muros, sin tamices, sin santo y seña, todos saldríamos ganando, los que están ahora fuera y los que están ahora dentro. La diversidad es productiva por definición. La estancamiento no proyecta valores, no ennoblece a nadie, y es que tras la familia la escuela es el primer espacio donde se vive, se convive, se madura, se proyectan y se interiorizan valores de solidaridad, de fraternidad, de generosidad, de tolerancia de los que tan huérfana anda la sociedad actual. No basta con integrar —si es que se integra—, hay que incluir, como el azucarillo que se disuelve en una taza de café y pasan a convertirse el café y el azucarillo en indistinguibles. Una piedra integrada en el café siempre será un objeto extraño. Por eso, entre los objetivos del Gobierno para 2019 figura la aprobación del Plan de inclusión educativa del alumnado.

El Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial ya ha iniciado los trabajos en este sentido y está previsto que en la próxima Comisión General de Educación se presente la propuesta de creación de un grupo de trabajo sobre inclusión educativa del alumnado que se constituirá en espacio de consulta a las comunidades autónomas. No podemos permitirnos, señores senadores y senadoras, ser neutrales. Tristemente, hay muchos tipos de discafofia, hasta de padres mal informados que rehúyen que sus hijos convivan en el cole con niños con discapacidad. A esos padres habría que educarlos con la frase que utilizó Montaigne parafraseando a Plutarco: «El niño no es un vaso que se ha de llenar, sino un fuego que es preciso encender».

Solo existe una alternativa única y generalizada de centros ordinarios, salvo en casos muy extremos, muy difíciles y excepcionales, que requieren de una profundísima especialización docente. El futuro de las personas con discapacidad, de las personas, sin adjetivos, dependerá de su educación, y la educación es un derecho subjetivo, sí, pero ante todo es un derecho humano que no puede restringirse desde los poderes públicos; con la Constitución en una mano —eso es indudable, por supuesto—, pero con respeto, con sensibilidad y buena conciencia en la otra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador De Lara.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Valdenebro.

La señora VALDENEBRO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la senadora Lima que haya tenido a bien aceptar dos de nuestras tres enmiendas y que hayamos podido llegar a esa transaccional, que es un logro. Al mismo tiempo, quiero poner de manifiesto una triste realidad y es que lo que no se ha aceptado es la enmienda que hablaba del pacto social y de Estado por la educación. Lo que pone de manifiesto que la izquierda no quiere pactar, la izquierda quiere imponer. (*Aplausos*). El Partido Socialista rompió el pacto y con ello traicionaron a los españoles, que están pidiendo a gritos que nos pongamos de acuerdo, que piden un pacto por la educación, porque lo que no es de recibo es que cada vez que cambian los gobiernos con los distintos partidos políticos, cambien las leyes de educación. Necesitamos una ley educativa fuerte y estable que nos dé seguridad, una ley educativa para hacer frente a los retos que nos plantea la educación en el siglo XXI. ¿Y qué hace el Gobierno socialista? ¿Qué hacen los socialistas más que viajar al pasado, en lugar de mirar al presente? Además, el destino que eligen para ese viaje al pasado es la LOE, la ley que nos ha dado el mayor índice de fracaso escolar y paro juvenil. Por lo tanto, volver a una ley obsoleta, a una ley antigua y caduca es una auténtica pesadilla. Parece que estamos viviendo el día de la marmota y queremos despertar de esta pesadilla. Y por si fuera poco, el anteproyecto de la reforma educativa o de la contrarreforma que pretende hacer el Partido Socialista da la espalda a los agentes más importantes de la educación: los profesores, la familia y toda la comunidad educativa, y va a fracasar porque falla la base: no parte del diálogo, no parte del consenso y no parte de un pacto, que es fundamental.

Voy a analizar esta contrarreforma de la señora Celaá desde el plano de la inclusión, que es lo que nos trae hoy aquí. ¿Hablan acaso en esa contrarreforma de la inclusión educativa? ¿Hablan de la inteligencia emocional? Pues no. Pasan de puntillas, completamente de puntillas. Y, fíjense, de la misma manera que han dejado una disposición adicional para la promoción de la actividad física y de la dieta equilibrada, podrían haber hablado de la educación emocional y no lo han hecho. Las personas con discapacidad quieren una educación inclusiva y de equidad, equitativa, pero para que la educación sea verdaderamente inclusiva no basta con escolarizarnos en un

centro ordinario, no basta con meternos en un aula con todos los demás, no basta ni si quiera con que vayamos a un centro en el que hayan eliminado las barreras arquitectónicas, porque a veces hay barreras que, aunque no se ven, son mucho más perjudiciales, porque estamos hablando de estereotipos y también de prejuicios, que son los que tenemos que hacer desaparecer. Y por eso un objetivo fundamental debería ser que la comunidad educativa cree también centros que sean realmente inclusivos, centros abiertos, flexibles, con un clima agradable, acogedores, seguros, que desarrollen además programaciones personalizadas para la inclusión en el aprendizaje, con planes de acción tutorial, con planes de convivencia y algo muy importante, que se trabajen los sentimientos de todos, y yo no he visto eso por ningún lado en la contrarreforma de Celaá, jamás, no lo he visto, y es fundamental que trabajemos las emociones en educación, la inteligencia emocional, y pasan de puntillas.

Coincidimos con la propuesta en que es necesario un nuevo marco educativo. La educación inclusiva sí es posible y además es urgente y necesaria. Hay que seguir trabajando en consolidar la inclusión como un derecho, es necesario que recuperemos el diálogo político, que recuperemos el pacto, y de esta manera podremos alcanzar los acuerdos necesarios que transformen de verdad nuestro modelo educativo, eliminar las barreras que siguen existiendo y mejorar y dar oportunidades vitales y educativas a todos, sin dejar a nadie atrás. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. De esa manera vamos a materializar la Agenda educativa 2030, vamos a conseguir una educación para todos y, lo más importante, vamos a dar una respuesta a lo que nos están pidiendo los españoles: que nos pongamos de acuerdo, que lleguemos a un pacto para que las leyes de educación no estén cambiando con los Gobiernos de turno.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Valdenebro.

Llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea que se ha presentado, firmada por el Grupo Popular, Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Grupo de Esquerra Republicana, Grupo Vasco, Grupo Nacionalista, Grupo Mixto y Grupo Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 244; votos emitidos, 244; a favor, 234; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y veinte minutos.